

2025



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

INFORME DE GESTIÓN

ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
DIRECTOR

EQUIPO DIRECTIVO

Álvaro José Redondo Castillo

Director Ejecutivo

Mery luz Londoño García

Jefe Oficina Asesora de Planeación

María Estela Páez Better

Secretario General

María Paula Guerrero Chalela

Subdirectora de Desarrollo Sostenible y Navegación

Pedrito Pereira

Subdirector de Gestión Comercial

Juan Mauricio González

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Leonardo Cabarcas

Jefe de Oficina Gestión y Enlace

Albert Alfaro

Jefe de Control Interno

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	CONTEXTO GENERAL	7
2.1.	Información general de la entidad	7
2.2.	Estructura organizacional.....	8
2.3.	Contexto sociocultural	8
2.4.	Planeación Estratégica.....	10
2.4.1.	El Plan de Acción 2024-2026 “Por un río que conecte a los colombianos”	10
2.4.2.	Alineación estratégica con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”	11
2.4.3.	Objetivos estratégicos	14
2.4.4.	Proyectos estratégicos.....	15
2.4.5.	Avances del Plan de Acción 2024-2026.....	16
3.	GESTIÓN	19
3.1.	Navegación.....	19
3.1.1.	Adquisición y operación de equipos de dragado	22
3.1.2.	Obras de encauzamiento.....	23
3.2.	Medio ambiente y recursos naturales renovables	25
3.2.1.	Restauración de ecosistemas mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza.....	25
3.2.2.	Recuperación y conservación de ecosistemas con proyectos financiados a través del SGR	27
3.2.3.	Monitoreo y seguimiento en la reducción de emisiones del sector Transporte por la navegabilidad del río	31
3.2.4.	REDD Huila.....	32
3.2.5.	Restauración de ecosistemas mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza.....	34
3.2.6.	Monitoreo y seguimiento en la reducción de emisiones del sector Transporte por la navegabilidad del río	35
3.3.	Adecuación y conservación de tierras y protección y preservación de efectos naturales	36
3.3.1.	“Construcción de muro de protección para la mitigación y control de inundaciones en zonas de influencia del canal del dique en la cabecera municipal del municipio de Santa Lucía.”	36
3.3.2.	“Construcción, canalización e higienización del caño Caracol, municipio de El Agrado, departamento del Huila”.....	39
3.4.	Actividad portuaria y no portuaria.....	40

3.4.1.	Actividad portuaria.....	41
3.4.2.	Actividad no portuaria	43
3.5.	Fortalecimiento Institucional	45
3.5.1.	Implementación del Nuevo Sistema Integrado Financiero, de Nómina y Correspondencia	46
3.5.2.	Mantenimiento Locativo de Sedes	47
3.5.3.	Adquisición de Licencias.....	48
3.5.4.	Mejoramiento del clima laboral institucional	52
3.5.5.	Creación del Oratorio Institucional	53
3.5.6.	Suscripción del Contrato Colectivo de Medicina Prepagada – Plan Integral Colsanitas .	54
3.5.7.	Auditoria del Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo 2025	55
3.6.	Gestión Jurídica.....	56
3.6.1.	Peticiones, quejas, reclamos y denuncias recibidas en la Oficina Asesora Jurídica	56
3.6.2.	Plan de liquidaciones 2025	56
3.6.3.	Sancionatorios 2025.....	57
3.6.4.	Cobro Coactivo.....	62
3.6.5.	Régimen de contratación de Cormagdalena	64
3.6.6.	Informe de gestión jurídica	68
3.7.	Gestión Planeación Institucional.....	69
3.7.1.	Sistemas Integrados de Gestión	69
3.7.2.	Plan Anual de Adquisiciones	77
3.8.	Gestión Social Institucional.....	79
3.8.1.	Programas de impacto social	79
3.8.2.	Imagen y Comunicaciones.....	89
3.9.	Gestión del talento humano	94
3.9.1.	Institucionalización de las Olimpiadas Deportivas del Río	94
3.9.2.	Implementación del programa de inducción y reinducción en línea.....	95
3.10.	Control Interno.....	97
3.10.1.	Plan De Mejoramiento Contraloría General de La Republica.....	98
3.10.2.	Gestión de calidad proceso control interno	99
3.10.3.	Acciones correctivas en busca de la mejora continua de los procesos de las áreas de la entidad.....	100
3.10.4.	Solicitudes entes de control y otras entidades	100
3.10.5.	Fortalecimiento acompañamiento auditorias de los entes externos.....	100

3.10.6. Cumplimiento normatividad de informes de ley a cargo de control interno, el equipo de control interno.....	101
4. Investigación, Desarrollo E Innovación.....	102
4.1. Inversión Proyecto Investigación desarrollo e Innovación.....	102
4.2. Seguimiento Dragado.....	107
4.3. Sistema de Información Geográfica.....	109
4.3.1. Base de Datos Geográfica.....	110
4.3.2. Cartografía electrónica.....	114
4.3.3. Documentación.....	117
4.3.4. Relacionamiento externo.....	117
4.4. Modelación Hidráulica e hidrológica.....	118
4.5. Análisis del Botadero Existente y Propuestas Alternativas.....	119
4.6. Análisis de Orillas.....	120
5. PRESUPUESTO.....	121
5.1. Ingresos.....	121
5.2. Gastos.....	125
5.2.1. Funcionamiento.....	126
5.2.2. Inversión.....	128
6. INSTANCIA DE DECISIÓN.....	132
6.1. Avances Instancia de Decisión de los Municipios Ribereños del Rio Grande de la Magdalena y Canal del Dique.....	132
6.2. Conformación de la Instancia de Decisión.....	134

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión 2025 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA constituye un ejercicio integral de rendición de cuentas, mediante el cual se da a conocer a la ciudadanía, a los entes de control y a los diferentes grupos de interés, los principales avances, resultados y desafíos de la gestión institucional desarrollada durante la vigencia, en cumplimiento de su mandato constitucional y legal.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 331 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 161 de 1994, CORMAGDALENA orientó su gestión durante el año 2025 a la recuperación y mantenimiento de la navegabilidad del río Magdalena, el fortalecimiento de la actividad portuaria y no portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como al fortalecimiento institucional, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del país y el bienestar de las comunidades ribereñas.

La vigencia 2025 se desarrolló en el marco del Plan de Acción 2024–2026 “Por un río que conecte a los colombianos”, instrumento estratégico que articula la gestión institucional con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, asegurando coherencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación de los programas y proyectos a cargo de la Corporación. En este contexto, la entidad consolidó avances significativos en la ejecución de sus proyectos estratégicos, alcanzando niveles de cumplimiento institucional que reflejan una gestión técnica, responsable y orientada a resultados.

Durante el periodo evaluado, CORMAGDALENA fortaleció su papel como actor estratégico en la competitividad logística, ambiental y social del país, destacándose la sostenibilidad del canal navegable, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la restauración de ecosistemas, el impulso a proyectos de mitigación del cambio climático, el crecimiento de los ingresos propios derivados de la gestión comercial y portuaria, y el fortalecimiento de la relación con las comunidades y los territorios de su jurisdicción.

Así mismo, el informe da cuenta de los avances en fortalecimiento institucional, reflejados en la modernización de los sistemas de información, la optimización de los procesos administrativos y financieros, la mejora del clima laboral, el fortalecimiento del control interno y la gestión jurídica, elementos que contribuyen a consolidar una entidad más eficiente y transparente.

En síntesis, este Informe de Gestión 2025 evidencia el compromiso de CORMAGDALENA con una gestión integral del río Magdalena, entendida no solo como una arteria fluvial estratégica para el desarrollo económico, sino como un sistema ambiental, social y cultural fundamental para la identidad nacional, la sostenibilidad ambiental y la convergencia regional, reafirmando su rol como entidad líder en la protección, aprovechamiento y gobernanza de este patrimonio natural de todos los colombianos.

2. CONTEXTO GENERAL

2.1. Información general de la entidad

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena es una entidad pública creada en virtud del artículo 331 de la Constitución Política de Colombia del año 1991, el cual establece:

“Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.

En cumplimiento a lo establecido por mandato constitucional, por medio de la Ley 161 de 1994 se reglamentó la creación, estructura, funciones y ámbito de acción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, definiendo los lineamientos que orientan su gestión institucional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 161 de 1994, el objeto de Cormagdalena consiste en:

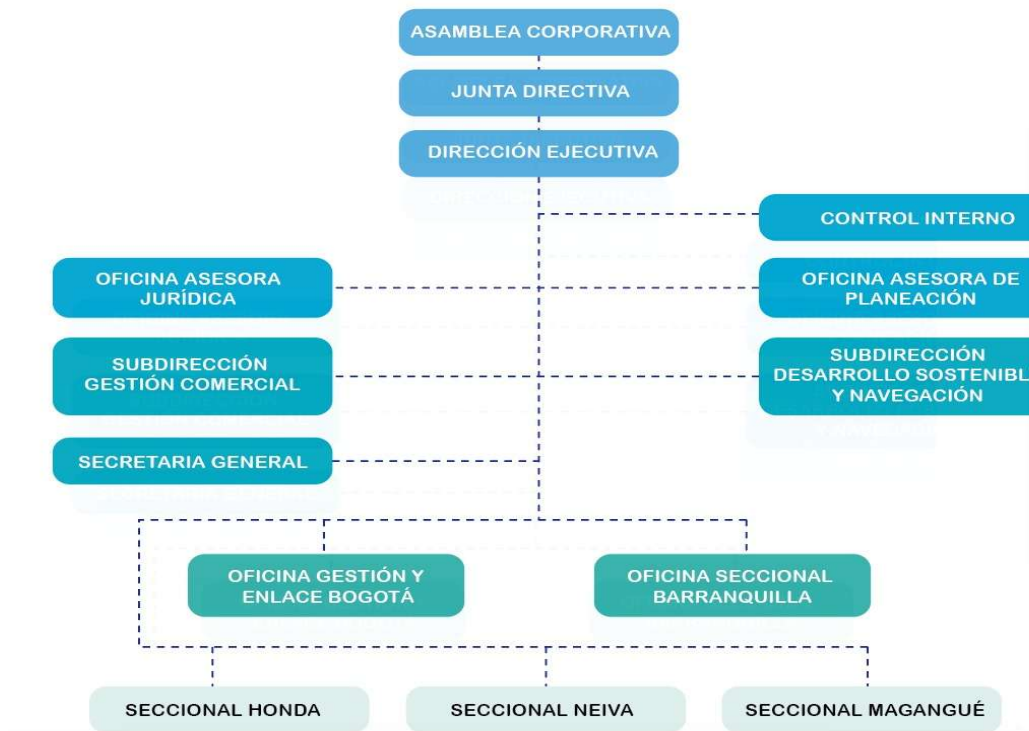
“La recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.

Igualmente, en la Ley 161 de 1994 en su artículo 3° determina su jurisdicción, señalando que:

“La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena, ejercerá su jurisdicción sobre los municipios ribereños del río Magdalena, desde su nacimiento en el Macizo Colombiano entre los departamentos del Huila y Cauca, jurisdicción de los municipios de San Agustín y San Sebastián respectivamente hasta su desembocadura en Barranquilla y Cartagena. De igual forma, su jurisdicción se extiende a los municipios ribereños del Canal del Dique e incluye los municipios de Victoria (Caldas), Majagual, Guaranda y Sucre (Sucre), Achí (Bolívar) y Puerto Colombia (Atlántico)”.

La Corporación cuenta con su sede principal en Barrancabermeja (Santander) y sedes administrativas en Bogotá, Barranquilla y Neiva, además de oficinas en los municipios de Honda (Tolima) y Magangué (Bolívar), lo que permite fortalecer su presencia territorial y facilitar la gestión de sus programas y proyectos a lo largo del territorio de influencia.

2.2. Estructura organizacional



2.3. Contexto sociocultural

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena Cormagdalena, es la entidad que tiene como misionalidad la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, conservación de su cuenca, la gestión ambiental, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la generación y distribución de energía, y la conservación de los ecosistemas ligados al río.

Cormagdalena, tiene jurisdicción sobre los municipios ribereños del río Magdalena y del Canal del Dique, lo cual representa 130 municipios pertenecientes a 13 departamentos del país, entre los cuales se encuentran Cauca, Huila, Tolima, Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Antioquia, Santander, Cesar, Bolívar, Sucre, Magdalena y Atlántico, lo cual se refleja en la diversidad social, cultural y económica, en la que las comunidades presentes en dicha jurisdicción tienen características distintas.

JURISDICCION CORMAGDALENA

ATLÁNTICO

Barranquilla
Puerto Colombia
Soledad
Malambo
Sabangrande
Santo Tomas
Plamar de Varela
Ponedera
Campo de la Cruz
Suan
Repelón
Manatí
Santa Lucia

MAGDALENA

Sitio Nuevo
Remolino
Salamina
El Piñon
Cerro de San Antonio
Pedraza
Zapayan
Tenerife
Plato
Santa Barbara de
Pinto
Santa Ana
San Zenón
San Sebastián de
Buenavista
Guamal
El Banco

SUCRE

Guaranda
Majagual
San Onofre
Sucre

CESAR

Tamalameque
Gamarra
La Gloria
Aguachica

HUILA

Villavieja
Aipe
Neiva
Tello
Rivera
Campoalegre
Hobo
Gigante
Garzón
Elias
Palermo
Yaguará
Tesalia
Paicol
Altamira
Timaná
Pitalito
Agrado
Pital
Tarqui
Oporapa
Saladoblanco
Isnos
San Agustín

BOLÍVAR

Cartagena- EPA
Turbana
San Cristobal
Soplaviento
Mahates
Arjona
San Estanislao de
Kostka
Calamar
Maria La Baja
El Guamo
San Juan de
Nepomuceno
Zambrano
Cordoba
Achi
Magangué
Barranco de Loba
San Martín de Loba
Talaigua Nuevo
Cicuco
Mompos
San Fernando
Margarita
Pinillos
Hatillo de Loba
El Peñon
Altos del Rosario
Regidor
Rio Viejo
Arenal
Morales

Simití
San Pablo
Cantagallo

SANTANDER

Puerto Wilches
Barrancabermeja
Puerto Parra
Cimitarra
Bolívar

ANTIOQUIA

Yondo
Puerto Berrio
Puerto Nare
Sonson
Puerto Triunfo

CALDAS

La Dorada
Victoria

BOYACÁ

Puerto Boyacá

CUNDINAMARCA

Puerto Salgar
Guaduas
Chaguani

San Juan de Rioseco
Beltran
Guataqui
Naniño
Girardot
Ricaute

TOLÍMA

Suarez
Honda
Armero Guayabal
Ambalema
Venadillo
Piedras
Coello
Flandes
Espinal
Guamo
Purificación
Prado
Coyaima
Natagaima

CAUCA

San Sebastián



Adicionalmente, en cuanto a diversidad cultural, en la jurisdicción de Cormagdalena hay presencia de comunidades tradicionales, con saberes locales ligados al río entre los cuales se encuentra la pesca artesanal, el uso de plantas, las rutas ribereñas y las festividades locales que giran en torno al río. En este sentido, el Río Magdalena no solo debe ser visto como un recurso natural, sino que constituye una parte fundamental en la identidad nacional como vía de transporte histórica, fuente de vida para comunidades y biodiversidad.

2.4. Planeación Estratégica

2.4.1. El Plan de Acción 2024-2026 “Por un río que conecte a los colombianos”

El Plan de Acción 2024-2026 “Por un río que conecte a los colombianos” aprobado en marzo de 2024 está diseñado con un enfoque de integración desde la política nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo - PND, y sectorial a través del Plan Estratégico Sectorial – PES; así mismo, el Plan propende por el cumplimiento del mandato Constitucional referido en el artículo 331 de la Constitución y de la Ley 161 de 1994.

- **MISIÓN**

Garantizar la protección y gestión integral del Río Magdalena como un bien público a su cargo, que en su conjunto constituye un sistema multidimensional, con el fin de contribuir al aumento del desarrollo competitivo del país, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas y a la protección del derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano.”

- **VISIÓN**

Para el año 2030, CORMAGDALENA será reconocida como una entidad con alto nivel de gobernanza, con capacidad de coordinar y apoyar a las demás entidades estatales con funciones relacionadas con el Río Magdalena o que lo afecten, para asegurar de forma eficaz y eficiente la protección y gestión integral del sistema que él constituye, para lo para lo cual garantizará su navegabilidad y su interconexión con los demás modos de transporte, el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, la promoción de su significado cultural y atractivo turístico, el fomento de proyectos productivos y energéticos sostenibles en el ámbito territorial y la preservación del ambiente.

2.4.2. Alineación estratégica con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

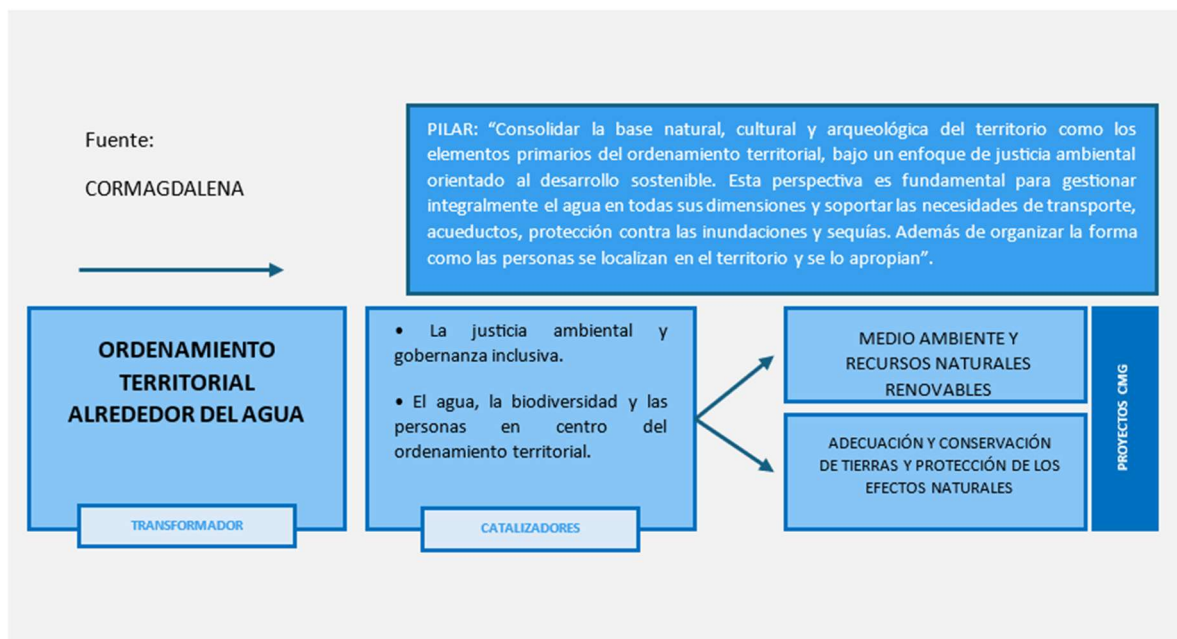
El Plan Nacional de Desarrollo define tres énfasis como elementos constitutivos, por cual CORMAGDALENA alinea sus proyectos estratégicos de la siguiente manera:

2.4.2.1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua

Cormagdalena aporta a este transformador desarrollando:

Alineación transformador PND 2022-2026 – Pilar “Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. Esta perspectiva es fundamental para gestionar integralmente el agua en todas sus dimensiones y soportar las necesidades de transporte, acueductos, protección contra las inundaciones y sequías. Además de organizar la forma como las personas se localizan en el territorio y se lo apropian”.

Ilustración 1. Alineación transformador PND 2022-2026

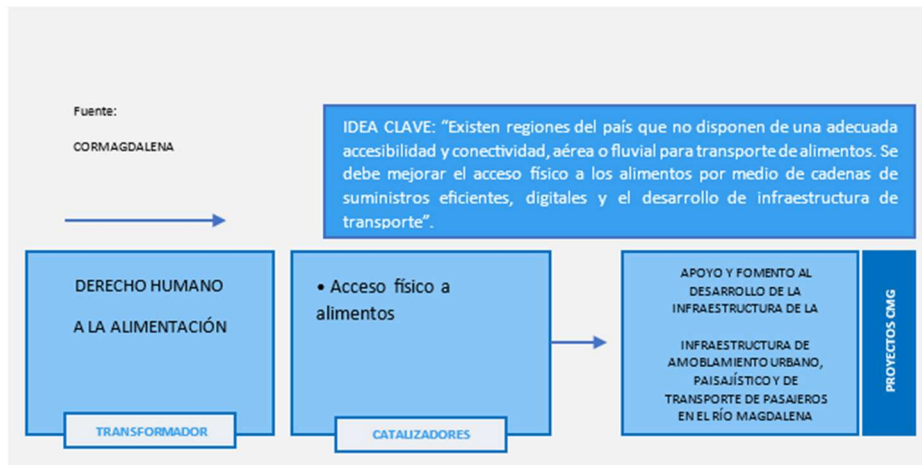


Este transformador se realiza a través de dos proyectos estratégicos de la entidad: (a) Medio Ambiente y recursos naturales renovables; (b) Adecuación y conservación de tierras y protección y prevención de los efectos naturales, y el apoyo del proyecto investigación, desarrollo e innovación.

2.4.2.2. Derecho humano a la alimentación

Alineación transformador PND 2022-2026 – Derecho humano a la alimentación.

Ilustración 2. Alineación transformador PND 2022-2026 – Derecho humano a la alimentación.

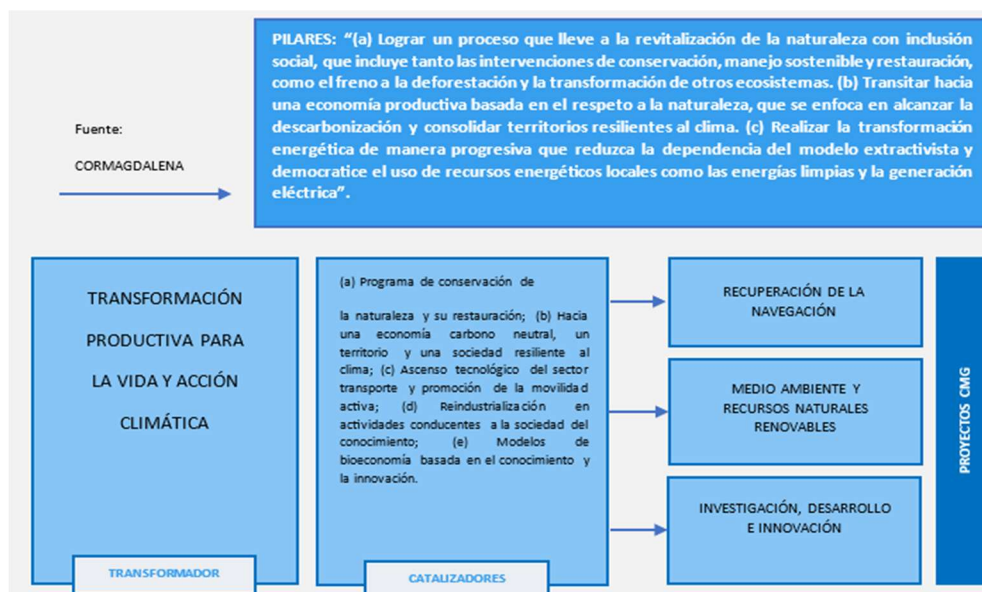


Este transformador realiza a través del proyecto estratégico: Infraestructura de amoblamiento urbano y paisajístico.

2.4.2.3. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Gráfico 1. Alineación transformador PND 2022-2026 – Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Ilustración 3. Alineación transformador PND 2022-2026 – Transformación productiva, internacionalización y acción climática.



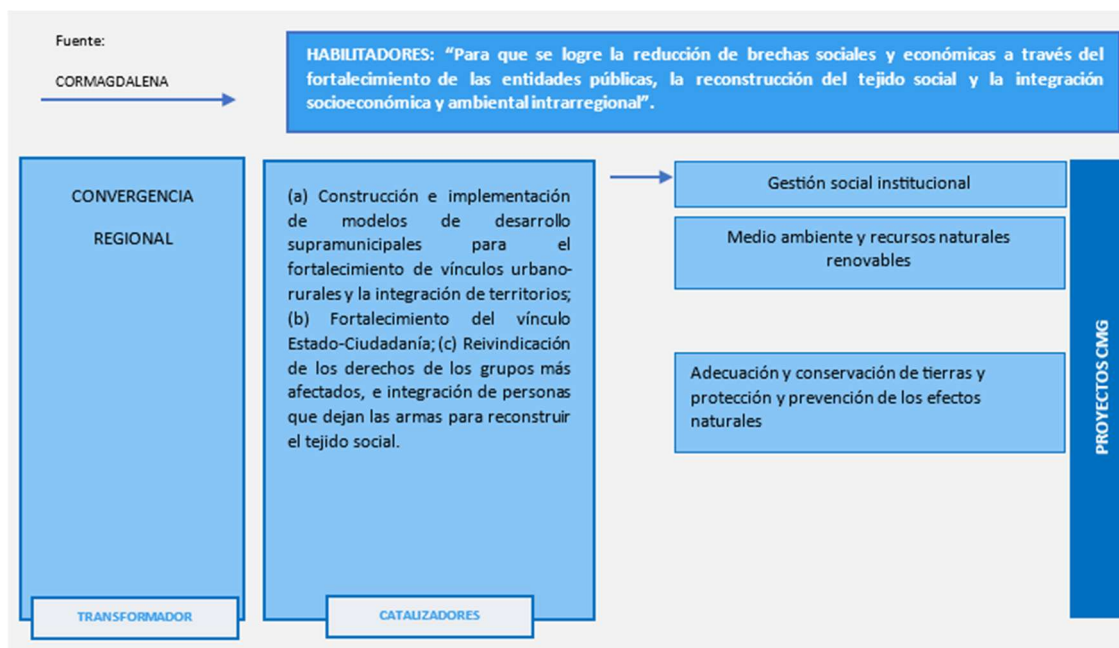
Para CORMAGDALENA, la bioeconomía se impulsa mediante el apoyo a programas y proyectos turísticos que aprovechan la riqueza natural del río Magdalena y su cuenca. Este ecosistema estratégico fomenta el turismo de naturaleza, ofreciendo una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las comunidades que viven a lo largo del río. Mantener el canal navegable en buenas condiciones es crucial para que las embarcaciones turísticas de diversos tamaños puedan transitar. Un ejemplo destacado es la recuperación del Brazo de Mompox, un proyecto en el que CORMAGDALENA ha trabajado desde 2020 y que permitirá el paso de cruceros fluviales.

Este transformador se realiza a través de tres proyectos estratégicos: (a) Recuperación de la navegación; (b) Medio Ambiente y recursos naturales renovables; (c) Investigación, desarrollo e innovación.

2.4.2.4. Convergencia regional

Alineación transformador PND 2022-2026 – Convergencia regional

Ilustración 4. Alineación transformador PND 2022-2026 – Convergencia regional



El río Magdalena es un proyecto estratégico para el Gobierno nacional, según se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, aprobado en mayo de 2023. En el Plan Plurianual de Inversiones se destacan varios proyectos de impacto regional relacionados con el río, como el "Desarrollo de proyectos para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del río Magdalena", enfocados en mitigar los efectos del cambio climático en las comunidades cercanas. Además, se mencionan proyectos para mejorar la navegabilidad del río Magdalena, así como otros ríos importantes como el Atrato, Meta y Mompox.

Estos proyectos abarcan varios departamentos, incluyendo Antioquia, Atlántico, Bolívar, y más. En particular, se destaca la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena en varias regiones y el dragado del canal de acceso al puerto de Barranquilla, así como la restauración de la cuenca alta del río en el Huila y el Macizo Colombiano.

2.4.3. Objetivos estratégicos

En este marco, y con el propósito de dar cumplimiento a los pilares misionales establecidos para Cormagdalena, se definen 7 objetivos estratégicos relacionados así: bajo el concepto estratégico de definir los proyectos de la corporación que con el soporte jurídico, administrativo y de planeación le apunte a los objetivos estratégicos permitiéndole alcanzar la misión y la visión para el año 2030, en que Cormagdalena sea reconocida como una entidad con alto nivel de gobernanza, con capacidad de coordinar y apoyar a las demás entidades estatales con funciones relacionadas con el Río Magdalena o que lo afecte.

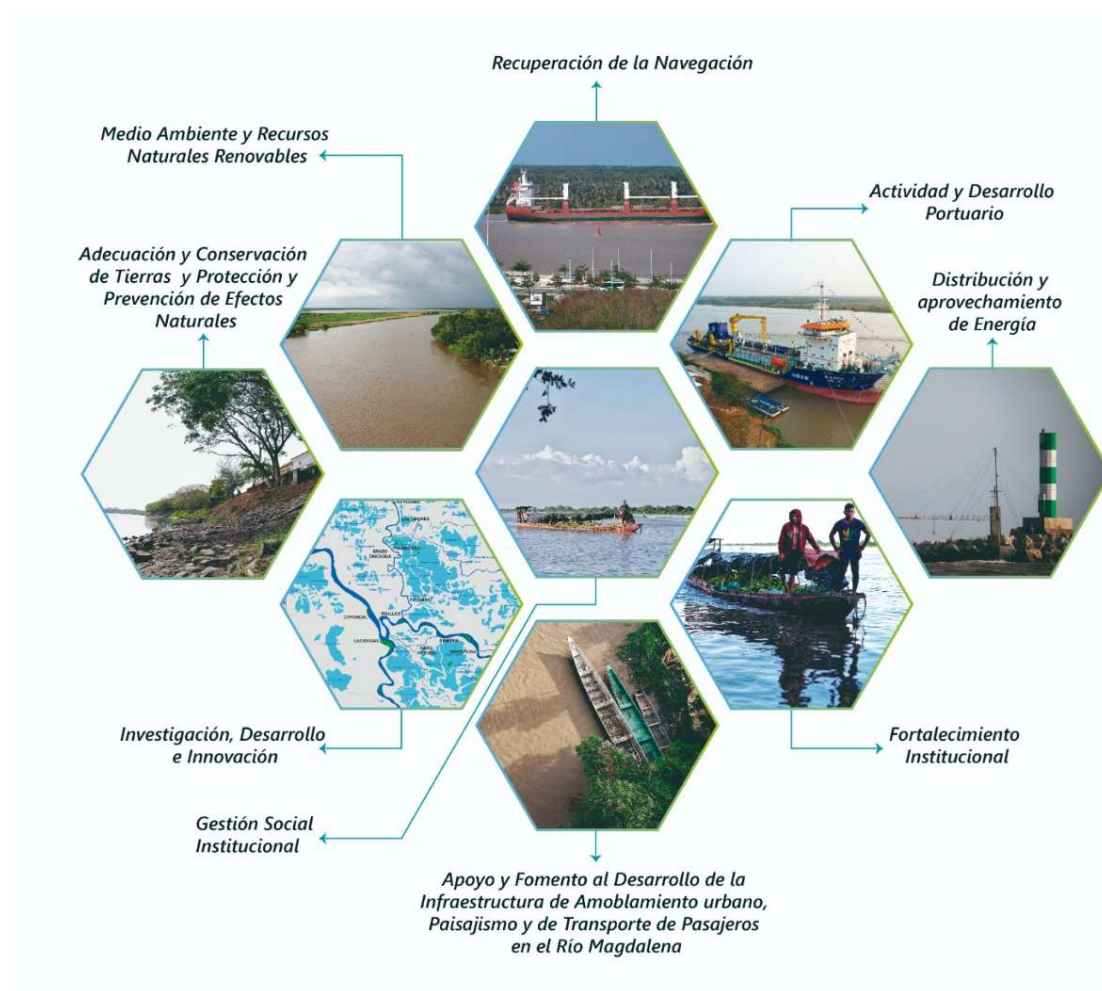
Ilustración 5. Objetivos estratégicos



2.4.4. Proyectos estratégicos.

Los proyectos estratégicos formulados por Cormagdalena e inscritos en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación y que se encuentran en ejecución son:

Ilustración 6. Proyectos estratégicos.



2.4.5. Avances del Plan de Acción 2024-2026.

Con el fin de que el Plan de Acción 2024-2026 “Por un río que conecte a los colombianos” funcione como una herramienta efectiva de planeación estratégica para la Corporación, se establecieron metas e indicadores que permiten realizar el seguimiento de cada programa estratégico. Durante el desarrollo del Plan de Acción, en cada vigencia se actualizan los indicadores que permiten evaluar el cumplimiento de los programas y de las áreas de la Corporación. Para la vigencia 2025, dichos indicadores fueron ajustados conforme a la disponibilidad de recursos institucionales.

El monitoreo de las metas e indicadores continúa realizándose de manera trimestral por el equipo directivo de la Corporación, liderado por el Director Ejecutivo, a través de la plataforma Suite Visión. Esta herramienta genera semáforos de cumplimiento en distintos niveles y permite visualizar tanto los resultados del trimestre como el acumulado del año, tal como se muestra en la figura correspondiente al corte del III trimestre.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

	Acumulado
1. RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	● 97.80 %
2. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	● 73.85 %
3. ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES	● 94.74 %
4. ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	● 72.95 %
5. DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA	● 0.00 %
6. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	● 82.75 %
7. GESTIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL	● 91.04 %
8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	● 86.68 %
9. APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RÍO MAGDALENA	● 100.00 %



CUMPLIMIENTO GENERAL ACUMULADO ● 86.76 %

Durante el cuarto y último trimestre de 2025, el avance de los programas estratégicos del Plan de Acción 2024–2026 evidenció un desempeño institucional diferenciado, con resultados consolidados positivos en el acumulado anual, pese a variaciones en el cumplimiento trimestral de algunos programas.

El programa de Recuperación de la Navegación mantuvo un desempeño destacado, con un 97.80% de cumplimiento acumulado, reflejando la continuidad y efectividad de las acciones orientadas al mantenimiento de la navegabilidad, la operación del canal y la actualización permanente de la información sobre las condiciones de navegación del río Magdalena.

El programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables registró un 73.85% de cumplimiento acumulado, lo que indica avances parciales en la ejecución de las acciones ambientales previstas, especialmente en el fortalecimiento de la planificación ambiental y la gestión de información ambiental, aunque con rezagos frente a las metas establecidas para la vigencia.

En el caso del programa de Adecuación y Conservación de Tierras y Protección y Prevención de Efectos Naturales, se alcanzó un 94.74% de cumplimiento acumulado, evidenciando que gran parte de las actividades de recuperación, protección y conservación de zonas ribereñas fueron ejecutadas a lo largo del año, con avances complementarios durante el último trimestre.

El programa de Actividad y Desarrollo Portuario presentó un 72.95% de cumplimiento acumulado, reflejando progresos moderados en la gestión portuaria, la movilización de carga y la formalización de actividades portuarias y no portuarias, las cuales continúan en proceso de consolidación.

Por su parte, el programa de Distribución y Aprovechamiento de la Energía no registró avances durante la vigencia, lo que indica que las actividades previstas para el fortalecimiento de proyectos energéticos alternativos en comunidades ribereñas no fueron desarrolladas durante la vigencia por falta de recursos.

El programa de Investigación, Desarrollo e Innovación alcanzó un 82.75% de cumplimiento acumulado, destacándose como uno de los programas con mejor desempeño en el último trimestre, gracias al fortalecimiento de actividades de investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios especializados para la gestión del río.

El programa de Gestión Social Institucional presentó resultados sobresalientes, con un 91.04% de cumplimiento acumulado, evidenciando la efectividad de las estrategias de relacionamiento con comunidades ribereñas, participación social y ejecución de iniciativas orientadas al desarrollo y bienestar regional.

El programa de Fortalecimiento Institucional registró un 86.68% de cumplimiento acumulado, reflejando avances sostenidos en la mejora de procesos internos, el fortalecimiento administrativo y tecnológico, la gestión presupuestal y la articulación interinstitucional.

Finalmente, el programa de Apoyo y Fomento al Desarrollo de la Infraestructura de Amoblamiento Urbano, Paisajístico y de Transporte de Pasajeros en el Río Magdalena alcanzó un 100,00% de cumplimiento acumulado, lo que confirma que las acciones previstas para la vigencia fueron ejecutadas satisfactoriamente.

En términos generales, la entidad alcanzó un 86.76% de cumplimiento en el acumulado anual, consolidando un balance institucional positivo al cierre de la vigencia, con avances significativos en la mayoría de los programas estratégicos del Plan de Acción 2024–2026.

El cumplimiento general acumulado de las metas del año de 86.76% se considera positivo teniendo en cuenta que se presentaron limitaciones presupuestales importantes como lo fue el aplazamiento, bloqueo y finalmente recorte del 30% de las transferencias del presupuesto general de la nación que iban a financiar diferentes proyectos de inversión.

3. GESTIÓN

3.1. Navegación

La navegación fluvial constituye una de las formas de aprovechamiento de ríos de mayor impacto económico para un país. El río Magdalena, con una extensión de más de 1.500 km y con un sector navegable activo de 665 km entre Barranquilla y Barrancabermeja representa una oportunidad económica fundamental y evidente para Colombia.

El río Magdalena tiene condiciones muy favorables para la navegabilidad desde el punto de vista natural y económico, dado que en su curso recorre 13 Departamentos de Colombia, en donde vive aproximadamente el 80% de la población nacional y en donde se produce el 86% del PIB nacional. Así mismo, esta hidrovía se conecta con las principales redes carreteras y férreas del país permitiendo el intercambio de carga mediante el intermodalismo. No obstante, es necesario mejorar las condiciones de navegabilidad para estabilizar e impulsar la economía nacional a través de esta arteria fluvial.

Ilustración 7. Infraestructura de transporte



Fuente: Cormagdalena

Para la recuperación de la navegación se plantearon alternativas para garantizar la navegabilidad del río Magdalena, lo que permitió desarrollar la estructuración el proyecto del río Magdalena a través de obra pública, el cual consiste en cuatro componentes principales: (1) Planes de mantenimiento de canales navegables. (2) Adquisición y operación de equipos de dragado. (3) Plan de Monitoreo. (4) Obras de Encauzamiento.

Este macroproyecto se desarrolla para las vigencias 2025, de la siguiente manera:

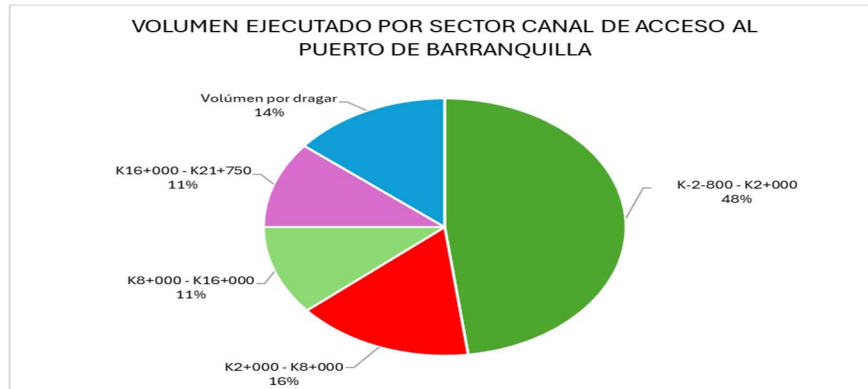
Planes de mantenimientos de canales navegables

Cormagdalena adelanta actividades de recuperación de la navegación a través de campañas de mantenimiento de los canales navegables del río Magdalena los cuales comprenden: Sector Barrancabermeja hasta el puente Pumarejo incluyendo el brazo de Mompox y el canal de acceso al puerto de Barranquilla: que, por variación de las condiciones hidráulicas de flujo, se forman depósitos o barras de sedimentos reduciendo los canales de navegación y restringiendo la misma dependiendo de las temporadas del año. En tal sentido, se requiere de contratos de dragados que permitan adecuar las condiciones óptimas para las embarcaciones.

Canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla: Sector que se encuentra delimitado por la abscisa del kilómetro 21+750 hasta la desembocadura en Bocas de Ceniza. Para garantizar el mantenimiento de este canal, Cormagdalena solicitó en la vigencia 2024 vigencias futuras hasta el 31 de diciembre del 2025, mediante el proceso LP-008-2024, se adjudicó el contrato de obra No. 0-525-2024 por un valor de \$150.967.136.742 COP con un volumen contratado de 4.731.951 m³, el cual finaliza conforme a lo estipulado contractualmente el 31 de diciembre del 2025.

En el desarrollo del contrato de dragado 0-525-2024, el proyecto de dragado ha ejecutado un volumen total de 4.048.234 m³ (corte 30 de septiembre), los trabajos se han distribuido principalmente en el sector K-2-800 al K2+000 el cual concentra un 48% del material removido. La distribución de volúmenes por sector se visualiza de manera detallada en el siguiente gráfico:

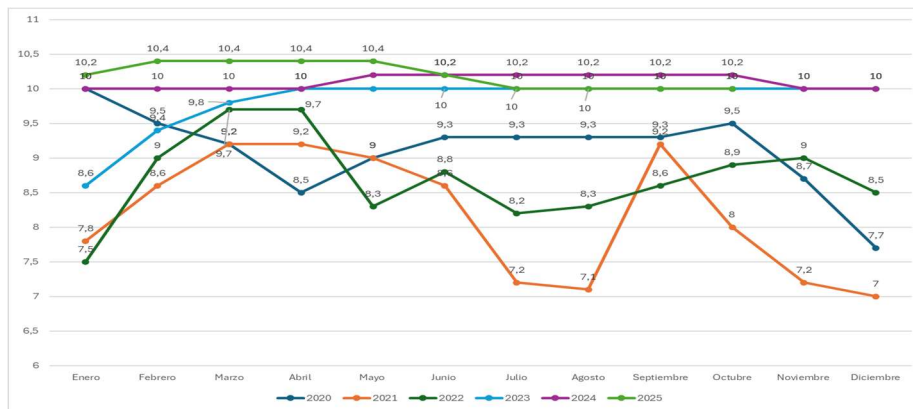
Gráfica 1. Distribución de intervenciones



Fuente: Cormagdalena

Las intervenciones en estos sectores han logrado la sostenibilidad del canal navegable, permitiendo mantener un calado operativo histórico por más de 31 meses. Las tendencias de los calados de los últimos 5 años se pueden evidenciar en el siguiente gráfico que se presenta a continuación:

Gráfica 2. Calado operativo canal de acceso al puerto de Barranquilla



Fuente: Cormagdalena

Sector Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico): Corresponde al abscisado de navegación del kilómetro 630 (Barrancabermeja) al kilómetro 0 (Puente Pumarejo- Barranquilla) incluyendo el brazo de Mompo que cuenta con 144 kilómetros adicionales. Se solicitaron las vigencias futuras en 2023 para asegurar la navegación por un periodo de 31 meses que se hizo realidad mediante Licitación Pública No. LP-005-23 por valor de \$105.709 mil millones de pesos, para la vigencia 2024 se realizaron adiciones presupuestales del convenio con Ecopetrol, resultando en valor final de \$116.655.342.009. Durante su ejecución se han removieron con corte al 30 de septiembre 2025 aproximadamente 1,608,973 m³ de acuerdo con las condiciones hidrosedimentologías presentadas. Con esta intervención mediante el plan de Mantenimiento se ha logrado minimizar las condiciones críticas de navegación que presentar río.

A Continuación, se relacionan los principales sectores intervenidos.

Tabla 1. Sectores Intervenidos.

SECTOR	VOLUMEN EJECUTADO [m3]	% EJECUTADO
BARRANCABERMEJA	697723.0	42%
BOCAS DE SOGAMOSO	499109.0	30%
MONTECRISTO	81741.0	5%
YARIRÍ	73828.0	4%
PATURIA	72478.0	4%
BUFALERA	48489.0	3%
CAMPO PAYARES	44592.0	3%
EL ROBLE	40300.0	2%
LA GLORIA	31378.0	2%
TAMALAMEQUE	26334.0	2%
PATICOS	25849.0	2%
IMPALA	16561.0	1%
BUFALERA ALTA	12326.0	1%
TOTAL	1670708.0	

Fuente: Cormagdalena

Para el seguimiento y la coordinación de los planes de mantenimiento de los canales navegables, se realizan comités de navegación semanales en el que no solo participan el Contratante, Contratista, el Interventor, Cormagdalena, sino también las autoridades locales como la DIMAR, en el caso del canal de acceso al puerto de Barranquilla, Ministerio de Transporte para el caso de sector de Barrancabermeja y agremiaciones de navieros y demás usuarios del río Magdalena.

3.1.1. Adquisición y operación de equipos de dragado

Con estos equipos se busca mejorar y disminuir los costos de la operación del Mantenimiento del canal navegable del río Magdalena, en especial el sector del canal navegable de la Zona portuaria de Barranquilla y el sector comprendido entre Barrancabermeja y Barranquilla, mediante la adquisición de una draga de corte y succión.

Para la vigencia 2024 se realizó la adquisición de la segunda dragad de corte y succión de la corporación, la cual entro en operación para el segundo semestre del 2025. Actualmente se encuentra operando en el sector de Barrancabermeja, específicamente entre el km 630 y 627 tendiendo los puntos críticos de aproximación al cruce del puente Guillermo Gaviria. Con esta draga se han logrado ejecutar 20.764 m 3 aportando a la estabilización de los sectores críticos del río.



Fuente: Cormagdalena

3.1.2. Obras de encauzamiento

Se requiere de la construcción de una serie de obras de encauzamiento, que permitan mejorar la navegabilidad y el tránsito de convoyes con mayor capacidad de carga. Estas intervenciones consisten en la construcción de una serie de estructuras hidráulicas permanentes. Desde la vigencia 2024 se contrató la consultoría para los diseños de las obras prioritarias necesarias en cada sector. para esta vigencia se cuentan con los siguientes resultados:

El Sector Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla se establecieron diseños prioritarios para controlar la erosión lateral de las orillas especialmente en la zona de curvatura del canal en el sector entre km 14 y km 15 y mantenimiento de estructuras existentes para control de sedimentación presentada en el sector de Bocas de ceniza, especialmente tajamar occidental y oriental y mejorar la maniobrabilidad de ingreso de los buques, con la construcción de tres espolones que controlen la sedimentación proveniente de la deriva litoral.

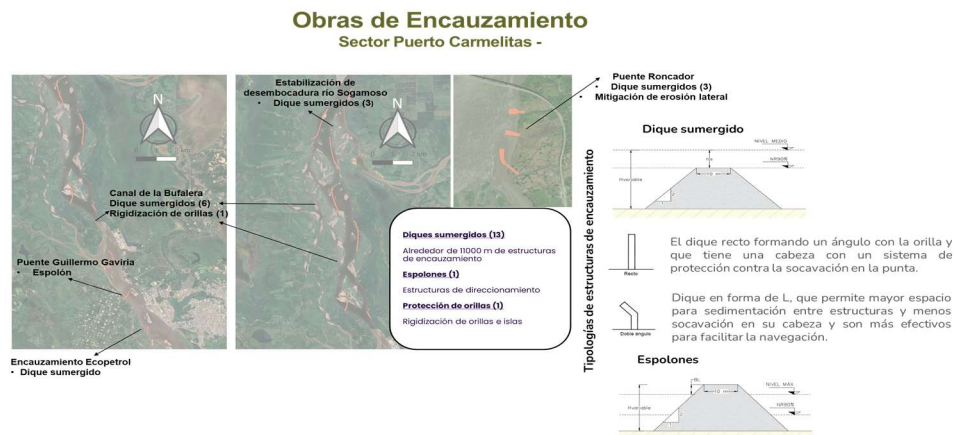
Ilustración 8. Obras de encauzamiento



Fuente: Cormagdalena

El Sector Barrancabermeja – Barranquilla (Puente Pumarejo) se consideran estructuras fijas tipo diques sumergidos y espolones que permitan una estabilidad de las condiciones hidromorfológicas del río, estabilización de las zonas de aproximación a los puentes y estructuras fijas para condiciones óptimas y seguras de navegación, así como estructuras necesarias para contrarrestar los efectos naturales de sedimentación en la desembocadura del río Sogamoso lo que generará reducción de volúmenes de mantenimientos a través de dragados.

Ilustración 9. Obras de encauzamiento, sector Puerto Carmelitas



Fuente: Cormagdalena

- **Beneficios del proyecto**

El transporte fluvial trae ventajas comparativas para el transporte de carga y pasajeros, tales como optimización de costos y volúmenes de carga y menor emisión de gases efecto invernadero, entre otros, presentando un potencial de competitividad en términos de operatividad.

El mantenimiento del canal navegable del río Magdalena constituye un eje estratégico para la competitividad logística del país, generando impactos positivos en materia de eficiencia operativa, sostenibilidad ambiental y desarrollo socioeconómico regional.

La habilitación permanente de la hidrovía del Magdalena consolida un corredor logístico intermodal que conecta centros de producción con puertos marítimos y fluviales, reduciendo costos de transporte entre un 30% y 40% comparado con el modo carretero. Este ahorro se traduce en mayor competitividad para productos de exportación como aceites vegetales, biocombustibles, fertilizantes y minerales. Aproximadamente se movilizan 1,791 toneladas por viaje.

Tabla 2. Ventajas del transporte de carga por modos

Medio de transporte	Para transportar 1,600 toneladas se requiere	Distancia por tonelada con 1 litro de combustible (km)
Fluvial (Barcaza)	1 barcaza	251
Férreo (Tren)	40 vagones de 40 toneladas	101
Carretero (Camión)	80 camiones de 20 toneladas	29

Fuente: Cormagdalena

Esta eficiencia operativa se complementa con ventajas ambientales significativas, donde el modo fluvial demuestra un menor impacto ecológico al consumir únicamente 11.55 litros de diésel por tonelada transportada, representando una reducción del 48% en emisiones de CO₂ comparado con el modo carretero, como se evidencia en los siguientes indicadores:

Tabla 3. Consumo de Diesel por modo de transporte

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
Consumo modo carretero	Litros (diésel) / Ton	22,09
Consumo modo fluvial	Litros (diésel) / Ton	11,55

Fuente: Cormagdalena

3.2. Medio ambiente y recursos naturales renovables

3.2.1. Restauración de ecosistemas mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza

Con el propósito de fortalecer los procesos de restauración de los ecosistemas hídricos mediante acciones de repoblamiento ictiológico, extracción de material vegetal emergente y la mejora de la conectividad de las ciénagas en los municipios de El Banco (Magdalena), San Fernando (Bolívar), Pinillos (Bolívar), Puerto Wilches (Santander) y Cimitarra (Santander). Cormagdalena suscribió en esta vigencia cuatro (4) convenios interadministrativos que permitieron de la mano de las administraciones municipales y departamentales, avanzar en el logro de los objetivos en este programa.

Como resultado de la implementación de estas actividades, se lograron recuperar 64 hectáreas de ecosistema acuático y la siembra de un total de 84.300 alevinos, garantizando así la recuperación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la seguridad alimentaria de 1.050 personas de las comunidades ribereñas que habitan en estos municipios.

Ilustración 10. Actividades Convenios Interadministrativos Medio Ambiente



En el departamento de Santander, a través del Convenio Interadministrativo No. 1-001-2025 con la Gobernación de Santander, se ejecutaron acciones orientadas a la recuperación de las ciénagas Manatí Blanco, Paredes (Santa Helena) y Caño Negro El Encanto, ubicadas en los municipios de Puerto Wilches y Cimitarra. Las actividades comprendieron la remoción de vegetación acuática invasora (tarulla), la rehabilitación de los flujos hídricos naturales, el repoblamiento con más de 54.000 alevinos de especies nativas como bocachico, dorada y blanquillo, y la realización de jornadas de educación ambiental con comunidades locales. Estas acciones buscan restaurar la funcionalidad ecológica de los humedales y fortalecer la capacidad comunitaria en el manejo sostenible de los recursos naturales.

En el municipio de El Banco (Magdalena), mediante el Convenio Interadministrativo No. 1-002-2025, se desarrolla la recuperación de la Ciénaga de Chilloa, altamente afectada por colmatación y vegetación flotante y la sedimentación de vasos comunicantes y sus caños afluentes y efluentes. Las intervenciones incluyeron la limpieza manual del material emergente y flotante, la realización de talleres de sensibilización ambiental, visitas técnicas y la promoción del uso sostenible del recurso hídrico por parte de las comunidades ribereñas, consolidando así procesos locales de conservación y restauración ambiental.

Por su parte, en el municipio de Pinillos (Bolívar), el Convenio Interadministrativo No. 1-003-2025 tiene como objeto la recuperación del Caño Tapoa, mediante la remoción manual de firmales y tapones vegetales, la recolección y disposición adecuada de residuos sólidos, y la ejecución de talleres comunitarios de educación ambiental enfocados en la conservación de la fauna ictiológica.

Este convenio busca restablecer la conectividad hídrica y reducir la presión antrópica sobre los ecosistemas acuáticos del medio Magdalena.

De igual manera, el Convenio Interadministrativo No. 1-004-2025 con el municipio de San Fernando (Bolívar) contempla la intervención de las ciénagas Menchiquejo y Guatizo, así como de los caños La Guadua y El Mono, con el fin de restaurar su funcionalidad ecológica, remover vegetación invasora, realizar repoblamientos ictiológicos y fortalecer la conciencia ambiental comunitaria mediante campañas y señalética ambiental. Estas acciones promueven la participación social y la corresponsabilidad local en la conservación del patrimonio natural.

Las Soluciones basadas en Naturaleza son un mecanismo diverso y eficaz para la mitigación y adaptación al cambio climático. El enfoque de Reducción de Riesgo de Desastres basado en Ecosistemas (Eco-RRD) busca resaltar los beneficios de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la reducción del riesgo frente a algunas amenazas de origen hidrometeorológico, como son las inundaciones, los movimientos en masa y las avenidas torrenciales.

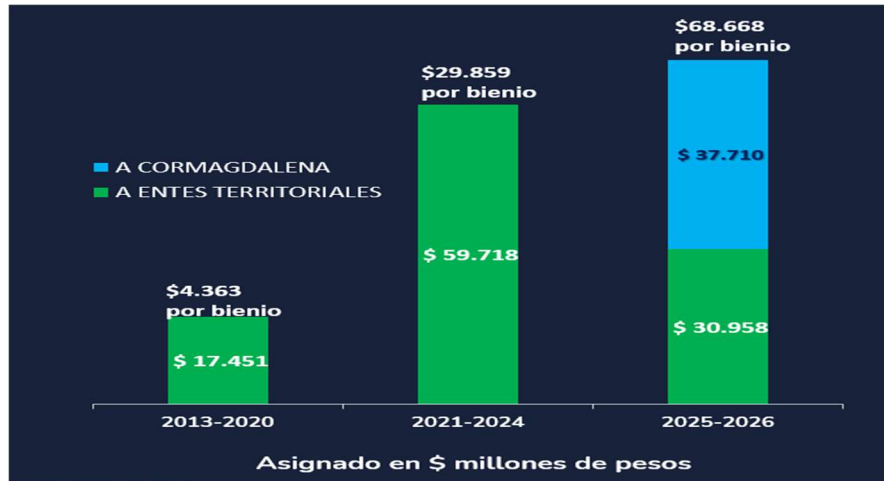
Los servicios que presta el ecosistema específicamente en la regulación y el abastecimiento son los más importantes respecto a la variabilidad climática y los desastres. Los ecosistemas naturales sirven como amortiguadores contra las catástrofes y reducen los daños causados por inundaciones, tormentas, tsunamis, avalanchas, movimientos en masa y sequías. También ayudan, por su cobertura vegetal, a prevenir la erosión del suelo y a conservar la fertilidad a través de la fijación de nitrógeno; de esta forma, su adecuada gestión puede disminuir la exposición de la población y sus bienes a las amenazas hidrometeorológicas y aumentar la resiliencia después de un desastre. Así mismo, este tipo de proyectos generar beneficios en varias áreas del desarrollo, puesto que permite la restauración de ecosistemas, devolviéndoles su capacidad de brindar servicios como lo son la seguridad alimenticia a las poblaciones.

3.2.2. Recuperación y conservación de ecosistemas con proyectos financiados a través del SGR

En 2025 CORMAGDALENA con el propósito de aumentar los esfuerzos que coadyuvaran al cumplimiento de su objeto misional, dedicado a la Recuperación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables de sus municipios ribereños, duplicó la inversión para el desarrollo de actividades tendientes a la recuperación y conservación de los ecosistemas de las cuencas, alta, media y baja, a través de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías – SGR, los cuales

fueron formulados y presentados para aprobaciones bajo los lineamientos establecidos para proyectos Fase III del sector Ambiente.

Ilustración 11. histórico de inversión sector Ambiente - SGR asignación municipio ribereños



Para el bienio 2025-2026 CORMAGDALENA, en relación con la inversión del sector ambiente financiada con recursos del SGR para los municipios ribereños, logró la asignación como entidad ejecutora de tres (3) proyectos por valor total de \$37.710 millones de pesos, y la aprobación de otros dos (2) proyectos asignados como entidad ejecutora a otras entidades por valor de \$30.958 millones de pesos, sumando en total \$68.668 millones de pesos, representando un aumento en la inversión del 230% en comparación con la inversión del sector ambiente en los bienios anteriores.

Los proyectos asignados y ya en ejecución durante la vigencia 2025 y para finalización en la vigencia 2026 son los siguientes:

Proyecto: CONSERVACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS AMBIENTALES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO MAGDALENA EN PREDIOS RIBEREÑOS AL RÍO MAGDALENA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DE ISNOS, PALERMO, PITALITO Y SAN AGUSTIN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor: \$22.275.696.052

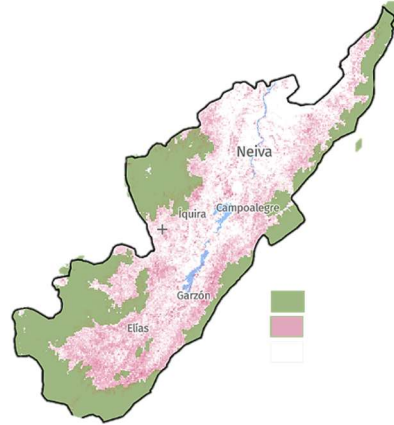
Plazo: 20 meses

Localización: Palermo, Pitalito, San Jose de Isnos y San Agustín (departamento del Huila)

Objetivo: Recuperar 410 Ha. de bosque alto andino y suministrar equipos y herramientas a la comunidad para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Población beneficiada: 9.316 habitantes

Entidad ejecutora: COLOMBIA RURAL INTEGRAL



Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS HUMEDALES ASOCIADOS AL RÍO MAGDALENA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR

Valor: \$18.689.336.881

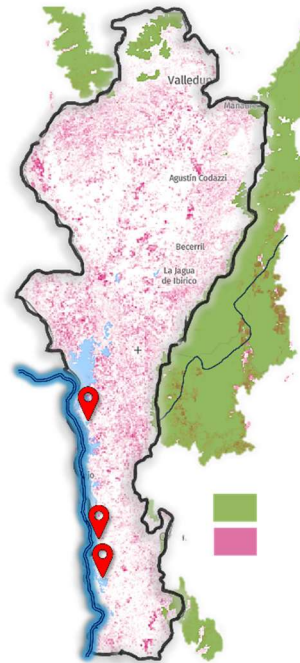
Plazo: 12 meses

Localización: Aguachica, Gamarra y Tamalameque (departamento del Cesar)

Objetivo: Recuperar 382 hectáreas de las áreas aferentes de 4 humedales de gran importancia en el Cesar y la siembra de 3.199.520 alevinos de especies nativas de peces.

Población beneficiada: 130.000 habitantes

Entidad ejecutora: CORMAGDALENA



<p>Proyecto: RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DE LA CIENAGA DE ZAMBRANO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</p> <p>Valor: \$12.726.434.519</p> <p>Plazo: 10 meses</p> <p>Localización: Zambrano (departamento de Bolívar)</p> <p>Objetivo: Recuperar 126,8 hectáreas de la ciénaga de zambrano y la remoción de sedimentos en 2 km del caño Zapote.</p> <p>Población beneficiada: 10.246 habitantes</p> <p>Entidad ejecutora: CORMAGDALENA</p>	
<p>Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL DEFORESTADA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE</p> <p>Valor: \$8.682.604.227</p> <p>Plazo: 8 meses</p> <p>Localización: Tamalameque (departamento del Cesar)</p> <p>Objetivo: Recuperar 425 hectáreas de las áreas aferentes a la Ciénaga de la Zapatosa</p> <p>Población beneficiada: 17.792 habitantes</p> <p>Entidad ejecutora: EEMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA</p>	

Proyecto: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA

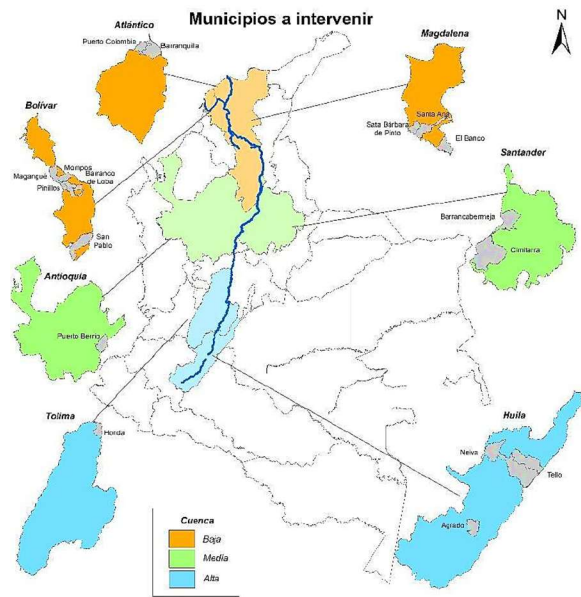
Valor: \$6.868.720.355

Plazo: 14 meses

Localización: 18 municipios de las cuencas alta, media y baja, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Santander, Antioquia, Tolima y Huila.

Objetivo: Estudiar, zonificar y establecer alternativas de solución para implementar actividades de recuperación y conservación de ecosistemas.

Entidad ejecutora: CORMAGDALENA



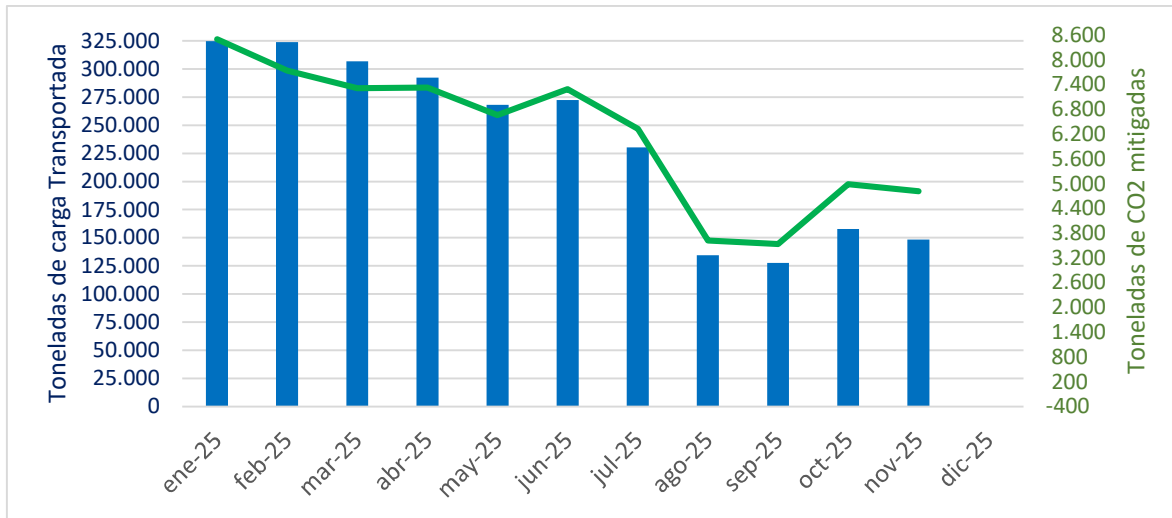
3.2.3. Monitoreo y seguimiento en la reducción de emisiones del sector Transporte por la navegabilidad del río

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “2022 – 2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida” se ha establecido como uno de los pilares, posicionar a Colombia como líder global en Acción Climática, y como parte de esto se postula “Acelerar la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC), fortalecer la institucionalidad y orientar el financiamiento climático bajo una mirada de justicia climática en los territorios”.

En ese sentido, el gobierno nacional en aras de garantizar el posicionamiento del país como líder global en acción climática, fijo unas metas de mitigación a cumplir por cada ministerio que lo compone; por lo cual, el Ministerio de transporte para lograr el cumplimiento de la meta establecida por el gobierno nacional le estableció a cada sector del transporte una meta de mitigación a cumplir. Es así como, a Cormagdalena le asignan como meta de mitigación “La reducción de 200.000 Toneladas de CO₂eq anuales”.

Cormagdalena cuenta con un aplicativo que permite realizar monitoreo de avance de reducción de las emisiones de CO₂eq de la carga transportada por el Río Magdalena.

Gráfica 3. Comparativo carga movilizada por hidrovía vs Toneladas mitigadas



Fuente: Cormagdalena

3.2.4. REDD Huila

El proyecto tiene como objetivo reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante GEI) provenientes de la deforestación en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Parque Nacional Natural Puracé - Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, ubicado en los municipios de Pitalito, San Agustín, Acevedo y Palestina en el departamento del Huila, en un horizonte de 20 años.

Las reducciones de emisiones se esperan mediante la implementación de actividades encaminadas al fortalecimiento de la gobernanza, el monitoreo y control, el acceso a incentivos financieros, el apoyo a la comercialización, y la asistencia técnica, generando co-beneficios adicionales en términos de protección de la biodiversidad, protección de recursos hídricos locales y mejorar las condiciones de vida de alrededor de 1.138 familias.

Con REDD Huila, se promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos y el apoyo a la sostenibilidad e innovación de proyectos productivos agrícolas, en las líneas de inversión en café más sostenible, frutales de clima frío y ecoturismo.

Tabla 4. Descripción del Proyecto

Estándares bajo los cuales se registra el proyecto	VCS (Voluntary Carbon Standard) CCB (Community, Climate & Biodiversity)
Aliados:	CAM, FFEM, ONF Andina, AFD, Gobernación Huila, Municipios (Pitalito, Acevedo, San Agustín y palestina) y Otros
Beneficiarios Directos	ASOREDD (726 firmantes de acuerdos de conservación del bosque) / 1,138 potenciales firmante
Fecha Validación: Notificación aprobación Registro:	-28/oct/2019 SCS Global Services -27/abr/2020 Verra (Código del proyecto PL 1765)
Carbono almacenado /ha:	231 tC (847 tCO ₂ e)
Proyección emisiones netas evitadas:	1,85 - 3,6 millones de tCO ₂ eq (área bajo control – área potencial)
Metodología REDD	VM0015 (estimación de la reducción de emisiones de GEI)
Deforestación LB Región de Referencia	0,94% (806 ha/año/prom. 2002, 2007, 2012)
Deforestación Evitada 2014-2020	0,065% (7,8 ha/año - 47 ha) – Reducción del 90%
Área potencial del proyecto validada: Área bajo control actual	25.292 ha (Tres Instancias) 13.233,36 ha

Fuente: Cormagdalena

Actualmente el proyecto cuenta con un área bajo control de 13.233,36 hectáreas de bosque natural con la participación de la comunidad campesina, a través de la firma de acuerdos de conservación suscritos con 726 propietarios y poseedores de tierras. Con una proyección de emisiones netas evitadas por 2,1 millones de tCO₂eq para el horizonte del proyecto.

Durante esta vigencia se continuó con el proceso para culminar la primera verificación del proyecto con el fin de obtener un estimado de 414.740 créditos de reducción de emisiones (bonos equivalentes a la reducción de 1 ton.CO₂), y se avanza en el monitoreo de los indicadores de seguimiento del proyecto en los temas de clima, biodiversidad y comunidad; la actualización del inventario forestal para el cálculo del stock de carbono en el área bajo control del proyecto; la formación y apoyo con todas las partes interesadas en la consolidación del esquema de gobernanza del proyecto; así como la operación propia del proyecto con el fin de avanzar en el reporte del segundo período de verificación del proyecto.

3.2.5. Restauración de ecosistemas mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza

Con el propósito de fortalecer los procesos de restauración de los ecosistemas hídricos mediante acciones de repoblamiento ictiológico, extracción de material vegetal emergente y mejora de la conectividad de ciénagas en los municipios de El Banco (Magdalena), San Fernando (Bolívar), Pinillos (Bolívar), Puerto Wilches (Santander) y Cimitarra (Santander), Cormagdalena suscribió en esta vigencia convenios interadministrativos que permitieron avanzar en el logro de los objetivos en este programa.

En el departamento de Santander, a través del Convenio Interadministrativo No. 1-001-2025 con la Gobernación de Santander, se ejecutan acciones orientadas a la recuperación de las ciénagas Manatí Blanco, Paredes (Santa Helena) y Caño Negro El Encanto, ubicadas en los municipios de Puerto Wilches y Cimitarra. Las actividades comprenden la remoción de vegetación acuática invasora (tarulla), la rehabilitación de los flujos hídricos naturales, el repoblamiento con más de 54.000 alevinos de especies nativas como bocachico, dorada y blanquillo, y la realización de jornadas de educación ambiental con comunidades locales. Estas acciones buscan restaurar la funcionalidad ecológica de los humedales y fortalecer la capacidad comunitaria en el manejo sostenible de los recursos naturales.

En el municipio de El Banco (Magdalena), mediante el Convenio Interadministrativo No. 1-002-2025, se desarrolla la recuperación de la Ciénaga de Chilloa, altamente afectada por colmatación y vegetación flotante. Las intervenciones incluyen la limpieza manual del material emergente y flotante, la realización de talleres de sensibilización ambiental, visitas técnicas y la promoción del uso sostenible del recurso hídrico por parte de las comunidades ribereñas, consolidando así procesos locales de conservación y restauración ambiental.

Por su parte, en el municipio de Pinillos (Bolívar), el Convenio Interadministrativo No. 1-003-2025 tiene como objeto la recuperación del Caño Tapoa, mediante la remoción manual de firmales y tapones vegetales, la recolección y disposición adecuada de residuos sólidos, y la ejecución de talleres comunitarios de educación ambiental enfocados en la conservación de la fauna ictiológica. Este convenio busca restablecer la conectividad hídrica y reducir la presión antrópica sobre los ecosistemas acuáticos del medio Magdalena.

De igual manera, el Convenio Interadministrativo No. 1-004-2025 con el municipio de San Fernando (Bolívar) contempla la intervención de las ciénagas Menchiquejo y Guatizo, así como de los caños La Guadua y El Mono, con el fin de restaurar su funcionalidad ecológica, remover vegetación invasora, realizar repoblamientos ictiológicos y fortalecer la conciencia ambiental comunitaria mediante campañas y señalética ambiental. Estas acciones promueven la participación social y la corresponsabilidad local en la conservación del patrimonio natural.

Las Soluciones basadas en Naturaleza son un mecanismo diverso y eficaz para la mitigación y adaptación al cambio climático. El enfoque de Reducción de Riesgo de Desastres basado en Ecosistemas (Eco-RRD) busca resaltar los beneficios de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la reducción del riesgo frente a algunas amenazas de origen hidrometeorológico, como son las inundaciones, los movimientos en masa y las avenidas torrenciales.

Los servicios que presta el ecosistema específicamente en la regulación y el abastecimiento son los más importantes respecto a la variabilidad climática y los desastres. Los ecosistemas naturales sirven como amortiguadores contra las catástrofes y reducen los daños causados por inundaciones, tormentas, tsunamis, avalanchas, movimientos en masa y sequías. También ayudan, por su cobertura vegetal, a prevenir la erosión del suelo y a conservar la fertilidad a través de la fijación de nitrógeno; de esta forma, su adecuada gestión puede disminuir la exposición de la población y sus bienes a las amenazas hidrometeorológicas y aumentar la resiliencia después de un desastre. Así mismo, este tipo de proyectos generar beneficios en varias áreas del desarrollo, puesto que permite la restauración de ecosistemas, devolviéndoles su capacidad de brindar servicios como lo son la seguridad alimenticia a las poblaciones.

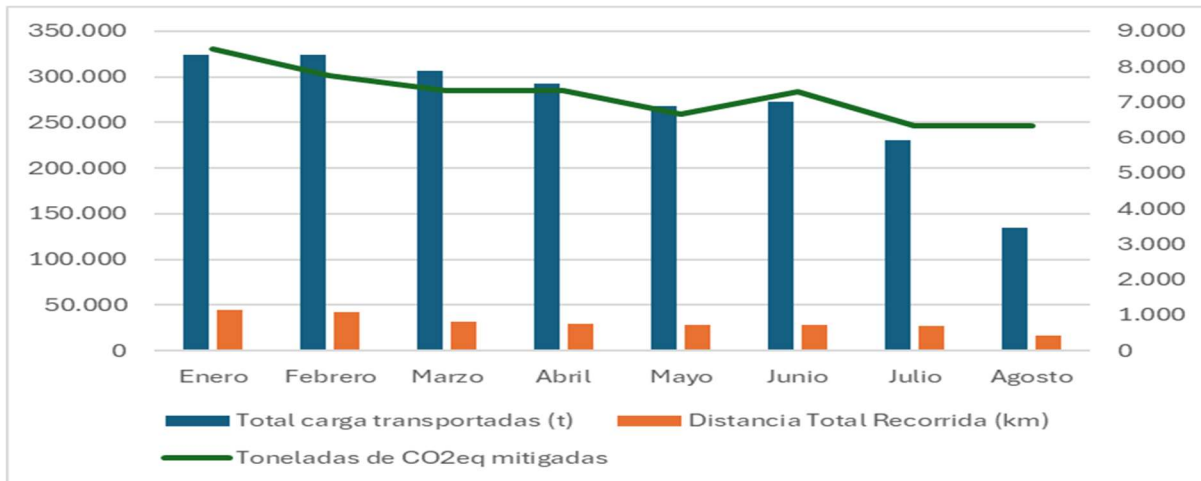
3.2.6. Monitoreo y seguimiento en la reducción de emisiones del sector Transporte por la navegabilidad del río

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “2022 – 2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida” se ha establecido como uno de los pilares, posicionar a Colombia como líder global en Acción Climática, y como parte de esto se postula “Acelerar la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC), fortalecer la institucionalidad y orientar el financiamiento climático bajo una mirada de justicia climática en los territorios”.

En ese sentido, el gobierno nacional en aras de garantizar el posicionamiento del país como líder global en acción climática, fijo unas metas de mitigación a cumplir por cada ministerio que lo compone; por lo cual, el Ministerio de transporte para lograr el cumplimiento de la meta establecida por el gobierno nacional le estableció a cada sector del transporte una meta de mitigación a cumplir. Es así como, a Cormagdalena le asignan como meta de mitigación “La reducción de 200.000 Toneladas de CO₂eq anuales”.

Cormagdalena cuenta con un aplicativo que permite realizar monitoreo de avance de reducción de las emisiones de CO₂eq de la carga transportada por el Río Magdalena.

Gráfica 4. Comparativo carga movilizada por hidrovía vs Toneladas mitigadas



Fuente: Cormagdalena

3.3. Adecuación y conservación de tierras y protección y preservación de efectos naturales

En este proyecto se desarrollarán las actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones y se promoverán y ejecutarán directamente, a través del Sistema General de Regalías. En tal sentido, a Cormagdalena se le asignaron para su ejecución los siguientes proyectos mediante la instancia de decisiones:

3.3.1. "Construcción de muro de protección para la mitigación y control de inundaciones en zonas de influencia del canal del dique en la cabecera municipal del municipio de santa lucía."

- **Generalidades y alcance del proyecto**

El proyecto tiene como alcance la "Construcción de muro de protección vial para la mitigación y control de inundaciones en zonas de influencia del canal del dique, en la cabecera municipal del municipio de santa lucía"; se implementarán una serie de actividades destinadas a la protección de la infraestructura urbana, que abarcarán toda la duración del proyecto desde su inicio (preliminar) hasta su culminación, incluyendo la supervisión de la interventoría de las obras de ingeniería civil, dentro de un plazo de 12 meses dedicado a la ejecución física. Mediante Resolución No. 000302 de 28 de octubre de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-009-2024 y, en consecuencia, mediante Resolución No.000348 de 3 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato por valor de \$18.096.841.547.

Así mismo, Mediante el proceso de selección No. CMA-011-24 cuyo objeto consiste en "inventoría técnica, financiera y administrativa al contrato cuyo objeto es construcción de muro de protección para la mitigación y control de inundaciones en zonas de influencia del canal del dique en la cabecera municipal del municipio de santa lucía".

- **Características técnicas iniciales**

El proyecto por proteger se encuentra en la margen izquierda del Canal del Dique con una extensión de 670 metros, el diseño de muro de contención se realizará en concreto reforzado, cimentado según las recomendaciones geotécnicas y la topografía del terreno, Los muros previstos serán estructuras autoportantes en voladizo, consta de un cuerpo vertical o vástago que contendrá la calzada de la vía, La estabilidad del muro se garantiza mediante la acción de la zapata, el peso del relleno sobre el talón y el peso propio de la estructura, que en conjunto contribuyen al equilibrio general.

Para prevenir presiones hidrostáticas que puedan comprometer la estabilidad del sistema, se implementará un eficiente sistema de drenaje paralelo al vástago, compuesto por un filtro de canto rodado, recubierto con un filtro francés integrado con geotextil y drenes de tubería PVC de 3 pulgadas. Este mecanismo asegura la evacuación de las aguas subsuperficiales presentes en el material contenido. Todos los detalles constructivos y dimensiones estarán debidamente especificados en los planos correspondientes.

- **Ubicación del muro**



- Longitud de muro

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN ZONAS DE INFLUENCIA DEL CANAL DEL DIQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA"		
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.	0-553-2024	CONTRATO No.	0-572-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO PROTECCIÓN CANAL DEL DIQUE	CONTRATISTA	CONSORCIO TRANSFORMAR HIDRAULICO SANTA LUCIA
PLAZO INICIAL	(12) Doce meses	PLAZO INICIAL	(12) Doce meses
FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2025	FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	3 de abril de 2025	FECHA DE SUSPENSIÓN	3 de abril de 2025
FECHA DE REINICIO	15 de julio de 2025	FECHA DE REINICIO	15 de julio de 2025
PRÓRROGA	NA	PRÓRROGA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de febrero de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de febrero de 2026
PLAZO FINAL	(12) Doce meses	PLAZO FINAL	(12) Doce meses
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	5 de junio de 2026		5 de junio de 2026
VALOR INICIAL	\$ 18.096.841.547	VALOR INICIAL	873.936.000
ADICIÓN	NA	ADICIÓN	NA
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	\$ 18.096.841.547	VALOR TOTAL ACTUALIZADO	873.936.000
ESTADO	EN EJECUCIÓN	ESTADO	EN EJECUCIÓN

El avance de este proyecto es del 44,68%, en las siguientes imágenes se muestra algunas evidencias del estado de ejecución actual con corte a 30/09/2025.



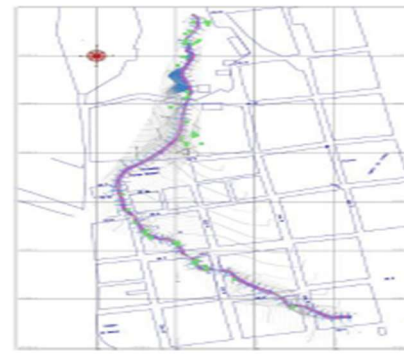
3.3.2. “Construcción, canalización e higienización del caño caracol, municipio de El Agrado, departamento del Huila”.

El alcance del proyecto es “CONSTRUCCION, CANALIZACION E HIGIENIZACION DEL CAÑO CARACOL, MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”. Se implementarán acciones integrales de protección de la infraestructura urbana a lo largo del ciclo del proyecto, desde el inicio hasta la culminación, con la correspondiente supervisión de la interventoría de las obras de ingeniería civil. Tiempo de ejecución 9 meses y valor de ejecución de \$2.847.633.617

- **Problema central**

El caño Caracol, que atraviesa buena parte del casco urbano de El Agrado, se desborda en temporada de lluvias debido al aumento súbito de caudales y a la disposición inadecuada de residuos, agravado por aportes de aguas residuales domiciliarias de viviendas no conectadas al sistema de alcantarillado. Esta situación ocasiona inundaciones y contaminación, con efectos socioambientales que deterioran la calidad de vida de la población.

- **Ubicación del caño**



Actualmente el proyecto tiene un avance del 79%, se presentan algunas de las actividades realizadas en las imágenes a continuación:



3.4. Actividad portuaria y no portuaria

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Gestión Comercial y Portuaria consolidó su papel como un actor estratégico dentro de CORMAGDALENA, aportando de manera decisiva a la sostenibilidad financiera de la entidad y fortaleciendo el control institucional sobre los usos del Río Magdalena. El crecimiento significativo en el número de permisos no portuarios, la articulación interinstitucional y la adecuada supervisión de los contratos de concesión portuaria generaron resultados sobresalientes que impactaron positivamente en el desarrollo portuario, turístico y energético del país.

La Subdirección de Gestión Comercial es responsable de administrar los ingresos generados por la actividad comercial de CORMAGDALENA, con recursos derivados de los siguientes servicios:

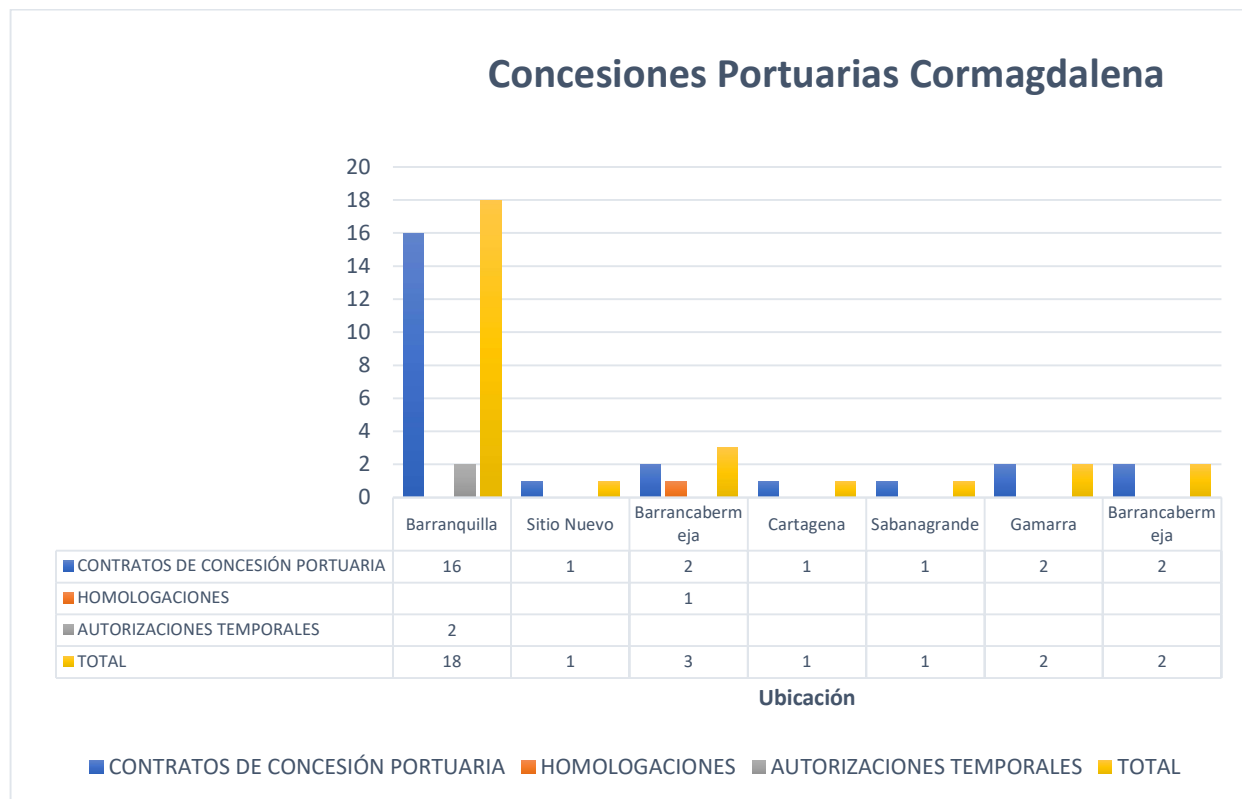
- *Concesiones Portuarias Marítimas*: Ingresos obtenidos en la vigencia por las concesiones marítimas otorgadas, las cuales están ubicadas en los últimos 22 kilómetros en la desembocadura del Magdalena en el sector denominado Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla.
- *Concesiones Portuarias Fluviales*: Ingresos que se reciben en la vigencia por las concesiones de uso fluvial que se han otorgado a la fecha.
- *Venta de Servicios (Uso de la Hidrovía)*: Los recursos que se reciben en la vigencia por el uso de la hidrovía del río Magdalena.
- *Permisos y Autorizaciones No Portuarias*: Este ingreso corresponde a los recursos que se reciben en la vigencia por el cobro de los diferentes permisos y autorizaciones que otorga la Corporación, para la utilización de bienes de uso público ubicados en su jurisdicción.
- *Fondeo*: Ingresos por el uso de las áreas de fondeo en el área Delta y las actividades inherentes al mismo, tales como liquidación del fondeo y de los intereses a que haya lugar, las revisiones y modificaciones pertinentes de dichas liquidaciones. Recursos cobrados y transferidos por la DIMAR en cumplimiento a la Resolución de delegación de función No. 00226 del 28 de agosto de 2008.

3.4.1. Actividad portuaria.

Actualmente Cormagdalena cuenta con 27 concesiones portuarias vigentes de las cuales 24 fueron otorgados bajo la figura de contrato de concesión portuaria, una como homologación y dos como autorizaciones temporales, cuya ubicación se presenta a continuación:

	Barranquilla	Sitio Nuevo	Barrancabermeja	Cartagena	Sabanagrande	Gamarra	Barrancabermeja
CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA	16	1	2	1	1	2	2
HOMOLOGACIONES			1				
AUTORIZACIONES TEMPORALES	2						
TOTAL	18	1	3	1	1	2	2

Fuente: Cormagdalena



A continuación, se detalla el estado de operación a corte de 31 de diciembre del 2025 de cada uno de los terminales portuarios vigentes a cargo de la Corporación:

CONCESIONES PORTUARIAS VIGENTES 2025

No .	CONTRATO No.	CONCESIONARIO	UBICACIÓN
1	03-1993	VOPAK COLOMBIA S.A.	Barranquilla
2	08-1993	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.	Barranquilla
3	27-2004	SOCIEDAD PORTUARIA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.	Barranquilla
4	30-2006	SOCIEDAD PORTUARIA RIVER PORT S.A.	Barranquilla
5	31-2006	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.	Barranquilla
6	32-2006	SOCIEDAD PORTUARIA OMNIPORT S.A.	Barranquilla
7	3-0034-2007	SOCIEDAD PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	Sitio Nuevo
8	3-0035-2007	SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE S.A.	Barranquilla
9	36-2007	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUIN S.A.	Barranquilla
10	3-0037-2008	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A.	Barranquilla
11	38-2008	SOCIEDAD PORTUARIA PESCAMAR S.A.	Barranquilla
12	40-2009	COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. -COMPAS S.A.	Barranquilla
13	04-2009	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALÁN S.A.	Barrancabermeja
14	07-2010	SOCIEDAD PORTUARIA MARDIQUE S.A.	Cartagena
15	41-2010	SOCIEDAD BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY S.A.-BITCO S.A.	Barranquilla
16	43-2010	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELMAR S.A.	Barranquilla
17	09-2010	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO PIMSA S.A.	Sabanagrande
18	10-2010	SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP S.A.	Gamarra
19	45-2011	SOCIEDAD PORTUARIA ACUAMAR S.A.	Barranquilla
20	13-2011	SOCIEDAD PORTUARIA DE CAPULCO S.A.	Gamarra
21	47-2011	SOCIEDAD PORTUARIA MARINAS DEL CARIBE S.A.	Barranquilla
22	3-001-2013	SOCIEDAD PORTMAGDALENA S.A.	Barranquilla
23	3-002-2014	SOCIEDAD PUERTO IMPALA BARRANCABERMEJA S.A.	Barrancabermeja
24	3-006-2016	SOCIEDAD PORTUARIA LA GLORIA DE COLOMBIA S.A.	La gloria
No .	HOMOLOGACIONES	CONCESIONARIO	UBICACIÓN
25	Resolución # 36-2011	ECOPETROL S.A.	Barrancabermeja
No .	AUTORIZACIONES TEMPORALES	CONCESIONARIO	UBICACIÓN
26	Resolución # 106-2024	Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	Barranquilla
27	Resolución # 332-2024	Sociedad Portuaria Río Grande S.A.	Barranquilla

Es importante destacar que, con el objetivo de subsanar o regularizar los contratos de concesión portuaria, Cormagdalena ha enfrentado situaciones externas que dificultan el cumplimiento de los planes trazados para su normalización. Entre estos obstáculos se encuentran aquellos aspectos que dependen de otras entidades, por lo que se están llevando a cabo esfuerzos conjuntos para lograr

que las concesiones operen de manera efectiva y en plena ejecución, siendo esto una prioridad para la SGC en la vigencia 2025.

Cabe subrayar que las concesiones que aún están en proceso de normalización presentan situaciones jurídicas de alto riesgo, las cuales requieren un tratamiento especial. Por esta razón, el avance en su normalización es más lento y presenta un porcentaje de progreso menor.

3.4.2. Actividad no portuaria

En relación con la Actividad No Portuaria, los permisos otorgados por Cormagdalena para la realización de Actividades No portuarias se rigen según Acuerdo No. 199 de 2017 por el cual “se dictan disposiciones tendientes a establecer las condiciones para el uso y goce de los bienes de uso público ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), así como la infraestructura de su propiedad o a su cargo”

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Gestión Comercial fortaleció su papel como un componente estratégico dentro de CORMAGDALENA, contribuyendo de manera significativa a la sostenibilidad financiera de la entidad y al control institucional sobre los usos del Río Magdalena. Uno de los avances más destacados fue el crecimiento del 65% en la expedición de permisos no portuarios, pasando de 13 permisos en 2024 a 20 en 2025. Este resultado refleja la confianza de los actores públicos y privados y la adecuada articulación técnica y jurídica con las áreas de soporte institucional, lo que permitió impulsar proyectos estratégicos de alto impacto económico y social.

Por lo que a continuación se relacionan los tipos de permisos que fueron otorgados en la vigencia 2025 con corte 31 de diciembre:

PERMISOS NO PORTUARIOS OTORGADOS VIGENCIA 2025	
OBRAS HIDRÁULICAS	2
EMBARCADEROS	1
ASTILLEROS	1
MARINAS	1
TERMINAL DE PASAJEROS	14
EQUIPAMIENTOS CULTURALES	1
	20



En este sentido, a continuación, se relacionan los permisos otorgados a corte 31 de diciembre en la vigencia 2025:

No.	PERMISOS OTORGADOS 2025
1	Resolución 048-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Sociedad Amacrafted River Services SAS Calamar – Nueva
2	Resolución 081-2025 – Marina – MAGDALENA GRAND MARINA S. – Nueva
3	Resolución 208-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar María Labaja – Nueva
4	Resolución 209-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar Cerró San A. – Nueva
5	Resolución 246-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar Plato – Nueva
6	Resolución 247-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar San Sebastián – Nueva
7	Resolución 261-2026 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar Coyaima – Nueva
8	Resolución 301-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar Sitio Nuevo – Nueva
9	Resolución 307-2025 – Infraestructura de transporte – Sociedad Parque Solar Puerta de Oro S.A.S – Nueva
10	Resolución 314-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar El Guamo – Nueva
11	Resolución 315-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar Flandes – Nueva
12	Resolución 316-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar Gamarra – Nueva
13	Resolución 317-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar Puerto Triunfo – Nueva
14	Resolución 318-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Cotecmar Tamalameque – Nueva
15	Resolución 334-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Sociedad Amacrafted River Services SAS Sandra Barba de Pinto – Nueva
16	Resolución 019-2025 – Terminal fluvial de pasajeros – Sociedad Amacrafted River Services SAS – Modificatoria
17	Resolución 016-2025 – Vertimiento – BAVARIA – Modificatoria
18	Resolución 015-2025 – Bocatoma – BAVARIA – Modificatoria
19	Resolución 080-2025 – Astillero – ASTILLERO MARITIMO FLUVIAL S.A. (Unipuertos Del Norte S.A.S) – Modificatoria
20	Resolución 366-2025 - Equipamientos culturales-MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO

3.5. Fortalecimiento Institucional

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, consciente de los grandes desafíos corporativos, técnicos y administrativos que enfrenta en el cumplimiento de su misión institucional, reconoce la necesidad de fortalecer de manera integral su estructura organizacional, funcional, misional, administrativa, legal, económica y financiera. Este fortalecimiento busca consolidar una entidad moderna, eficiente y capaz de responder de manera oportuna, efectiva y transparente a los requerimientos del país y de los diferentes actores con los que interactúa.

El fortalecimiento institucional implica la revisión, ajuste y optimización de los procesos internos, asegurando la alineación entre la estructura organizacional y los objetivos estratégicos de la entidad. En este sentido, el fortalecimiento institucional incluye el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y física de la entidad. Se impulsa la modernización de los sistemas de información y la implementación de tecnologías de punta que permitan consolidar una gestión basada en la información y el conocimiento, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos e interinstitucionales. La meta es contar con una corporación dotada de capacidades tecnológicas avanzadas, con herramientas que posibiliten la generación de información en tiempo real y un flujo de comunicación eficiente entre las diferentes dependencias.

En este contexto, la gestión de la planeación institucional desempeña un papel fundamental, pues orienta las acciones estratégicas que permitirán a Cormagdalena alcanzar mayores niveles de desempeño, transparencia y sostenibilidad. A través de esta gestión se busca articular la planeación, la ejecución y la evaluación de las políticas, programas y proyectos institucionales, garantizando coherencia entre los objetivos misionales y los recursos disponibles. Así mismo, se promoverá una cultura organizacional enfocada en la mejora continua, la innovación, la rendición de cuentas y la satisfacción de las necesidades de los usuarios y grupos de interés.

El fortalecimiento institucional de Cormagdalena, por tanto, constituye una apuesta integral para garantizar una administración pública moderna, eficiente y comprometida con la gestión sostenible del río Magdalena, el desarrollo territorial y el bienestar de las comunidades ribereñas.

3.5.1. Implementación del Nuevo Sistema Integrado Financiero, de Nómina y Correspondencia

Durante la vigencia se adelantó la implementación de un nuevo Sistema Integrado de Información que articula los procesos financieros, contable, de nómina y correspondencia en una única plataforma web, generando importantes avances en materia de eficiencia administrativa, control institucional y optimización de recursos.

Uno de los principales logros obtenidos fue la reducción significativa de los costos asociados al sistema anterior, pasando de un valor anual de \$1.643 millones a \$550 millones, lo que representa un ahorro aproximado de \$1.100 millones por año, equivalente a una disminución cercana al 66%. Este resultado contribuye directamente a la sostenibilidad financiera de la entidad.

El nuevo sistema fortalece la autonomía institucional al permitir el acceso directo, permanente y sin intermediarios a la base de datos, garantizando un mayor nivel de control sobre la información y mejorando la oportunidad y calidad de los procesos misionales y administrativos. Asimismo, la plataforma permite la gestión con usuarios ilimitados, eliminando los costos adicionales por licenciamiento y facilitando la participación de un mayor número de funcionarios en los procesos operativos.

Dentro de sus características más destacadas se encuentran los módulos diseñados a la medida de las necesidades de CORMAGDALENA, entre ellos: cartera, viáticos (radicación, legalización y pago), radicación de cuentas por parte de contratistas, ejecución de pagos de servicios públicos e impuestos, y la gestión integral del proceso contractual desde su inicio hasta el cierre.

El sistema consolida todas las funcionalidades en una sola plataforma 100% web, accesible desde cualquier navegador y sin requerir instalaciones adicionales, lo que mejora la disponibilidad, movilidad y continuidad operativa.

La herramienta ya se encuentra en fase de producción y continuará siendo optimizada en los próximos meses mediante ajustes y nuevos desarrollos, con el fin de garantizar una plataforma cada vez más estable, ágil, interoperable y fácil de usar.

3.5.2. Mantenimiento Locativo de Sedes



Durante la vigencia se suscribió el Contrato No. 0-081-2-2025 C, cuyo objeto consistió en el mantenimiento del edificio donde funciona la sede del CIIC – CORMAGDALENA, las oficinas del Puerto Fluvial Yuma en Barrancabermeja, la seccional Magangué (Bolívar), la seccional Neiva (Huila) y la sede de Honda (Tolima).

El monto invertido en la ejecución contractual ascendió a \$1.268.974.053,68 MCTE, permitiendo la atención integral de requerimientos de infraestructura en las sedes intervenidas.

En total, se atendieron 100 intervenciones en las oficinas del Puerto Fluvial Yuma en Barrancabermeja y 82 solicitudes provenientes de las sedes seccionales de Magangué, Neiva y Honda. Estas acciones abarcaron trabajos de reparación, adecuación, mantenimiento preventivo y correctivo en diversas áreas funcionales.

Las sedes intervenidas fueron:

1. Oficinas del Puerto Fluvial Yuma – Barrancabermeja
2. Seccional Magangué – Bolívar
3. Seccional Neiva – Huila
4. Sede Honda – Tolima

Los resultados obtenidos evidencian mejoras significativas en la infraestructura física de la entidad, especialmente en las áreas administrativas, lo que ha permitido ofrecer a los funcionarios espacios adecuados, mantenidos y confortables. Estas mejoras se reflejan en el aumento de la productividad, el fortalecimiento de la eficiencia operativa, el mejoramiento de la seguridad, la calidad en la atención al ciudadano y el bienestar general de los colaboradores.

De manera general, las intervenciones realizadas abarcaron las siguientes actividades:

- Reparación de cubierta superior – techo del archivo principal
- Reparación de cubierta superior – techo del archivo auxiliar
- Intervención de cubierta superior – alero cuarto de datos
- Intervención de cubierta superior – alero tesorería
- Reparación de cubierta – alero pasillo terraza Puerto

- Intervención en cubierta sede administrativa Yuma
- Instalación y mantenimiento de baterías hidrosanitarias del edificio administrativo (primer y segundo piso)
- Renovación de luminaria en recepción y archivo
- Reparación de la puerta de acceso principal – sede Yuma
- Mejora de luminaria del trayecto vehicular interno
- Mantenimiento de puerta pasillo archivo
- Instalación de ventana oficina de archivo
- Mantenimiento de áreas adoquinadas

- Instalación de malla en cancha deportiva
- Mantenimiento sede Terminal Fluvial Magangué: reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura
- Mantenimiento sede Honda: pintura, resane y reparación de techos y control de goteras

Estas intervenciones consolidan el compromiso institucional de garantizar espacios físicos óptimos para el desarrollo eficiente de las funciones misionales y administrativas

3.5.3. Adquisición de Licencias

SEGUIMIENTO A PROYECTOS						
PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE FÍSICO %	RESULTADOS	LOGROS	RETO / DIFICULTAD
MC-009-2025	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD (TODAS LAS APLICACIONES) PARA Cormagdalena	\$ 4.697.000	80%	LICENCIA OBTENIDA MEDIANTE CONTRATO MC-009-2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación oportuna de la suscripción institucional Adobe Creative Cloud, asegurando acceso total a las aplicaciones de diseño y producción multimedia. 2. Restauración y validación de credenciales ADM para actualizar licencias, resolviendo bloqueos técnicos en la plataforma. 3. Presupuesto ajustado al estudio de mercado, garantizando eficiencia y cumplimiento de los principios de economía y planeación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Validación técnica de compatibilidad con equipos y entornos operativos de CORMAGDALENA. 2. Gestión oportuna de tiempos para renovación y continuidad en diseño, edición y producción. 3. Obtención de cotizaciones para el estudio de mercado.

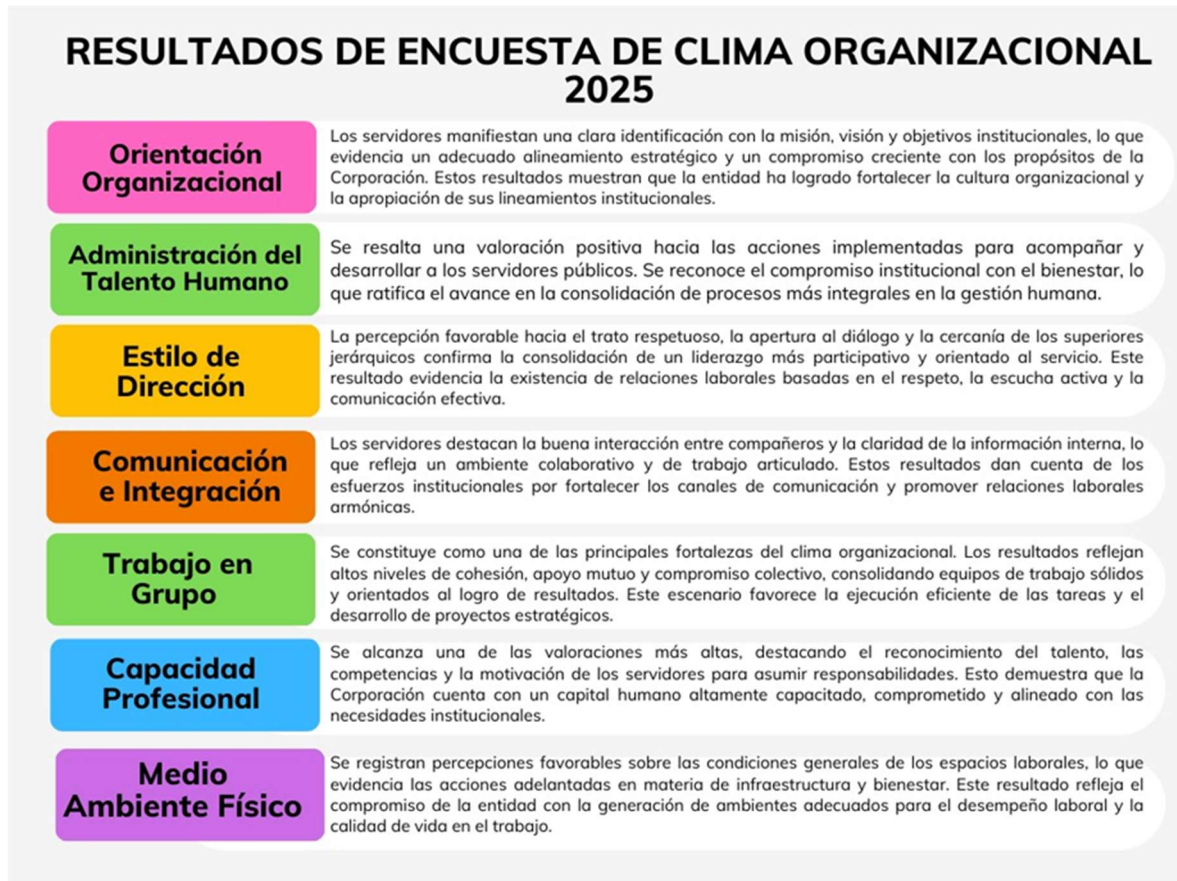
PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE FÍSICO %	RESULTADOS	LOGROS	RETO / DIFICULTAD
144433	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 E3 OPEN, LICENCIA DE MICROSOFT PROJECT ONLINE PROFESSIONAL, POWER BI Y LICENCIAS DE WINDOWS SERVER 2022 ESTÁNDAR	\$ 215.046.257	100%	LICENCIAS OBTENIDA MEDIANTE CONTRATO 144433	<ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento legal Modernización de la Infraestructura Tecnológica Toma de Decisiones Basada en Datos 	<ol style="list-style-type: none"> Costos Recurrentes y Presupuestales Capacitación del Personal Administración Técnica y Soporte Seguridad y Gobernanza de Datos
MC-012-2025	ADQUISICION DE FIREWALL (CORTAFUEGOS) Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED, SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMPUTO DE LA CORPORACION - Cormagdalena	\$ 31.326.176	60%	EQUIPO OBTENIDO MEDIANTE CONTRATO MC-012-2025	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Seguridad Informática Control y Monitoreo del Tráfico de Red Prevención Proactiva de Incidentes 	<ol style="list-style-type: none"> Compatibilidad con Infraestructura Existente Costo de Mantenimiento y Actualizaciones Monitoreo Continuo
MC-007-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y CERTIFICADO DE SEGURIDAD SSL PARA CORMAGDALENA	\$6.626.220	80%	CERTIFICADOS OBTENIDOS MEDIANTE CONTRATO MC-007-2025	<ol style="list-style-type: none"> Autenticidad: Asegura que el documento ha sido firmado. Integridad: Garantiza que el contenido del documento no ha sido alterado desde que fue firmado. 	<ol style="list-style-type: none"> Gestión de la Infraestructura Técnica Resistencia al Cambio Coordinación con Entidades Certificadoras

PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE FÍSICO %	RESULTADOS	LOGROS	RETO / DIFICULTAD
MC-010-2025	RENOVACIÓN DEL HOSTING DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE CONTENIDOS INCLUYE MEJORAS Y AFINAMIENTOS DEL PORTAL WEB DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LINEA	\$ 37.200.000	30%	SERVICIOS OBTENIDOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO MEDIANTE CONTRATO MC-010-2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación a cambios tecnológicos. 2. Optimizaron los motores de búsqueda 3. Experiencia del usuario mejorada 4. Cumplimiento de normatividad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación del portal a los lineamientos de Gobierno en Línea, lo que implicó revisar estructura, accesibilidad, navegación, y cumplimiento de estándares de interoperabilidad. 2. Identificación y corrección de configuraciones heredadas, que generaban incompatibilidades con versiones actuales del CMS y afectaban la visualización de contenidos. 3. Coordinación interáreas para validar contenidos críticos, incluyendo boletines, comunicados, multimedia y secciones especiales, en medio de tiempos ajustados y requerimientos simultáneos.
0-571-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y ENLACES WAN PARA LA RED CORPORATIVA VOZ Y DATOS PARA LAS SEDES DE LA CORPORACION CORMAGDALENA	\$ 511.602.696	75%	SERVICIO CONTRATADO MEDIANTE CONTRATO 0571-2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración en línea, facilitado la búsqueda y la comunicación entre empleadores y empleados. 2. Es uno de los instrumentos principales de cambio social en la actualidad. 3. Las personas pueden comunicarse a través de correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, videollamadas, etc. 4. Herramientas de colaboración y toma de decisiones en un mundo en el que converge lo físico con lo digital. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura y Disponibilidad del Servicio 2. Coordinación Técnica entre Sedes 3. Costos de Implementación y Mantenimiento

PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE FÍSICO %	RESULTADOS	LOGROS	RETO / DIFICULTAD
MC-011-2025	RENOVACION DEL BLOQUE DEL POOL DE DIRECCIONAMIENTO IPV-6 Y MEMBRESIA ASN ANTE LA LACNIC CON SOPORTE ESPECIALIZADO PARA LA VINCULACION DE EQUIPAMIENTO NUEVO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS DE CORMAGDALENA	\$ 10.600.000	80%	SERVICIO CONTRATADO MEDIANTE CONTRATO MC-011-2025	<p>1. Renovación exitosa del bloque de direccionamiento (IPv6) , asegurando la continuidad operativa y la escalabilidad de la infraestructura de red institucional.</p> <p>2. Actualización de la membresía ASN ante LACNIC, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos para mantener la autonomía en el enrutamiento de datos.</p> <p>3. Vinculación efectiva de equipamiento nuevo a la red de datos de CORMAGDALENA, habilitando configuraciones avanzadas y mayor capacidad de gestión.</p>	<p>1. Gestión de credenciales y validación técnica ante LACNIC, en un entorno de alta exigencia documental y precisión en los parámetros de red.</p> <p>2. Articulación con soporte especializado internacional, para resolver incidencias en la asignación del bloque IPv6 y la actualización de la membresía ASN, en tiempos ajustados.</p> <p>3. Cumplimiento simultáneo de requisitos técnicos y normativos, tanto ante LACNIC como en los registros internos de CORMAGDALENA, con trazabilidad completa.</p>

3.5.4. Mejoramiento del clima laboral institucional

La evaluación del clima organizacional realizada en la Corporación para el año 2025 evidencia avances significativos en la percepción de los servidores públicos frente a las condiciones laborales y a la gestión institucional. Las siete variables evaluadas presentan resultados favorables, destacándose una inclinación mayoritaria hacia las opciones de acuerdo y totalmente de acuerdo, lo cual refleja un ambiente organizacional estable, confiable y orientado al mejoramiento continuo.



En conjunto, estos resultados confirman el avance sostenido de la Corporación en el fortalecimiento de su cultura organizacional, el bienestar de sus servidores y el mejoramiento continuo de sus procesos internos, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de su misión institucional.

3.5.5. Creación del Oratorio Institucional



Durante la vigencia se llevó a cabo la creación del Oratorio Institucional, ubicado en la sede principal de CORMAGDALENA en la ciudad de Barrancabermeja, una iniciativa liderada por el Área de Talento Humano y destinada a fortalecer el bienestar emocional, espiritual y relacional de los colaboradores. Este proyecto se desarrolló en cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 1010 de 2006 sobre prevención del acoso laboral, el Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST) y la Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del SG-SST, las cuales promueven la creación de ambientes laborales saludables, la prevención de riesgos psicosociales y el fomento de espacios de armonía y bienestar.

La creación de este espacio fue posible gracias al aporte voluntario y comprometido de todos los funcionarios, quienes participaron activamente en su adecuación y dotación. Este esfuerzo colectivo evidencia, una vez más, el fortalecimiento de los lazos institucionales y la consolidación de una comunidad laboral que trabaja unida por un bien común: el crecimiento y fortalecimiento de CORMAGDALENA.

El Oratorio se ha consolidado como un lugar de encuentro, reflexión y apoyo, promoviendo prácticas que contribuyen al equilibrio personal y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro de la entidad. Su implementación ha permitido ofrecer a los funcionarios un espacio adecuado para actividades de interioridad, orientación, acompañamiento y ceremonias institucionales, fortaleciendo la sana convivencia laboral y la armonía en el entorno organizacional.

Este nuevo espacio reafirma el compromiso de CORMAGDALENA con el bienestar integral de sus colaboradores y con el desarrollo de iniciativas que contribuyen a la calidad de vida laboral, al fortalecimiento de la identidad institucional y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos y promoción de ambientes laborales saludables.

3.5.6. Suscripción del Contrato Colectivo de Medicina Prepagada – Plan Integral Colsanitas



Durante la vigencia se suscribió el Contrato Colectivo de Medicina Prepagada – Plan Integral Colsanitas, vigente a partir del 30 de noviembre de 2025, dirigido a los servidores públicos y contratistas de CORMAGDALENA. Esta iniciativa se enmarca en las obligaciones del empleador establecidas en el Decreto 1083 de 2015 y en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), orientadas a fortalecer el bienestar integral, la prevención en salud y la calidad de vida laboral.

El contrato colectivo incorpora tarifas preferenciales, no exige cuota de inscripción, permite el ingreso sin límite de edad y ofrece reconocimiento de antigüedad proveniente de otras prepagadas. Asimismo, garantiza cobertura desde el primer día, acceso directo a todas las especialidades médicas, atención de urgencias, terapias sin límite, ayudas diagnósticas, hospitalización, cirugía, maternidad y programas de seguimiento en enfermedades crónicas y salud mental. Incluye adicionalmente servicios de odontología integral, telemedicina, orientación 24/7, seguro de viaje y beneficios complementarios para usuarios simultáneos de EPS Sanitas.

La suscripción del contrato representa un logro institucional al ampliar los beneficios voluntarios para los funcionarios, mejorar el acceso a servicios de salud de alta calidad y reforzar el compromiso de CORMAGDALENA con la protección, bienestar y estabilidad de su talento humano, conforme al marco normativo vigente y las mejores prácticas de gestión del recurso humano en el sector público.

3.5.7. Auditoria del Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo 2025

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA obtuvo resultados satisfactorios en la Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evidenciando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables y la adecuada implementación del sistema en los diferentes procesos de la entidad.

Como conclusión general, el informe de auditoría determinó que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Corporación se encuentra conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019. Así mismo, se resaltó que el sistema está debidamente estructurado, documentado e implementado, con una planeación alineada a los riesgos identificados, seguimiento periódico a los indicadores y participación de los responsables del sistema, lo cual evidencia el compromiso institucional con la seguridad y la salud de los servidores públicos y contratistas.

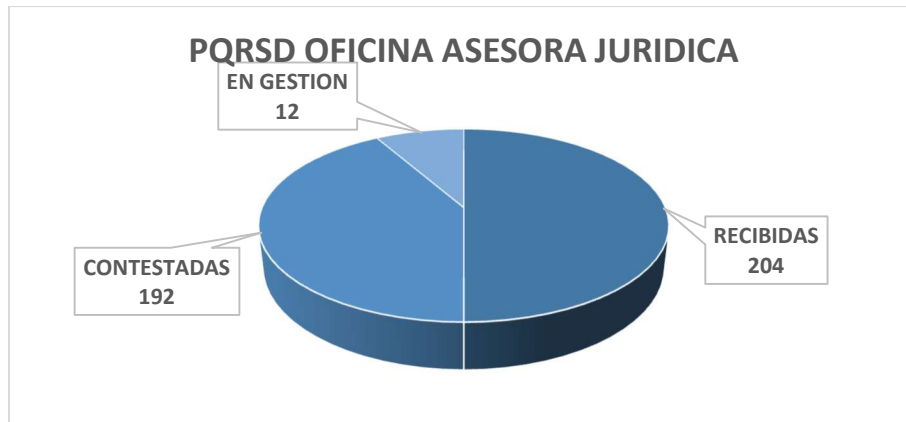
De igual manera, se destacó que uno de los factores determinantes para el mantenimiento y fortalecimiento del SG-SST ha sido la disponibilidad de un equipo humano idóneo, especializado y de carácter multidisciplinario, lo que ha permitido asegurar el cumplimiento normativo, la adecuada gestión de los riesgos laborales y la mejora continua del sistema.

Así mismo, la auditoría identificó oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del sistema, relacionadas principalmente con el ajuste y actualización de algunos registros y procedimientos, el fortalecimiento del seguimiento a las acciones preventivas y correctivas, y la continuidad en las actividades de capacitación y sensibilización, como insumo para la mejora continua del SG-SST en la siguiente vigencia.

3.6. Gestión Jurídica.

3.6.1. Peticiones, quejas, reclamos y denuncias recibidas en la Oficina Asesora Jurídica

Gráfica 5. PQRSD



Fuente: Cormagdalena

- Se han recibido a septiembre de 2025 216 PQRSD
- Se han resuelto a septiembre de 2025 192 PQRSD
- Se están tramitando a septiembre de 2025 12 PQRSD

3.6.2. Plan de liquidaciones 2025

Para iniciar la gestión post Contractual que le corresponde a la Oficina Asesora Jurídica en apoyo a la gestión de los Supervisores y de los profesionales Seccionales durante los meses de enero al mes de septiembre del año en curso, se han tramitado las siguientes liquidaciones de la cuales tres se encuentran en gestión por parte de la oficina asesora jurídica.

Gráfica 6. Liquidaciones



Fuente: Cormagdalena

- **Capacitación tramite de liquidación y cierre de expediente contractual.**

En cumplimiento de la normatividad jurídica y de la Ley, durante la vigencia se realizó una capacitación dirigida a los supervisores y demás profesionales sobre el contenido y los procedimientos del acta de liquidación de los contratos estatales, así como los aspectos generales establecidos por la norma para dicho proceso.

Adicionalmente, se ha requerido a las áreas competentes, mediante comunicaciones electrónicas, adelantar los cierres contractuales en la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos de cierre de los expedientes contractuales.

Al respecto, presentamos el siguiente avance:

Liquidaciones suscritas en la vigencia 2025 y cierres de expediente (enero a septiembre): El avance de la gestión en la vigencia 2025, conforme a la solicitado por los supervisores y jefes de área de los trámites de liquidación y cierres de expedientes, reportada por los supervisores de los contratos, es el siguiente:

- Contratos Liquidados de persona jurídica: trece (13) liquidados.
- Contratos Liquidados de persona natural que han solicitado la terminación de su contrato anticipadamente: uno (1) contratos de prestación de servicios.
- Tres (3) liquidaciones de personas jurídicas en gestión.
- Actualmente están en trámite los cierres contractuales de la vigencia 2024

3.6.3. Sancionatorios 2025

En la vigencia 2025, se han gestionado doce (12) procedimientos administrativos sancionatorios de la siguiente manera: cinco (5) procedimientos administrativos sancionatorios en contra de Contratos Portuarios, dos (2) procedimientos administrativos sancionatorios para autorizaciones no portuarias. Se cerraron cuatro (5) procedimientos sancionatorios, luego a la fecha se tienen vigentes siete (7) procedimientos sancionatorios, así:

a. *Sancionatorios en contra de contratos de concesión portuaria*

- ✓ Contrato de Concesión Portuaria No. 3-0035 de 2007, celebrado entre Cormagdalena y **Sociedad Portuaria del Caribe S.A** – NIT. 802.009.105 – 5.

Causa: presunto incumplimiento con fines de **multa** pues no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0053 del 18 de enero de 2007, expedida por el DAMAB, en lo establecido en el numeral 3 del Artículo Cuarto de la misma, relativa al cumplimiento de los compromisos contenidos en el Acta suscrita el 10 de enero de 2007, con la Comunidad del Barrio Las Flores, incumpliendo así las obligaciones contenidas en los numerales 16.6 y 16.7 de la Cláusula Décimo Sexta, y la Cláusula Décimo Novena del contrato de concesión portuaria.

Estado del proceso: se citó a audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, mediante oficio No.2022-300-3371 del 21 de octubre de 2022 y se han efectuado 6 audiencias, está para cierre del periodo probatorio y definir situación jurídica.

- ✓ Contrato de Concesión Portuaria No. 04 de 2009, celebrado entre Cormagdalena y la **Sociedad Portuaria Terminal de Galán S.A -NIT 900249586-9.**

Causa: presunto incumplimiento de la ejecución del plan de inversiones, con fines de **multa**.

Estado del proceso: Cormagdalena, llamó a Audiencia del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, mediante oficio No.202103002007, el titular del contrato presentó descargos el 30 de junio de 2021 y la Aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. el 18 de agosto de 2021. Actualmente se encuentra en cierre de periodo probatorio y está para definir situación jurídica.

- ✓ Contrato de Concesión Portuaria No. 13 de 18 de noviembre de 2011, celebrado entre Cormagdalena y **Sociedad Portuaria de Capulco S.A – NIT 900107988-7**

Causa: por el presunto incumplimiento con fines de **multa** la presentación del programa definitivo de construcción y equipo por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHO PESOS (\$3.462.583.008).

Estado del proceso: mediante Resolución 000283 del 11 de octubre de 2024, se impuso sanción por multa, tanto el contratista como la aseguradora interpusieron recurso de reposición en audiencia, el cual fue sustentado dentro del término y en este momento se encuentra en revisión el acto administrativo que resuelve.

- ✓ Contrato de concesión portuaria No.36 de 2007, celebrado entre Cormagdalena y la **Sociedad Portuaria Terminal de Mallorca S.A.S con NIT. 900122484-1.**

Causa: por el presunto incumplimiento con fines de **CADUCIDAD** por el no pago de la contraprestación por concepto de uso en forma temporal y exclusiva de las playas, terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o éstas, y para un período de treinta (30) años.

Estado del proceso: la Subdirección de Gestión Comercial de Cormagdalena, envió concepto de incumplimiento efectuado por la interventoría con el oficio radicado con el No.2022-200-3255 del 28 de septiembre de 2022. La Oficina Asesora Jurídica, citó a Audiencia de descargos por incumplimiento contractual el 15 y el 26 de septiembre de 2025.

- ✓ Contrato de Concesión Portuaria No.43 del 02 de julio de 2010, celebrado entre Cormagdalena y la **Sociedad Portuaria Michellmar S.A.:**

Causa: incumplimiento soportado en el no pago de la contraprestación según el informe de interventoría de fecha 11 de diciembre de 2023 con radicado 2023-200-3494.

Estado del proceso: mediante Resolución No.000151 del 24 de junio de 2025, se declaró el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de multa en contra de la sociedad. En contra de esta decisión, tanto el garante como el titular del contrato, interpusieron recurso de reposición, los cuales están en estudio.

b. Procedimientos Sancionatorios Vigentes por Autorizaciones No Portuarias:

- ✓ Permiso No Portuario otorgado al **INVIAS** mediante resolución No.000500 de 2016 “*Por medio de la cual se Autoriza un Permiso de Cruce (Puente Pumarejo) al Instituto Nacional de Vías - INVIAS*”:

Causa: mediante Auto No.004 de enero de 2023, se dio inicio al proceso sancionatorio por incumplimiento en las obligaciones del citado permiso por el no pago de la primera anualidad y la ausencia de presentación de garantías, obligaciones necesarias para empezar el permiso.

Estado del proceso: mediante radicado No.2023-200-0670 el INVIAS presentó descargos, los cuales están por resolver.

- ✓ Permiso no portuario otorgado al **Municipio de Río Viejo – Bolívar** mediante Resoluciones Nos.000195 de 2020 y 000088 de 2021, Cormagdalena autorizó al municipio para el uso no portuario asociado al control de inundaciones.

Causa: presunta violación de las disposiciones contenidas en la resolución de autorización, incumplimiento del aporte de las pólizas iniciales y por no efectuar el pago de la tasa de seguimiento tipo 1, correspondientes al uso “construcción de obras de control de inundaciones”.

Estado del proceso: el 25 de noviembre de 2021, el municipio presentó descargos en contra del auto de formulación de cargos No.003 de 2021, y se abrió a pruebas el proceso sancionatorio, previo a definir la situación jurídica del municipio.

c. *Procedimientos sancionatorios cerrados durante el 2025:*

- ✓ Contrato celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA y **RAQUIS S.A.S.** NIT. 901528570-2

Causa: por el presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato MC-015-2023 cuyo objeto es *“Llevar a cabo una consultoría para realizar inventario forestal y valoración económica de los vuelos forestales de 255.799 hectáreas de plantaciones establecidas con las especies melina, teca, y ceiba tolúa en el proyecto de reforestación comercial – PRC - realizado por CORMAGDALENA – FINAGRO”.*

Estado del proceso: se citó para audiencia de descargos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el 26 de diciembre de 2024. Sólo la aseguradora presentó descargos y mediante Resolución 000256 del 10 de septiembre de 2025, *“Por la Cual se Declara el Incumplimiento Parcial y la Consecuente Imposición de la Clausula Penal Dentro del Contrato de Consultoría No. MC-015-2023 del 11 de septiembre de 2023”* se definió situación jurídica y quedó ejecutoriada y en firme el 25 de septiembre de 2025. De lo anterior, se le informó a la Aseguradora, quién solicitó información al respecto mediante oficio No.2025-200-2352.

- ✓ Permiso no portuario otorgado al **Municipio de Regidor - Bolívar** mediante Resoluciones Nos.196 de 2020 y 089 de 2021, Cormagdalena le otorgó permiso para el uso temporal de bienes de uso público de su jurisdicción de asociado al uso no portuario de Equipamientos culturales.

Causa: por el presunto incumplimiento al aportar las pólizas iniciales y por no efectuar el pago de la tasa de seguimiento tipo 1, por los derechos derivados de la autorización correspondientes al uso social *“equipamientos culturales”* (plazoletas para desarrollo de actividades lúdicas).

Estado del proceso: mediante Resolución No.000114 del 29 de mayo de 2025, se declaró la terminación anticipada del permiso y esta Resolución quedó ejecutoriada y en firme el 24 de junio de 2025.

- ✓ Contrato de concesión portuaria No. 03-0006-2016, celebrado entre Cormagdalena y la **Sociedad Portuaria la Gloria de Colombia S.A., NIT.900472118-1:**

Causa: por el presunto incumplimiento con fines de **multa** por i) la falta de fondeo de los recursos estipulados en la Cláusula 36, de acuerdo con la obligación establecida en el numeral 26.4 de la Cláusula 26 del Contrato de Concesión Portuaria. A su vez ii) la ejecución de los compromisos de inversión en los términos establecidos en la Cláusula 19 del Contrato de Concesión Portuaria.

Estado del proceso: Si bien la Subdirección de Gestión Comercial informó el incumplimiento del contratista mediante informe de interventoría radicado con el No.2022-200-2658 y se citó a audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para el 18 de mayo de 2023, el representante legal de la Sociedad Portuaria La Gloria, solicitó el aplazamiento de la audiencia mediante oficio radicado con el No.2023-200-1386 del 11 de mayo de 2023. Sin embargo, al revisar el proceso sancionatorio se verificó que no cumple con los requisitos para continuar, por lo que fue devuelto al área Supervisora mediante comunicación No.2025-100-0140.

- ✓ Contrato de Concesión Portuaria No.038 de 2008, celebrado entre Cormagdalena y la **Sociedad Portuaria Riomar S.A.** con NIT. 900.898.678:

Causa: presunto incumplimiento contractual con fines de multa en las obligaciones de operación del puerto y movilización de carga.

Estado del proceso: mediante la Comunicación Interna No. 2022-100-1544 y su alcance No.2022-200-3287 se puso en conocimiento de la Oficina Asesora Jurídica el presunto incumplimiento. Toda vez que no cumple con los requisitos legales para continuar con el sancionatorio se devolvió al área Supervisora mediante comunicación No.2025-100-0140.

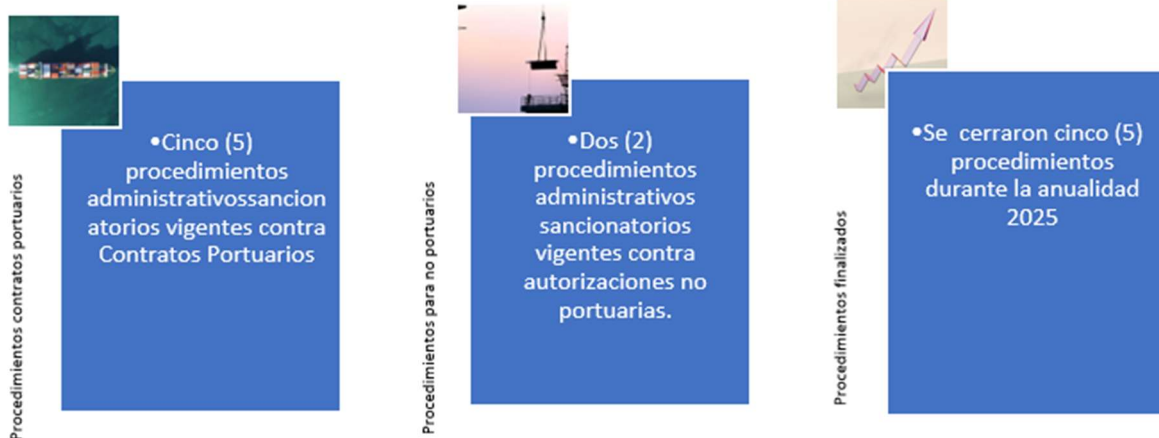
- ✓ Contrato de concesión portuaria No.008 de 1993, celebrado entre Cormagdalena y la **Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A. Sigla SPRB S.A.** con NIT. 800.186.891

Causa: incumplimiento contractual con fines de multa.

Estado del proceso: se determinó que no cumple con los requisitos para continuar con el proceso sancionatorio por lo que se devolvió al área supervisora.

Avance de la gestión en la vigencia 2025: Procedimientos Administrativo-Sancionatorios vigentes 8, de 12 revisados en el 2025

Ilustración 12. Avance de la gestión en la vigencia 2025



3.6.4. Cobro Coactivo

En el periodo de 1° de enero de 2025 a septiembre de 2025, a través del procedimiento de cobro coactivo, la Oficina Asesora Jurídica contribuyó a la depuración de la cartera de Cormagdalena a través de las siguientes actuaciones:

- ✓ Gestión del 100% de los procedimientos de cobro coactivo.

Con miras a la obtención de un recaudo efectivo de los valores adeudados y en riesgo de incobrabilidad, la Oficina Asesora Jurídica ha gestionado el 100% de los procedimientos de cobro coactivo logrando así, determinar las probabilidades reales de recaudo que se tienen respecto de los deudores. Es así como a la fecha se están llevando 16 procesos de cobro coactivo por parte de esta Oficina, divididos en 3 grupos de así: 1) procesos en investigación de bienes, 2) procesos en etapa de secuestre 3) procesos en otras etapas:

a. Primer Grupo: Procesos en investigación de bienes

1. Sociedad Portuaria Terminal de las Flores
2. Sociedad Portuaria Sociedad Portuaria de Puerto Berrio – Soportuaria
3. Drylog Astillero y Logístico
4. Bolívar López Primavera
5. Sociedad Portuaria Parques Urbanos

b. Segundo Grupo: Procesos en etapa de secuestre

1. Sociedad Portuaria Terminal de Mallorquín
2. Sociedad Portuaria Terminal Galán
3. Distrito de Cartagena
4. José Nelson del Vasto
5. Municipio de Barranco de Loba

c. Tercer Grupo: Procesos en otras etapas

- Juan Manuel Gálvez (QEPD): por resolver recurso de reposición por parte de la superintendencia de Notariado y Registro una medida de desembargo.
- Sociedad Portuaria Regional Magangué en Reestructuración: liquidación del crédito.
- Sociedad Portuaria Michellmar: por resolver recurso de reposición por parte de Cormagdalena en contra de la resolución que da por terminado el acuerdo de pago.
- Instituto Nacional de Vías INVIAS – Puente Pumarejo: nuevo mandamiento de pago y resolver excepciones.
- Instituto Nacional de Vías INVIAS – Puente Honda: Resolviendo Excepciones al mandamiento de pago y nuevo mandamiento de pago.
- Marcela Guevara Ospina – Sanción Procuraduría General de la Nación: requerimiento para Acuerdo de Pago.

De igual forma, se han analizado diferentes alternativas de recaudo y se ha logrado obtener la información necesaria para perseguir los bienes de los deudores, así como la materialización de medidas cautelares de embargo en contra inmuebles propiedad de los deudores.

- ✓ Mesas de trabajo y apoyo constante a las otras áreas.

La Oficina Asesora Jurídica, con miras a que Cormagdalena logre los objetivos planteados en el plan de acción, ha brindado conceptos e iniciado mesas de trabajo para revisar los procedimientos y orientar el manejo de la cartera, la imputación de los pagos y el manejo de los intereses. También se ha buscado establecer parámetros para lograr un recaudo efectivo.

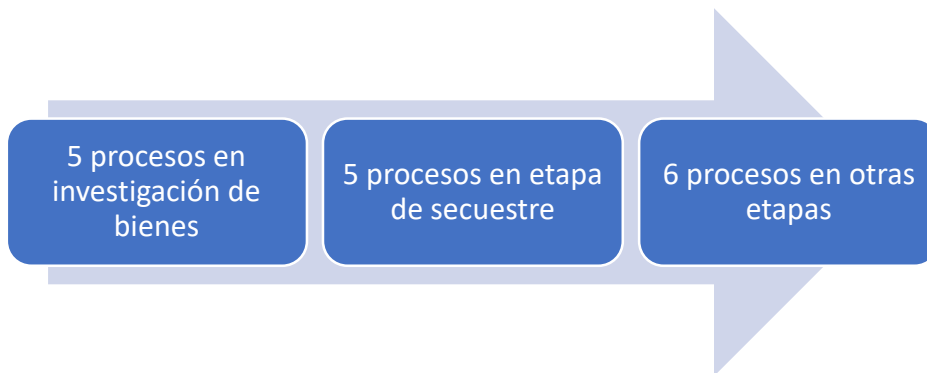
- ✓ Acuerdos de pago

A septiembre de 2025, no se han suscrito acuerdos de pago con deudores.

- ✓ Recaudo

Durante el periodo del presente informe, no ha habido recaudo a pesar de las diferentes gestiones de la Oficina Asesora Jurídica.

Gráfica 7. Gestión del procedimiento de cobro coactivo: gestión del 100% de los procesos



Fuente: Cormagdalena

3.6.5. Régimen de contratación de Cormagdalena

De acuerdo con el precepto contenido en el artículo 24 de la Ley 1150 de 2007, CORMAGDALENA se encuentra sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para la adquisición de bienes, obras y servicios, CORMAGDALENA tiene en cuenta que la transparencia, la libre concurrencia, la promoción de la competencia y la selección objetiva, son los fundamentos para la satisfacción de las necesidades misionales y administrativas de la Entidad.

Por consiguiente, la Gestión Contractual de CORMAGDALENA se ejecuta en atención a los principios constitucionales y legales de la función administrativa y de la contratación estatal a través de las plataformas destinadas por Colombia Compra Eficiente para tal efecto (Secop II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano).

3.6.5.1. Discriminación procesos contractuales 2025

La gestión contractual de la entidad del 01 de enero a 30 de septiembre de 2025, durante el periodo informado se discrimina de la siguiente manera:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TOTAL PROCESOS	PROCESOS ADJUDICADOS Y/O EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN	DECLARATORIA DESIERTA Y/O TERMINADAS ANORMALMENTE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	5	5	N/A
MÍNIMA CUANTÍA	9	8	1 descartados
LICITACIONES PÚBLICAS	4	4	N/A
CONCURSO DE MÉRITOS	4	4	N/A
CONTRATACIÓN DIRECTA	282	N/A	N/A
CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIOS	4	N/A	N/A
TIENDA VIRTUAL - OC	4	N/A	N/A

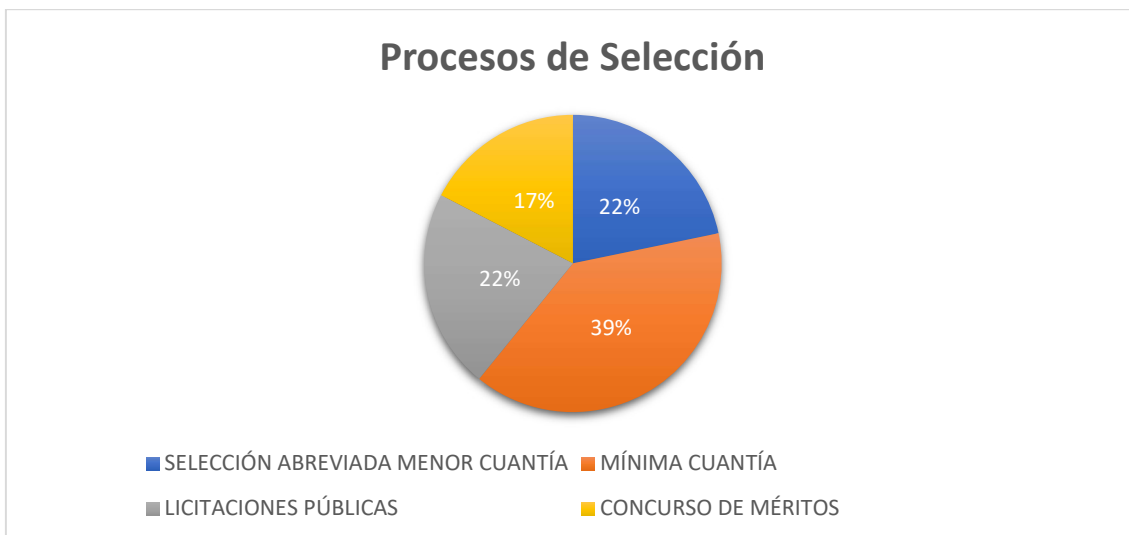
Ahora bien, en contraste al anterior gráfico, resulta interesante resaltar como a pesar de que exista un mayor número de contratos de prestación de servicios, respecto a procesos de selección, el presupuesto mayor ejecutado recae sobre procesos de licitación, lo que permite dar mayor credibilidad a la entidad; a continuación, se presentan los valores:

Valor total procesos de selección	\$ 180.961.293.205,62
Valor total contratación directa	\$ 41.951.253.395,00

Porcentualmente el **81% del presupuesto es contratado a través de procesos de selección:**



En la siguiente gráfica se observan los porcentajes por modalidad de selección en procesos abiertos, en el que las mínimas cuantías corresponden al 39%; 22% licitaciones públicas, 22% selección abreviada menor cuantía, el 17% concursos de méritos:



A través de la modalidad de contratación directa, se puede observar que el 97% corresponde a contratos de prestación de servicios, el 2% corresponde a convenios el 1% corresponde a otros:

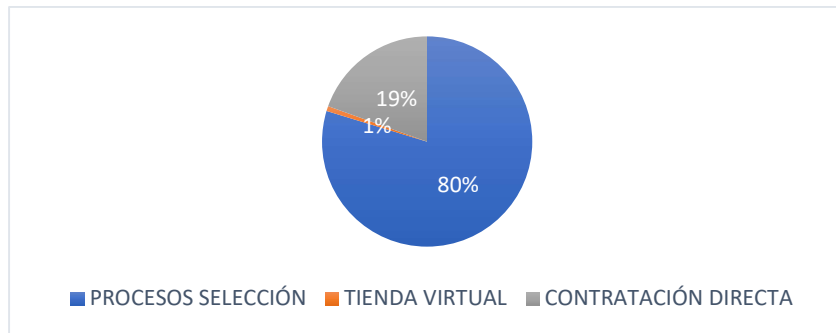


A continuación, se señalan los valores correspondientes a cada modalidad de contratación, que han sido publicados a través de la oficina Asesora Jurídica durante lo corrido en la vigencia 2025, corte 30 de septiembre de 2025:

1	PROCESOS DE SELECCIÓN	\$ 38.514.667.458,00
5	TIENDA VIRTUAL	\$ 367.474.786,42
6	CONTRATACION DIRECTA	\$ 9.443.737.487,54

Se logra evidenciar que la mayoría de los recursos ejecutados en el periodo informado corresponden a procesos de selección competitivos en un 80% (Minina cuantía – Licitación Pública – Concurso de mérito – selección abreviada menor cuantía):

En la siguiente grafica se observa que la mayor parte de los recursos (81%) se destina a procesos de selección en diferentes modalidades (Minina cuantía – Licitación Pública – Concurso de mérito – selección abreviada menor cuantía), y el (19%) de los recursos corresponde a contratación directa:

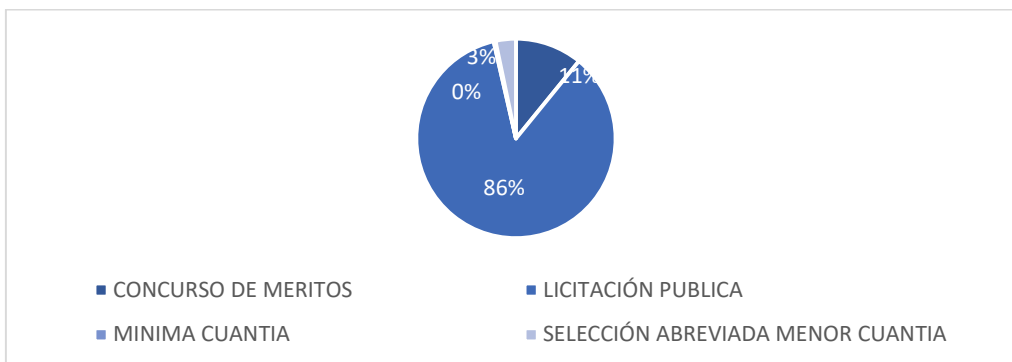


El hecho de que la mayor parte de los recursos se concentre en procesos selección indica que la entidad busca asegurar que los procesos sean accesibles y competitivos, para obtener mejores resultados en términos de calidad y pluralidad de oferentes.

A continuación, se señalan los valores correspondientes a procesos de selección, que han sido publicados a través de la oficina Asesora Jurídica durante lo corrido en la vigencia 2025, a corte 30 de septiembre:

CONCURSO DE MERITOS	\$	4.197.673.824,00
LICITACIÓN PUBLICA	\$	32.923.180.041,00
MINIMA CUANTIA	\$	132.997.039,00
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	\$	1.260.816.554,00

Es importante señalar que el porcentaje más alto de los recursos ejecutados en la entidad, han sido adjudicados a través de la modalidad de licitación pública (86%), tal como se señala en la siguiente gráfica:



De lo anterior es pertinente concluir que los procesos publicados en la plataforma SECOP II, han sido adjudicados o no presentan novedad alguna a la fecha para ser adjudicados y solo un mínimo porcentaje han tenido que ser descartados, así mismo la entidad ha buscado asegurar que los procesos sean accesibles y competitivos.

3.6.6. Informe de gestión jurídica

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica adelantó el seguimiento, defensa y gestión integral de los procesos judiciales a cargo de Cormagdalena, conforme con la información registrada en el Histórico de Actuaciones del Ekogui 2.0, descargado el 3 de diciembre de 2025. El informe consolida la trazabilidad procesal, la carga litigiosa y el comportamiento general de la actividad judicial de la entidad.

En el histórico se registraron 1.525 actuaciones procesales, cifra que evidencia el nivel de gestión requerido para la defensa judicial de la entidad y el seguimiento permanente de los procesos en curso. La distribución por instancias evidencia que 1.306 actuaciones correspondieron a primera o única instancia (85.6 %), 217 a segunda instancia (14.2 %) y 2 al recurso extraordinario ante alta corte (0.13 %). La mayor actividad se concentró en la primera instancia, lo que refleja la intensidad operativa de esta etapa procesal, asociada a contestaciones, práctica de pruebas, elaboración de recursos y seguimiento a decisiones judiciales.

La dinámica procesal del año demuestra una gestión jurídica activa y continua. Las actuaciones se relacionan con el cumplimiento de términos judiciales, la atención a requerimientos de jueces y tribunales, la remisión de pruebas y soportes técnicos, la interposición de recursos y la actualización del sistema Ekogui 2.0 en cumplimiento de los lineamientos de la ANDJE. Se destaca que durante la vigencia se registró actualización de provisiones contables, el cumplimiento de las sentencias y la coordinación permanente con las áreas técnicas y administrativas pertinentes.

En materia de indicadores PPDA, la distribución porcentual de las actuaciones muestra que el 48.4 % corresponde al inicio y fijación del litigio, el 23 % a fallos y el 14.1 % a pruebas. Esto refleja que casi la mitad de la actividad judicial del año se concentró en la etapa inicial del litigio, lo que evidencia un entorno litigioso dinámico para la entidad. Igualmente, los fallos representan el 23 % del total de actuaciones registradas, lo que indica una demanda constante de acciones orientadas al cumplimiento de decisiones judiciales y ajustes al nivel de riesgo y provisión de cada proceso.

La Oficina Asesora Jurídica mantuvo durante 2025 una gestión activa, técnica y permanente, reflejada en más de 1.500 actuaciones procesales registradas. La mayor concentración de actividad en la primera instancia demuestra la exigencia operativa que enfrenta la entidad en la defensa judicial de sus intereses. El volumen de actuaciones iniciales confirma un entorno litigioso en expansión, mientras que los fallos proferidos requieren coordinación interáreas para garantizar su cumplimiento y la adecuada administración del riesgo jurídico. Los registros del Ekogui 2.0 se consolidan como una herramienta fundamental para la gestión judicial, la toma de decisiones y el fortalecimiento del control interno institucional.

3.7. Gestión Planeación Institucional

3.7.1. Sistemas Integrados de Gestión

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, cuyo propósito es consolidar a Cormagdalena como una entidad eficiente, transparente y orientada a resultados, se ha priorizado el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. En este sentido, la Corporación avanza en el cumplimiento del objetivo estratégico de lograr altos estándares en la gestión de calidad institucional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo, adoptado por la administración pública colombiana, se fundamenta en la mejora continua y en la generación de resultados que respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Para tal fin, Cormagdalena ha dispuesto la adopción e implementación integral de las siete dimensiones y las diecinueve políticas de gestión y desempeño institucional que conforman el MIPG, con el propósito de fortalecer los procesos internos, optimizar el uso de los recursos públicos, y garantizar una gestión basada en la calidad, la eficiencia y la transparencia en el cumplimiento de su misión.

3.7.1.1. Sistema Integrado de Gestión de Calidad- SIGC

Durante la vigencia 2025, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena continuó fortaleciendo su Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), con el propósito de garantizar la eficiencia institucional, la mejora continua de sus procesos y el cumplimiento de los estándares establecidos en las normas de calidad aplicables al sector público. A continuación, mostramos un recuento del SIGC, por las distintas áreas de la Entidad:

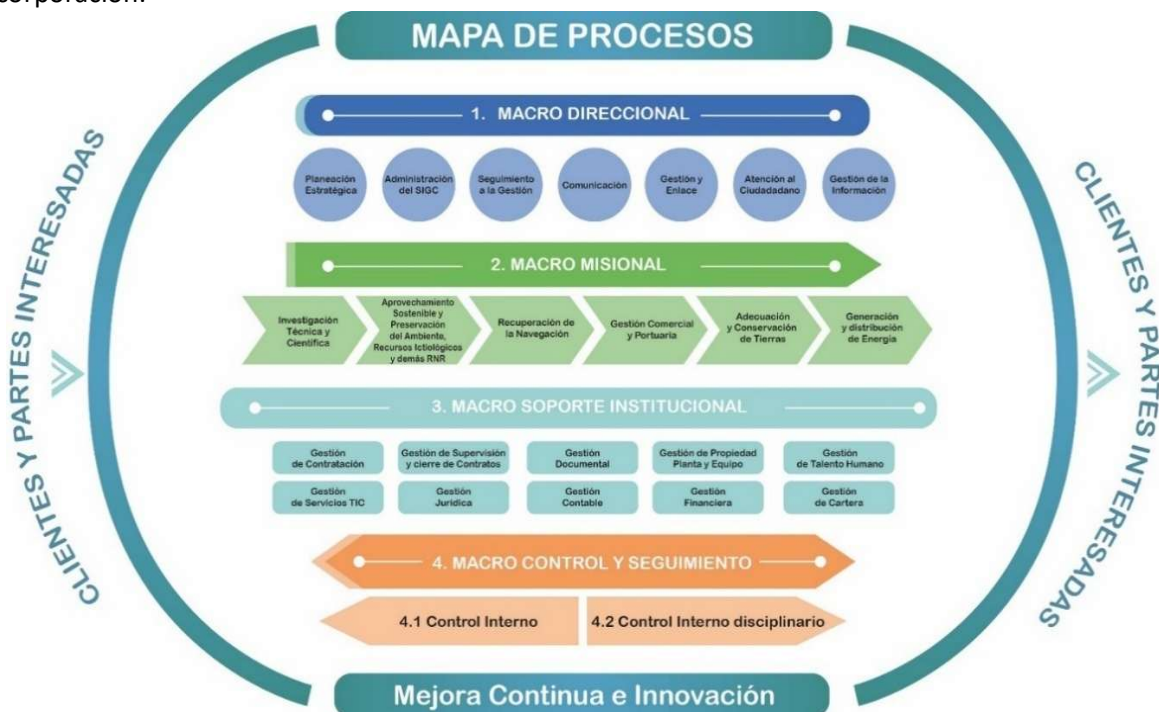
Tabla 5. Relación documentación SIGC

	Procesos	Procedimientos	Formatos	Manuales
SG	9	60	101	11
OAJ	3	25	3	1
CIIC	1	11	0	0
OAP	4	21	23	4
SGC	2	12	12	6
CI	1	17	4	1
PCM	1	4	1	1
SDSN	3	5	4	0
OGE	1	4	2	1
Total	25	159	150	25

Fuente: Cormagdalena

3.7.1.1.1. Mapa de Procesos

Con el trabajo descrito en el punto anterior, se presenta el mapa de procesos actual de la corporación:



3.7.1.1.2. Actualizaciones del sistema

El SIGC en la vigencia 2025 se consolida como una herramienta estratégica para promover una gestión orientada a resultados, la transparencia en la administración pública y la satisfacción de las partes interesadas. En este sentido, durante el periodo reportado se realizaron acciones encaminadas a la optimización de los procedimientos internos que permiten identificar oportunidades de mejora en los diferentes niveles de la gestión institucional.

Durante el 2025 se recibieron 15 solicitudes de los diferentes macroprocesos del SIGC. El Macroproceso con más solicitudes fue el de Soporte Institucional con 12 solicitudes, seguido por Macro direccional con 3 solicitudes.

Tabla 6. Resumen de Solicitudes

Macroproceso	# Solicitudes Recibidas	# de Solicitudes Atendidas	% de Cumplimiento
Macro Direccional	3	3	100%
Macro Soporte institucional	12	12	100%
TOTAL	15	15	100%

Fuente: Cormagdalena

Tabla 7. Detalle de Solicitudes

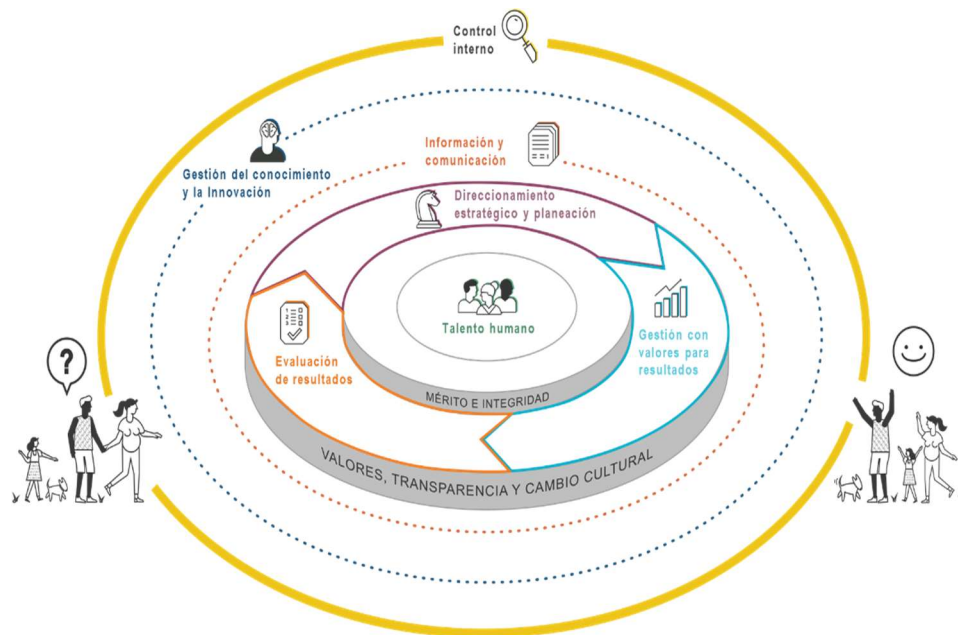
Macroproceso	Proceso	Actualización
Macro Direccional	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS TIC GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA
Macro soporte institucional	GESTION DE SERVICIOS TIC	INCLUSIÓN PROCEDIMIENTOS • ADQUISICION, DESAROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION • CONTROL DE ACCESO • CONTINUIDAD DEL NEGOCIO • SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES • GESTION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION • SEGURIDAD FISICA Y DEL ENTORNO • SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES
	GESTION CONTABLE	SOLICITA ACTUALIZACION DE FORMATOS DEL PROCEDIMIENTO DE GESTION DE CUENTAS Y PAGOS: F-PGCO-TCP-01 SOLICITUD DE DESEMBOLSO F-PGCO-TCP-02 INFORME DE ACTIVIDADES F-PGCO-TCP-03 CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SOLICITA ACTUALIZACION MANUAL DE CIERRE CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA

Fuente: Cormagdalena

Finalmente, el seguimiento al desempeño del Sistema permitió evidenciar avances en la gestión por procesos, en la satisfacción del usuario interno y externo, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la misión institucional y a la generación de valor público.

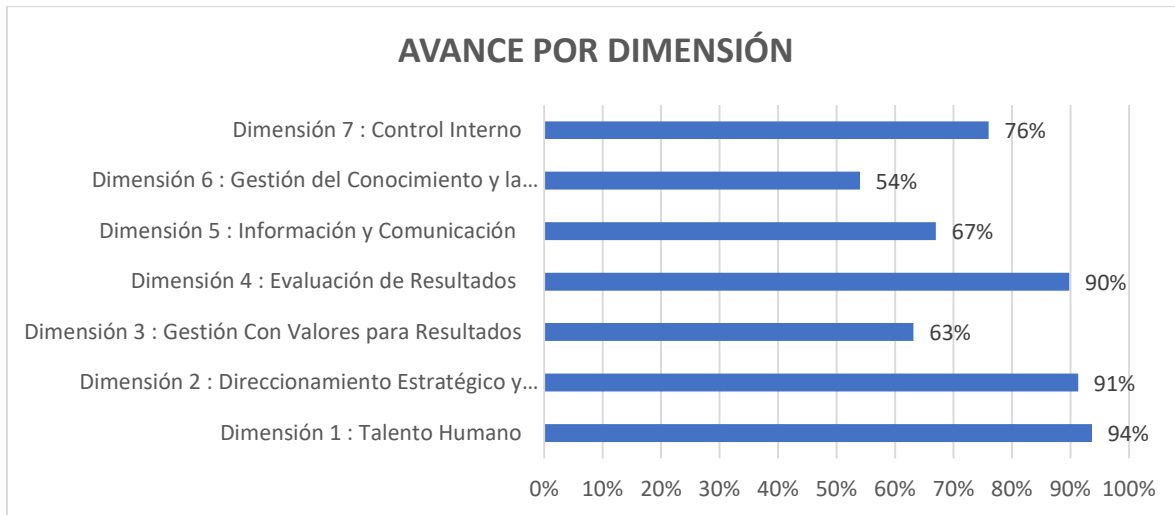
3.7.1.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Durante la vigencia 2025, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, avanzó en la implementación de buenas prácticas de gestión que favorecen la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el ejercicio de la función pública, alineadas con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Aunque la Corporación no se encuentra obligada formalmente a implementar el MIPG, ha venido adoptando sus lineamientos como parte del proceso de mejora continua y del compromiso con la excelencia institucional el cual se implementa a través de sus 7 dimensiones y 19 políticas, como se observa a continuación.



El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG hasta la fecha tiene un grado de avance del 76% en conjunto entre sus 7 dimensiones y 19 políticas, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfica 8. Avance por Dimensión MIPG



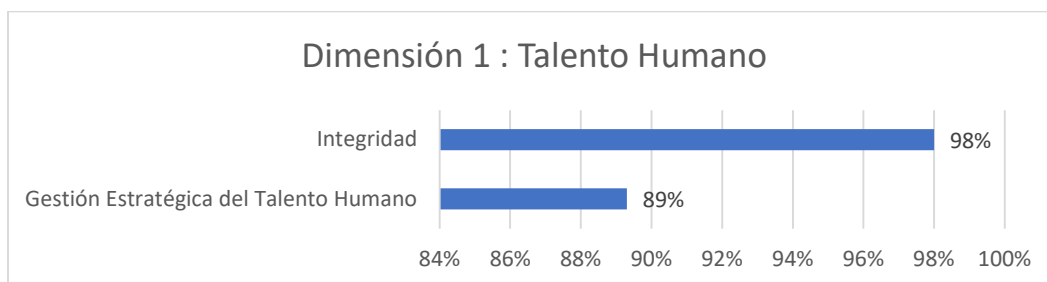
Fuente: Cormagdalena

A continuación, se presenta el avance alcanzado en cada dimensión:

3.7.1.2.1. Dimensión 1: Talento Humano

Cormagdalena avanzó en un 94% en la gestión del talento humano, promoviendo el desarrollo de competencias laborales, la capacitación permanente y el fortalecimiento del clima organizacional. Estas acciones contribuyeron a una mayor motivación del personal y al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

Gráfica 9. Dimensión 1

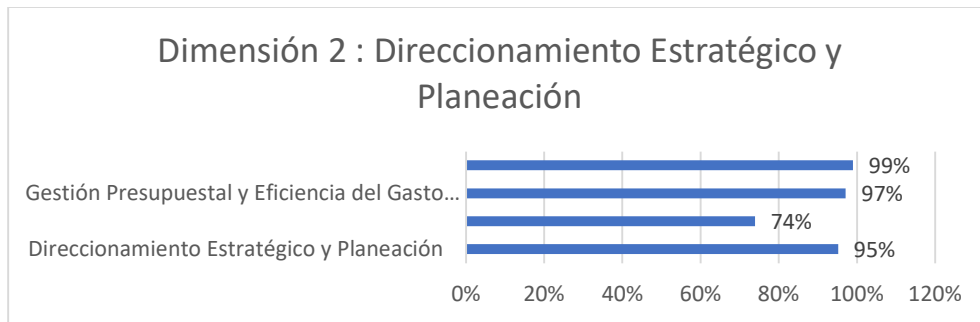


Fuente: Cormagdalena

3.7.1.2.2. Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

En esta dimensión se alcanzó un 91% de avance, reflejando el compromiso de la entidad con la planeación estratégica y la articulación de sus metas con los objetivos institucionales y nacionales. Se fortalecieron los instrumentos de planeación y seguimiento, asegurando la coherencia entre las políticas, planes y programas.

Gráfica 10. Dimensión 2

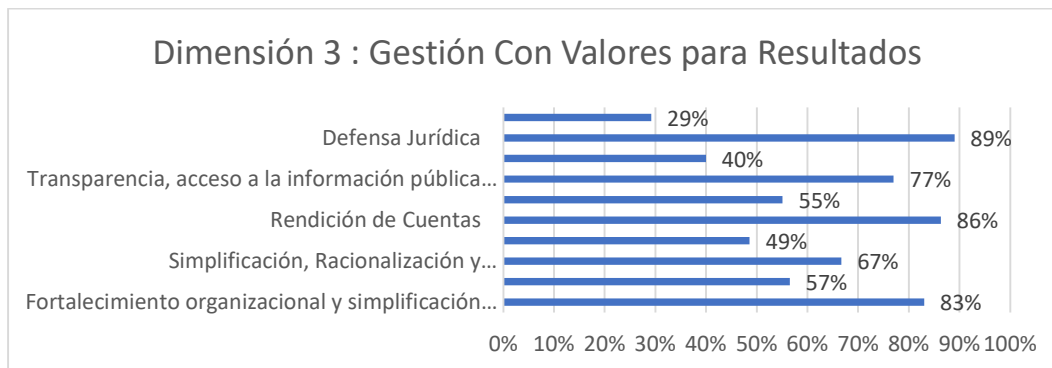


Fuente: Cormagdalena

3.7.1.2.3. Dimensión 3: Gestión Con Valores para Resultados

Cormagdalena logró un 63% de avance en la consolidación de una cultura organizacional basada en la ética pública, la transparencia y la responsabilidad. Se implementaron estrategias orientadas al logro de resultados con integridad y al cumplimiento de los principios de buen gobierno.

Gráfica 11. Dimensión 3

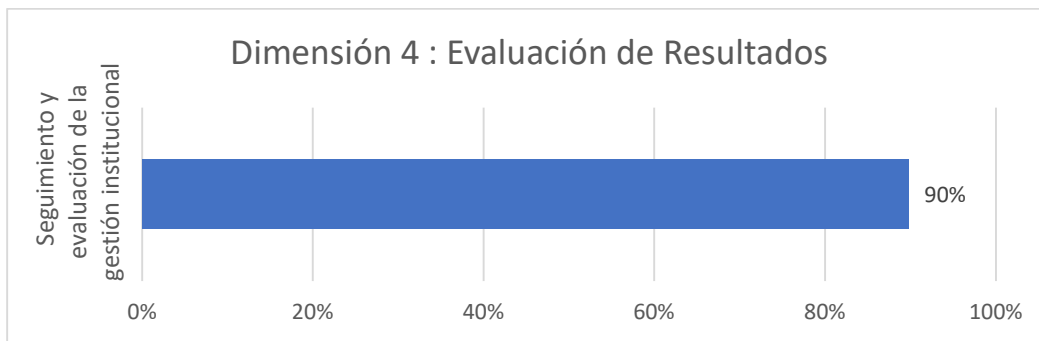


Fuente: Cormagdalena

3.7.1.2.4. Dimensión 4: Evaluación de Resultados

Con un avance del 90%, la entidad fortaleció los mecanismos de monitoreo, control y evaluación de la gestión institucional, lo cual permitió medir el impacto de las acciones ejecutadas, identificar oportunidades de mejora y optimizar la toma de decisiones.

Gráfica 12. Dimensión 4

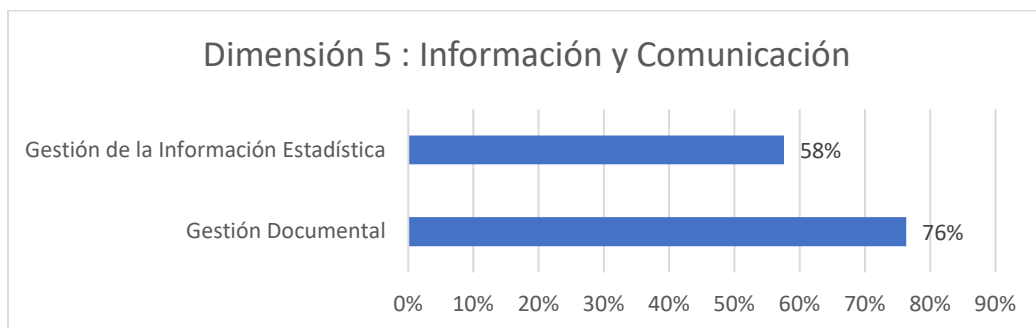


Fuente: Cormagdalena

3.7.1.2.5. Dimensión 5: Información y Comunicación

En esta dimensión, Cormagdalena registró un 67% de avance mediante la implementación de herramientas tecnológicas y estrategias de comunicación efectivas que facilitaron la difusión de la información, la rendición de cuentas y la interacción con los grupos de interés.

Gráfica 13. Dimensión 5

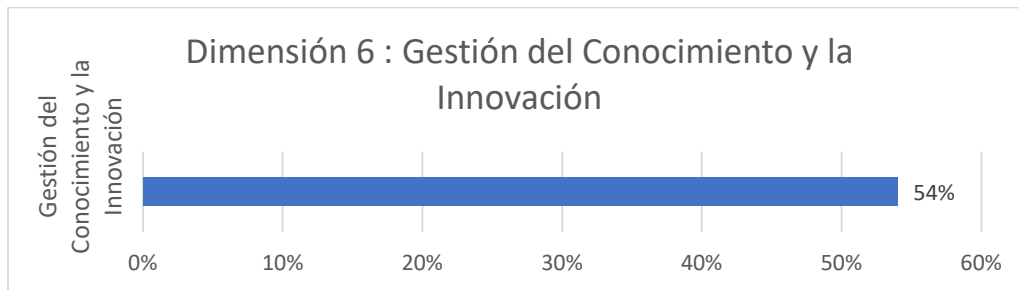


Fuente: Cormagdalena

3.7.1.2.6. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Se alcanzó un 54% de avance en la promoción de prácticas de innovación y gestión del conocimiento, incentivando la creación, intercambio y aplicación de saberes dentro de la organización para fortalecer la eficiencia administrativa y técnica.

Gráfica 14. Dimensión 6

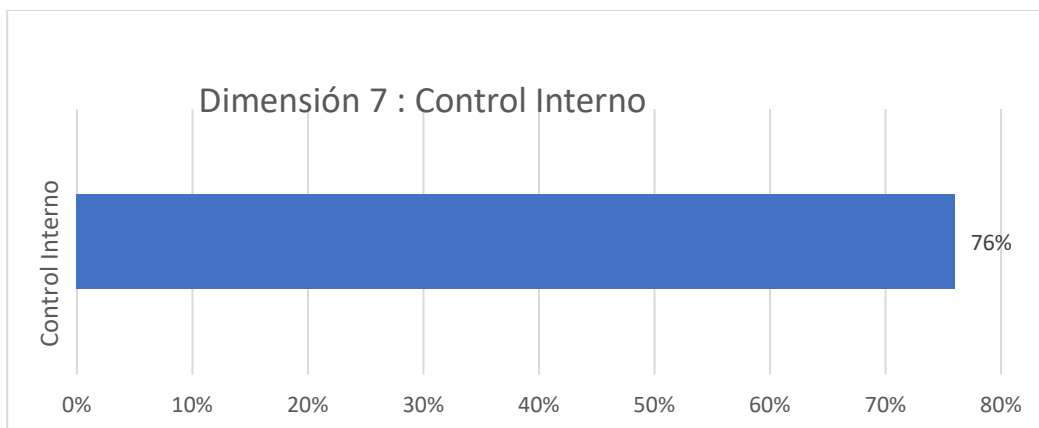


Fuente: Cormagdalena

3.7.1.2.7. Dimensión 7: Control Interno

Cormagdalena logró un 76% de avance en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, garantizando la adecuada administración de los riesgos, la transparencia en los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales conforme a los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Gráfica 15. Dimensión 7



Fuente: Cormagdalena

Durante la vigencia 2025, CORMAGDALENA consolidó importantes avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la eficiencia institucional, la transparencia y la orientación hacia resultados. El trabajo articulado en las siete dimensiones del modelo permitió mejorar los procesos internos, optimizar la gestión del talento humano, fortalecer la planeación estratégica y afianzar la cultura de control y rendición de cuentas. Estos logros reflejan el compromiso de la Entidad con la mejora continua y la adopción de buenas prácticas de gestión pública, contribuyendo al cumplimiento de su misión institucional y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración pública.

3.7.2. Plan Anual de Adquisiciones

Durante la vigencia 2025, Cormagdalena formuló su PAA con base en las necesidades identificadas por las áreas misionales, administrativas y de apoyo, garantizando la coherencia con el Plan de Acción Institucional, el Presupuesto aprobado y los objetivos estratégicos de la Corporación. Este instrumento se consolidó bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y las diferentes dependencias responsables de la ejecución de proyectos y actividades.

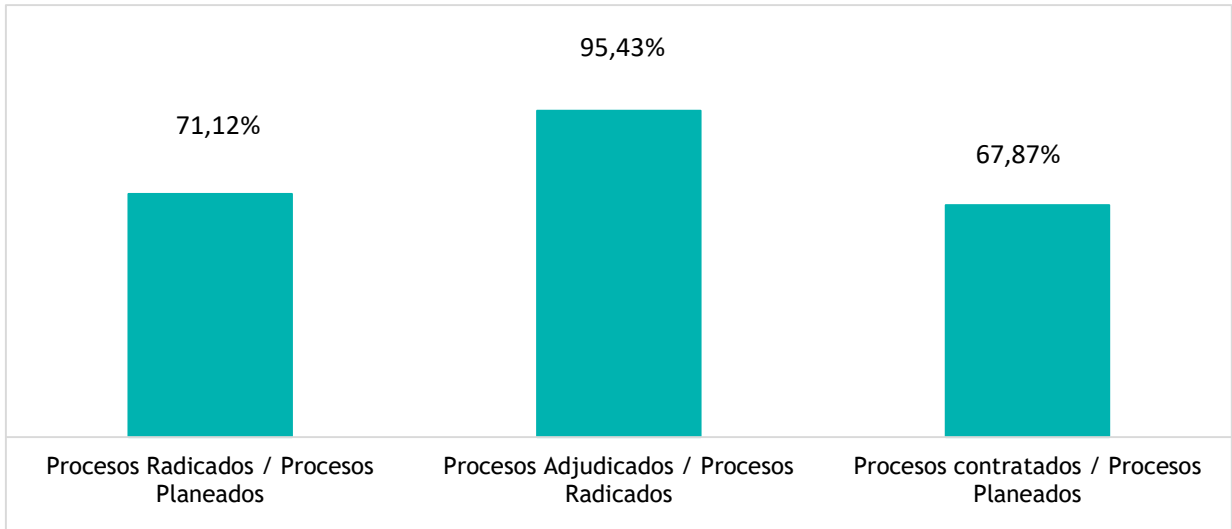
El PAA 2025 contempla los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de las metas institucionales, priorizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la transparencia en la gestión contractual. Asimismo, su estructura responde a las categorías establecidas por Colombia Compra Eficiente, tales como: adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras, consultorías y mantenimiento, entre otras.

Cormagdalena realiza el seguimiento y actualización permanente del PAA, de acuerdo con la evolución de las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal, asegurando su publicación y acceso a la ciudadanía a través del SECOP II. Este proceso permite garantizar la trazabilidad, el control social y la rendición de cuentas sobre la gestión contractual.

En el marco de la transparencia y la planeación eficiente, la implementación del Plan Anual de Adquisiciones 2025 es una herramienta de fortalecimiento institucional que contribuye al cumplimiento de los principios de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, y al logro de los objetivos misionales orientados a la recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible del Río Magdalena y su cuenca.

En este sentido, la gestión de las áreas de la corporación en la entrega y radicación a la OAJ de los documentos precontractuales ha logrado un índice de cumplimiento del 71.12% de los procesos planeados a corte de 31 de diciembre. Por último, se han adjudicado el 95.43% de los procesos planeados.

Gráfica 16. Efectividad de la planeación acumulada



Fuente: Cormagdalena

3.8. Gestión Social Institucional

3.8.1. Programas de impacto social

3.8.1.1. Proyectos Productivos para el Fortalecimiento a Comunidades y Asociaciones de Pescadores – Usuarios del Río.

✓ **Proyectos entregados en Barrancabermeja.**

En el Plan de Responsabilidad Social del contrato de obra: “Mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja-Santander y Barranquilla - Atlántico, 2023-2026” Se realiza **entrega de Insumos de Pesca**, a Gremio de Pescadores de las comunidades de Puerto los Mangos (Yondó-Antioquía), Bocas de Sogamoso (Barrancabermeja – Santander) y Chingalé (Puesto Wilches – Santander) beneficiando a 45 pesadores por un valor de 90.016.463 COP.



PUERTO LOS MANGOS – YONDÓ ANTIOQUIA



BOCAS DE SOGAMOSO –BARRANCABERMEJA



PUERTO WILCHES – SANTANDER

El 31 de octubre de 2025, se realizó entrega oficial del proyecto social (CULTIVANDO FUTURO), un proyecto de palma africana para el crecimiento y bienestar social, se vinculó el Gremio de Pescadores de la Vereda Puerto Nuevo municipio de Yondó – Antioquía, este proyecto beneficia a 26 familias y tuvo un presupuesto de 74.560.000 COP.

1.200 plántulas entregadas el 4 de noviembre de 2025



✓ **Proyectos formulados en Barrancabermeja**

- Restauración Salón comunal – Bodega central (Morales Bolívar) cuenta con un presupuesto de 114.152.967 COP.
- Transporte Fluvial escolar -Gremio de pescadores- Vereda La Unión - ASOPESGRUN. cuenta con un presupuesto de 76.497.689 COP.
- Fortalecimiento Deportivo– Implementos en Cantagallo (Bolívar) presupuesto pendiente por definir.
- Dotación y mejora de salones para la implementación de Básica Secundaria. En el corregimiento Puerto Bocas municipio de Tamalameque (Cesar) presupuesto pendiente por definir.
- Chalecos salvavidas e implementos escolares en la Vereda Altos de la Cruz del municipio de Río Viejo (Bolívar) presupuesto pendiente por definir.

✓ **Proyectos en ejecución Barranquilla.**

Unidad territorial Siape

Ejecución de la obra de la Restauración Casa del Pescador – Motor & Esperanza SEDITEP ubicado en el barrio Siape en la ciudad de Barranquilla, además, la creación de un mural artístico que refleja la identidad cultural y pesquera de la zona. Este proyecto beneficia de manera directa a 90 familias e indirectamente a 2.272 y 70 pescadores.



MURAL - SIAPE



CASA DEL PESCADOR – SIAPE

Unidad territorial la playa – raíces de Mallorcaín

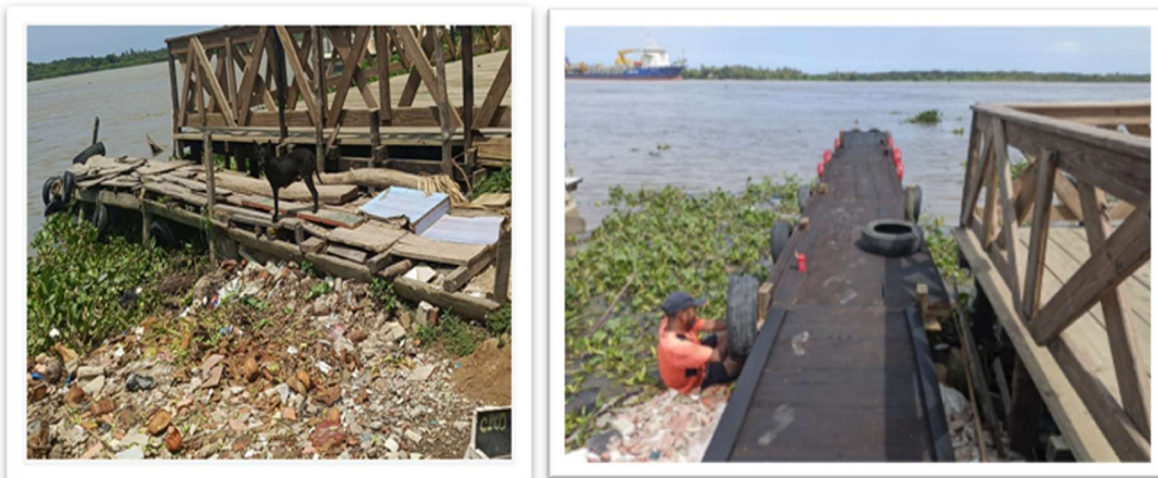
Limpieza de box coulvert, la actividad contempla la remoción de forma manual de aproximadamente 610.91 m³ de sedimento, adecuación de mallas y mantenimiento. El valor de este proyecto son **17.228.500 COP**



Limpieza y cambio de malla de box coulvert – la playa

Unidad territorial las Flores

Adecuación del Muelle artesanal ASOTRANSPE, ubicado en el barrio las flores como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de las estructuras comunitarias, vinculadas a las actividades pesqueras y turísticas tradicionales suministro de madera estructural (pino curado, amargo y caracolí) así como, elementos de fijación galvanizados y pintura anticorrosiva con un valor de **6.408.000**



Antes

Después

✓ **Proyectos formulados en Barranquilla**

Unidad territorial la playa – raíces de Mayorquín

- Siembra de 2.755 Mangles Rojos en la Ciénega de Mayorquín, cuenta con un presupuesto de 10.108.537
- Creación de Vivero Escolar – Colegio San Vicente de Paul, cuenta con un presupuesto de 15.000.000.
- Embellecimiento del Muelle e instalación de Placa, cuenta con un presupuesto de 10.000.000.
- Mejoramiento de Fachadas de las Sedes de ASOPLAYA y ASOPESMARPLA, cuenta con un presupuesto de 30.000.000.
- Fortalecimiento de Pesca – Entrega de Insumos y Equipos para las Asociaciones Pesqueras, cuenta con un presupuesto de 135.000.000.

Unidad territorial las Flores

- Letrero – Pedestal de Bienvenida sobre la vía 40, cuenta con un presupuesto de 40.000.000.
- Mural Artístico (Diseño por definir), cuenta con un presupuesto de 10.000.000.
- Adecuación de Sede Comunitaria – Fundación Social de Bocas de Ceniza, cuenta con un presupuesto de 12.895.800.
- Entrega de Insumos de Pesca, cuenta con un presupuesto de 212.820.601.

3.8.1.2. Tripulación Verde: Una campaña social y ambiental.

Es una campaña social y ambiental cuyo objetivo es la conservación, protección y restauración de las fuentes hídricas que hacen parte del Río Grande de la Magdalena a través de charlas interactivas, sembratones y limpieza de orillas con diferentes instituciones educativas ribereñas.

Neiva, Huila – Se realizó la actividad con cincuenta (100) adolescentes de los grados octavo y noveno de la Institución Educativa CEINAR, en la ciudad de Neiva, el día 21 de abril de 2025.



Registro fotográfico Tripulación Verde Neiva, Huila.

Honda, Tolima- El día 30 de abril de 2025, se llevó a cabo la segunda jornada de tripulación verde con la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Técnica Juan Manuel Rudas, en esta oportunidad se vincularon cien (100) estudiantes de los grado octavo y noveno.



Registro fotográfico Tripulación Verde Honda, Tolima.

El Piñón, Magdalena – Se realizó actividad con cincuenta (100) estudiantes de los cursos octavo y noveno grado de la Institución Educativa Agrícola INEDA, el 24 de julio de 2025.



Registro fotográfico Tripulación Verde El Piñón, Magdalena.

Santa Barbara de Pinto, Magdalena - La cuarta jornada de Tripulación verde fue realizada el 28 de agosto de 2025, con cien (100) estudiantes de los cursos octavo y noveno de la Institución Educativa Gilma Royero Solano.



Registro fotográfico Tripulación Verde Santa Barbara de Pinto, Magdalena.

Cerro de San Antonio, Magdalena - Llevada a cabo en la Institución Educativa Básica y media San Antonio con cien (100) estudiantes de grado octavo y noveno, el 02 de octubre de 2025.



Registro fotográfico Tripulación Verde Cerro de San Antonio, Magdalena.

Salamina, Magdalena – Llevada a cabo en la Institución Educativa Departamental de Guáimaro con cien (100) estudiantes de los grados octavo y noveno, el 13 de noviembre de 2025.

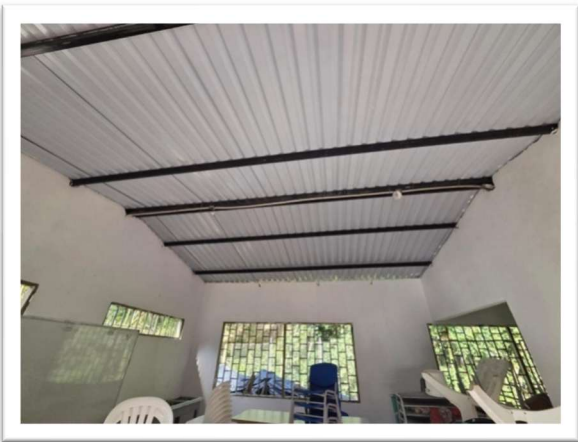


Registro fotográfico Tripulación Verde Salamina, Magdalena.

3.8.1.3. Escuelas Color y Esperanza

Es una oportunidad para mejorar las condiciones físicas y pedagógicas de las escuelas rurales y fortalecer la identidad cultural en los niños y niñas, por medio de la implementación de proyectos de mejoramiento de la infraestructura, embellecimiento y expresión artística que promuevan la valoración y cuidado del río. En el 2025 se entregaron las escuelas de la vereda el Líbano, Municipio de Tello – Huila, la Vereda Matanzas, municipio de San Agustín – Huila y en Santa Lucía – Barranquilla Atlántico. Cabe resaltar que la escuela de El Líbano beneficiaría a 12 estudiantes y la escuela de matanzas a 61 y la Institución de Santa Lucía 340.

Institución Educativa El Líbano, Vereda El Líbano-Tello, Huila.



Registro fotográfico Escuelas Color y Esperanza Tello – Huila.

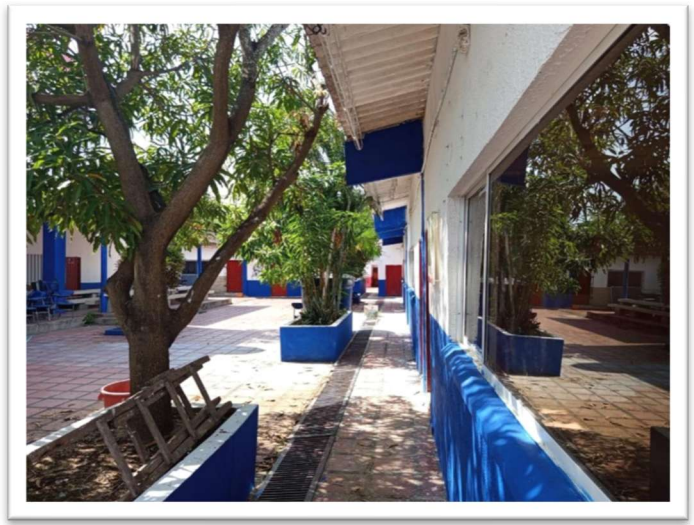
Institución Educativa Carlos Ramón Repizo Cabrera, Vereda Matanzas-San Agustín, Huila.



Registro fotográfico Escuelas Color y Esperanza San Agustín – Huila

Institución Educativa en Santa Lucia – Barranquilla Atlántico.



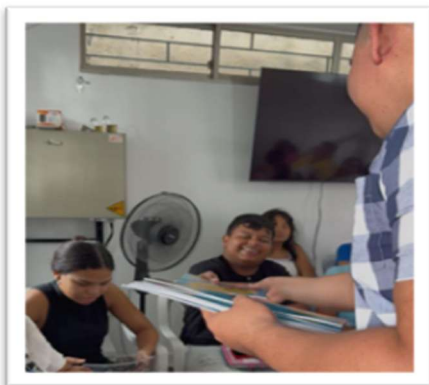


Registro fotográfico Escuelas Color y Esperanza Barranquilla – Atlántico.

3.8.1.4. Hello Magdalena River

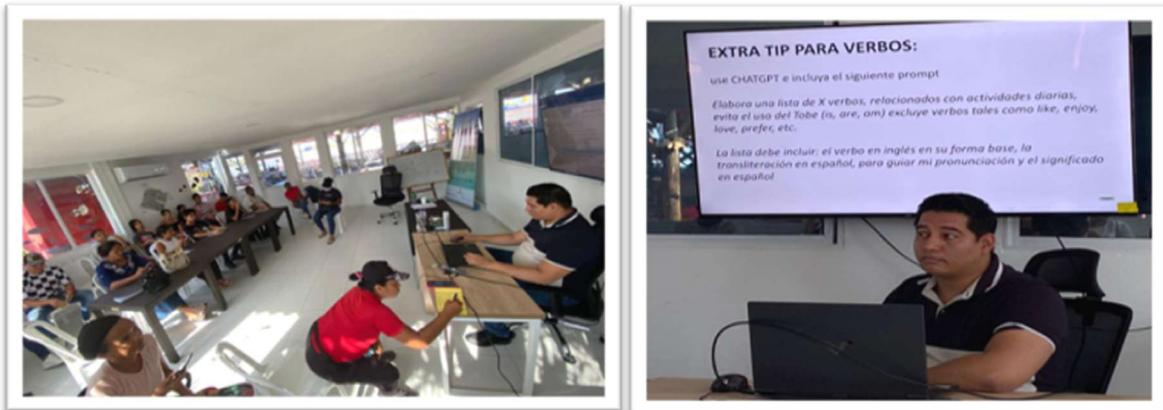
Se realizan en articulación con el Sistema Nacional de Aprendizaje SENA cuyo objetivo es formar a las comunidades ribereñas en inglés básico como herramienta para el fortalecimiento del turismo, la cultura y la economía. Se ha implementado en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, donde ya se finalizó y certificó los barrio Siape y las Flores. Es importante resaltar que con esta estrategia se han beneficiado 47 personas.

Barrio Siape



Registro fotográfico Hello Magdalena River, Barrio Siape, Barranquilla-Atlántico.

Barrio Las Flores



Registro fotográfico Hello Magdalena River, Barrio las Flores, Barranquilla-Atlántico

3.8.1.5. Río de Saberes

Se realiza en articulación con el Sistema Nacional de Aprendizaje SENA para la formación en temas de interés y a solicitud de la comunidad, en este se busca fomentar el emprendimiento, liderazgo y la formación para el trabajo. En la actualidad se está trabajando con pescadores y sus familias (madres y esposas), en el marco de esta estrategia ya se finalizó y certificó un curso de manipulación de alimentos y Macramé este último, en articulación con la empresa Ultracem. En esta vigencia se logró beneficiar a 100 personas.



Registro fotográfico Río de Saberes

3.8.2. Imagen y Comunicaciones

a. Propósito y enfoque

En 2025, la gestión de comunicaciones se orientó a consolidar la **imagen institucional de Cormagdalena** con una estrategia integral que conectó identidad, presencia y confianza pública. Partimos de un diagnóstico de percepción y de consumo de medios para identificar oportunidades: fortalecer la narrativa del río como eje de desarrollo, asegurar coherencia visual en todos los puntos de contacto y traducir los avances técnicos en mensajes claros y memorables para distintos públicos (comunidades ribereñas, sector naviero y portuario, academia, Gobierno nacional y ciudadanía en general).

Lo anterior, se articuló a través de mensajes transversales tales como **navegación, desarrollo sostenible, movimiento de carga y gestión social**, en coherencia con el Plan de Acción Institucional. Así, la comunicación dejó de ser un fin en sí mismo para convertirse en un habilitador de resultados: movilizó audiencias, facilitó alianzas y mejoró la comprensión pública de los proyectos.

Los **tres pilares** que guiaron la ejecución fueron:

- **Posicionamiento de marca institucional** (narrativa, lineamientos visuales y vocería).
- **Presencia y crecimiento digital** (redes sociales y página web).
- **Relacionamiento con medios de comunicación** (prensa regional y nacional).

Desde el **posicionamiento de marca institucional**, consolidamos una narrativa institucional que presenta a Cormagdalena como un actor técnico, cercano y confiable. Definimos mensajes eje y campos semánticos (río vivo, conectividad fluvial, protección de orillas, educación ambiental, río de oportunidades) y los llevamos a piezas, guiones, discursos y capacitaciones de vocería. La consistencia visual se aseguró con lineamientos aplicados a eventos, stands, y contenido audiovisual, elevando el reconocimiento y la recordación de marca. La preparación de vocerías—briefs, Q&A y datos claves—mejoró la precisión técnica en declaraciones y ruedas de prensa.

En **presencia y crecimiento digital**, migramos hacia formatos de alto rendimiento (video corto, carruseles explicativos y microdocumentales) y a una calendarización editorial basada en datos (picos de audiencia y segmentación por territorio). Se fortaleció el ecosistema web con mejoras en la pestaña “Sala de Prensa” y páginas de proyectos, facilitando la trazabilidad de la información pública y la consulta de documentos. La cobertura en terreno—en tiempo real—permitió mostrar el avance de iniciativas como Tripulación Verde, Hello Magdalena River, Escuelas Color Esperanza y recorridos de #CormagdalenaEnTerritorio por el Río Magdalena, conectando la gestión técnica con historias humanas y evidencias medibles.



cormagdalena ...

CORMAGDALENA

2332 publicaciones 7462 seguidores 110 seguidos

¡La energía de un río que impulsa a un país!

#RíoDeOportunidades

www.cormagdalena.gov.co

En **relaciones con medios**, elevamos la claridad informativa y el acceso a fuentes técnicas. Elaboramos kits de prensa con contexto, cifras y material gráfico; realizamos acompañamiento en sitio para notas y especiales; y sostuvimos un monitoreo activo para detectar riesgos comunicacionales, corregir desinformación y mantener la conversación en un tono mayoritariamente favorable. La coordinación con autoridades locales, sector privado y aliados académicos aportó rigor y pluralidad de voces, fortaleciendo la legitimidad de los resultados.

Este enfoque integrado permitió que la comunicación potenciara la gestión institucional: no solo difundió hitos, sino que **construyó sentido público** alrededor de ellos, acercando la Corporación a la ciudadanía y situando al río Magdalena como un eje de oportunidades, bienestar y futuro compartido.



“Escuelas Color Esperanza”: Cormagdalena dignifica entornos escolares con mejoras integrales a escuelas ribereñas

Ago 12, 2025

Tello, Huila, 12 de agosto de 2025. La
Corporación Autónoma Regional del Río
Grande la Magdalena -...

[leer más](#)



Cormagdalena y la Gobernación de Santander firman convenio para la recuperación de ciénagas en la cuenca media del río Magdalena

Jul 9, 2025

Bucaramanga, Santander, 9 de julio de
2025 – En el marco de la Primera Cumbre
Internacional del...

[leer más](#)

2. Posicionamiento de la Corporación

- **Narrativa unificada:** definimos e implementamos un marco de mensajes eje (“Río de oportunidades”, “Conectividad fluvial y desarrollo”, “Protección ambiental y comunidades”), aplicado en piezas, guiones, eventos y vocerías.
- **Consistencia visual:** actualización y cumplimiento de **lineamientos de marca** en eventos, stands, publicaciones y material audiovisual; mayor reconocimiento y coherencia.
- **Vocerías y preparación mediática:** acompañamiento al director ejecutivo y equipo técnico en **mensajes clave, datos de soporte**, brindando rigurosidad técnica y transparencia en las declaraciones y notas técnicas.

2.1. Presencia digital y crecimiento en redes

- **Crecimiento de comunidad:** alcanzamos **22.697 seguidores totales** entre Instagram, Facebook, X/Twitter y YouTube.
- **Alcance e interacción:** registramos **372.300 visualizaciones** al contenido publicado y **más de 3.500** interacciones.
- **Contenido estratégico:** priorizamos formatos de alto rendimiento (reels, carruseles y video corto), con **120** publicaciones enfocadas en navegación, ambiente, gestión social, trabajo en territorio y comunidad ribereña.
- **Gestión web:** actualizamos la sección “Sala de Prensa” y páginas de proyectos, sumando **más de 20 comunicados de prensa.**

Temas con mejor desempeño:

- Escuelas Color Esperanza
- Olimpiadas del Río Magdalena
- Visitas de Obras
- Tripulación Verde

3. Proyectos potenciados por comunicaciones

Tripulación Verde

- Enfoque: educación ambiental, siembra y cuidado de orillas.
- Aporte de comunicaciones: storytelling comunitario, cápsulas educativas y acompañamiento en redes sociales.

- Efecto reputacional: refuerza la **línea ambiental y social** de Cormagdalena.

Hello Magdalena River

- Enfoque: promoción del aprendizaje de inglés y potencia de las habilidades de las comunidades ribereñas.
- Efecto: capacita a la comunidades ribereñas en bilingüismo de cara al crecimiento exponencial del turismo en el río Magdalena.

Escuelas Color Esperanza

- Enfoque: mejoramiento de entornos escolares ribereños.
- Aporte: cobertura territorial, antes/después, historias detrás de las intervenciones realizadas.
- Efecto: fortalece el vínculo con comunidades y las condiciones dignas de estudio para estudiantes ribereños menos favorecidos.

Cormagdalena En Territorio

- Enfoque: agenda técnica e institucional a lo largo del río.
- Aporte: identidad de campaña, storytelling y vocerías por etapa.
- Efecto: magnifica la **integración territorial** y la presencia institucional.

Otros destacados a mencionar: muelles para la vida, jornadas de dragado, protección de orillas, eventos académicos.

4. Gestión de reputación y prevención de crisis

- **Monitoreo diario** de conversación digital y prensa con reporte trimestrales al Plan de Acción de la Corporación.
- **Protocolos de respuesta** y minutas de mensajes para temas sensibles (navegabilidad, obras, ambiental).
- **Resultado:** predominio de **narrativa favorable** durante el año y contención efectiva de desinformación.

5. Lecciones aprendidas

- El **video corto** con enfoque territorial y rostro humano genera mayor retención y compartidos.
- La **co-creación con áreas técnicas** eleva la precisión y confianza en medios.
- La **planificación por etapas de contenido** (antes/durante/después) maximiza el rendimiento en eventos itinerantes y acciones en campo.

6. Líneas de continuidad

- Escalar **formatos inmersivos** (mini-documentales, mapas interactivos, métricas en tiempo real).
- Consolidar **Embajadores del Río** (líderes locales y aliados) para amplificación orgánica o publicitaria.
- Profundizar el análisis del comportamiento de temas por cuencas para decisiones editoriales y digitales.
- Mantener una **tasa de crecimiento** sostenida en redes sociales y un **tono favorable en medios**.
- **“Refresh” de marca**: actualizar lineamientos para presentaciones y piezas digitales.
- Campaña 360 de los proyectos bandera: estrategia integral para articular **todos los puntos de contacto** (digitales y presenciales) alrededor de **una misma narrativa, objetivos y métricas**.

3.9. Gestión del talento humano

3.9.1. Institucionalización de las Olimpiadas Deportivas del Río



Durante la vigencia 2025, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, consolidó un importante logro institucional al institucionalizar las Olimpiadas Deportivas del Río, mediante la Resolución No. 000252 del 8 de septiembre de 2025, como una estrategia permanente de bienestar, integración y fortalecimiento de la cultura organizacional.

Esta iniciativa nace en cumplimiento de las políticas del Sistema de Estímulos y Bienestar Social (Decreto-Ley 1567 de 1998) y de las disposiciones que promueven la salud ocupacional, la seguridad y la recreación en el ámbito laboral, contenidas en la Ley 9 de 1979 y la Resolución 1016 de 1989. Su propósito es ofrecer a los servidores públicos espacios de participación, convivencia, recreación y fortalecimiento de hábitos saludables, contribuyendo a mejorar la calidad de vida laboral y el sentido de pertenencia hacia la entidad.

Las Olimpiadas Deportivas del Río se alinean con los objetivos y programas estratégicos definidos en el Plan de Acción Institucional 2024–2026, especialmente en los componentes de:

- Gestión del Talento Humano y Fortalecimiento Institucional, enfocado en el desarrollo integral de los servidores y el mejoramiento del clima laboral.
- Responsabilidad Social y Participación Ciudadana, que busca generar procesos de integración y cohesión entre los actores del territorio.
- Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible del Río, que promueve el bienestar físico y social como parte del equilibrio ambiental y del desarrollo humano sostenible.

En su primera versión, las Olimpiadas se llevaron a cabo en la ciudad de Barrancabermeja, sede principal de la Corporación, y contaron con la participación activa de más de 100 deportistas, funcionarios de la sede principal y las seccionales de Barranquilla, Honda, Neiva, Magangué y la Oficina de Gestión y Enlace de Bogotá, fortaleciendo la unidad institucional y el espíritu corporativo que caracteriza a CORMAGDALENA, así como con el apoyo y acompañamiento de ECOPETROL, la

Policía Nacional y la Alcaldía de Barrancabermeja. Estas instituciones se unieron a la iniciativa como aliados estratégicos, fortaleciendo la integración interinstitucional y reafirmando el compromiso conjunto por el bienestar y la salud de las comunidades ribereñas.

Durante el desarrollo del evento se promovieron valores como el trabajo en equipo, la disciplina, la solidaridad y el respeto, en un ambiente de sana competencia y compañerismo. Las actividades deportivas —microfútbol, parques, tenis de mesa, dominó y minitejo— fortalecieron la integración entre los participantes y fomentaron la participación de todas las seccionales. Esta jornada se convirtió en un símbolo de identidad institucional y en un espacio de encuentro entre las distintas sedes y oficinas de CORMAGDALENA, reafirmando la importancia de la recreación y el deporte como pilares del bienestar organizacional.

La institucionalización de las Olimpiadas Deportivas del Río se erige, así como una de las acciones más significativas en materia de bienestar y desarrollo humano, reflejando el compromiso de CORMAGDALENA con la promoción de ambientes laborales saludables, la integración social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios en torno al Río Magdalena, eje vital del desarrollo sostenible y de la identidad nacional.

3.9.2. Implementación del programa de inducción y reinducción en línea

De conformidad con el Decreto Ley Decreto 1567 de 1998, la inducción es un proceso dirigido a iniciar al servidor público en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación. Los objetivos como entidad frente a la herramienta instaurada por CORMAGDALENA son:

- a) Iniciar su integración a la familia CORMAGDALENA, así como el fortalecimiento de su formación ética.
- b) Familiarizarlo con el servicio público, con la organización y con las funciones generales del Estado.
- c) Instruirlo acerca de la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos.
- d) Informarlo acerca de la estructura de la entidad y sus dependencias, planeación estratégica, metas y demás información relacionada.
- e) Crear identidad y sentido de pertenencia de los principios y valores Corporativos.
- f) Conocer el ser y saber de cada objetivo misional.

La inducción es el proceso de integración para que los servidores públicos y contratistas nuevos, mientras que la reinducción es una actualización periódica para todo el personal existente. La herramienta está diseñada para que todos los servidores públicos y contratistas logren familiarizarse y actualizarse con la cultura organizacional, la normatividad, los procedimientos, la misión y los riesgos laborales de la entidad.

La importancia de la inducción y reinducción radica en que ambos son procesos formativos y de capacitación. Por lo anterior, el proceso de Talento Humano establece a través de esta plataforma creó las acciones y parámetros que deben tener en cuenta para fortalecer la gestión del conocimiento en el procedimiento de capacitación y las principales actividades a desarrollar para la planificación, ejecución, seguimiento, control de los programas de inducción y reinducción, los cuales hacen parte integral del Plan Institucional de Capacitación - PIC.

El área de Talento Humano implementó por primera vez una herramienta informática que permite de manera didáctica lograr los objetivos establecidos en la norma para la inducción y reinducción.

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CORMAGDALENA

Mar 26, 2025 | Especiales



HOY EL ÁREA DE TALENTO HUMANO PRESENTA UNA NUEVA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA REALIZAR TU PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN.

TE INVITAMOS A QUE DESPUES QUE RECIBAS EL CORREO DE CONTRASEÑA, INGRESES A NUESTRA PÁGINA WEB Y OBSERVES EL VIDEO DE INSTRUCCIÓN.

NOTA: CUENTAS CON 3 DIAS HABLES PARA REALIZAR EL PROCESO DE INDUCCIÓN O

Te sugerimos acceder a la plataforma a través del siguiente enlace: <https://elearn50.com/moddle/login/index.php>

Y observar el video tutorial acerca del acceso y funcionamiento en el link: https://www.youtube.com/watch?v=u4jca_-vDyA

3.10. Control Interno

La Oficina de Control Interno de CORMAGDALENA cumple una función estratégica en el aseguramiento de la integridad, eficiencia y transparencia de la gestión institucional. Su labor transversal se orienta a fortalecer la cultura del autocontrol, el mejoramiento continuo y la rendición de cuentas, mediante la evaluación sistemática y permanente de los procesos, la gestión de riesgos y las acciones de control en todos los niveles de la entidad.

En el marco de la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y los lineamientos de los órganos de control, la Oficina de Control Interno desarrolla su gestión enfocada en:

- Acompañar y asesorar a las áreas misionales y administrativas en la identificación, valoración y tratamiento de riesgos, así como en la implementación de acciones preventivas y correctivas que promuevan la eficacia institucional.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el adecuado manejo de los recursos públicos y la atención oportuna a los compromisos adquiridos ante organismos de control y la ciudadanía.
- Evaluar y fomentar el cumplimiento de la normatividad interna y externa, la calidad de la información reportada, y la observancia de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión operativa y financiera.
- Promover la mejora continua de los procesos y procedimientos institucionales mediante el seguimiento técnico a planes de mejoramiento, auditorías internas y atención de requerimientos de los entes de control.
- Garantizar la trazabilidad, integridad y fiabilidad de la información suministrada para la rendición de cuentas, fortaleciendo así la confianza pública en la administración de la entidad.

A partir de este enfoque, en el presente informe se detallan los principales resultados, hallazgos y recomendaciones derivados de la gestión de Control Interno durante la vigencia 2025, los cuales se encuentran organizados en los siguientes apartados:

1. Acciones integrales de acompañamiento y asesoría a las áreas institucionales.
2. Seguimiento y cierre de hallazgos y planes de mejoramiento.
3. Atención de requerimientos de organismos de control externo.
4. Evaluación de los procesos y procedimientos internos.
5. Recomendaciones y retos institucionales para ciclos futuros de control y rendición de cuentas.

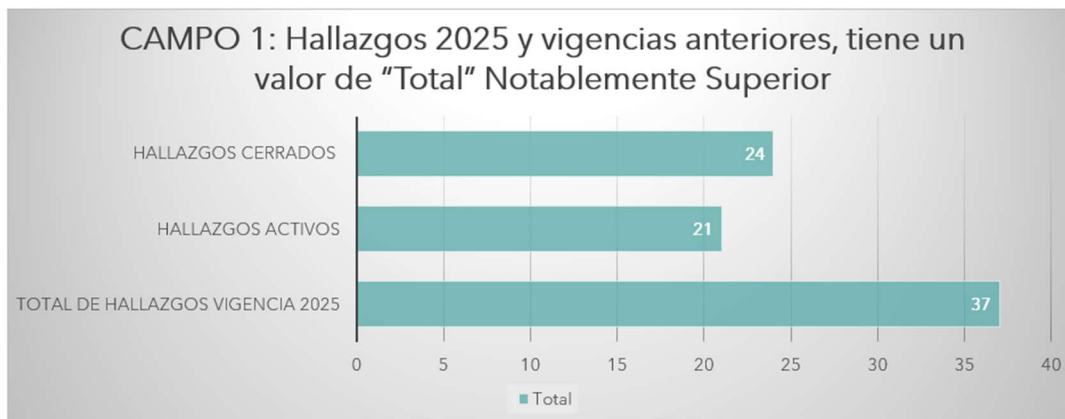
Esta estructura permitirá evidenciar el aporte de Control Interno no solo en la prevención y mitigación de riesgos, sino también en la consolidación de una gestión pública transparente, ética y orientada al valor público.

3.10.1. Plan De Mejoramiento Contraloría General de La Republica

El seguimiento sistemático a los hallazgos derivados de auditorías internas y externas constituye un pilar fundamental para avanzar hacia la mejora continua de la entidad. La Oficina de Control Interno lidera la elaboración y ejecución de planes de mejoramiento, garantizando que las recomendaciones emitidas por los entes de control sean atendidas en tiempo y forma, contribuyendo a la corrección de desviaciones y la prevención de riesgos que puedan afectar la gestión pública y la confianza ciudadana. Todas las acciones son encaminadas con el fin de que las acciones emprendidas por parte de la entidad permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados en los diferentes ejercicios que participa control interno.

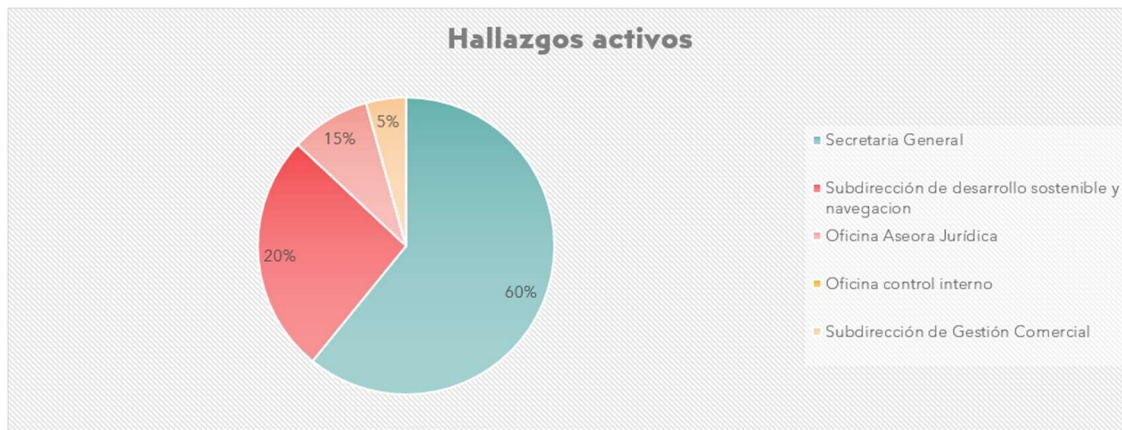
Para la vigencia 2024, los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, que originaron doce (12) hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria y un (1) hallazgo con connotación fiscal por valor de \$66.647.183, evidencian la necesidad de mantener un control riguroso y permanente.

Para la vigencia 2025, la gestión de los treinta y siete (37) hallazgos, entre vigencias actuales y anteriores, refleja avances significativos, destacándose el cierre exitoso de veinticuatro (24) hallazgos y la atención continua de veintiuno (21) hallazgos activos, lo que demuestra el compromiso institucional con la transparencia, la responsabilidad y el mejoramiento continuo.



Fuente: Cormagdalena

Gráfica 17. Hallazgos de auditorías activos de vigencias anteriores al 2025, planes de mejoramiento.



Fuente: Cormagdalena

Durante la vigencia fiscal 2025, CORMAGDALENA inició el periodo con un total de 37 hallazgos provenientes de auditorías de años anteriores. A través del seguimiento sistemático al Plan de Mejoramiento, realizado mediante reuniones trimestrales con cada una de las áreas responsables, se logró cerrar 14 hallazgos gracias a la implementación efectiva de acciones preventivas y correctivas. Actualmente, permanecen 23 hallazgos en proceso de atención, para los cuales se mantienen controles y monitoreo intensivo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales y fortalecer la cultura de autocontrol en la entidad.

3.10.2. Gestión de calidad proceso control interno

En la vigencia 2025 se ha continuado con el acompañamiento a toda la gestión de actualización de procesos y procedimientos de la entidad, apoyando el fortalecimiento del sistema integrado de gestión y control, a través de la creación del procedimiento “Evaluación y verificación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que adopte la Corporación”, a la luz de los cambios surtidos a partir del Acuerdo de Junta Directiva No. 273 del 25 de junio de 2024, mediante las mesas de trabajo interno del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, en fase de revisión y aprobación.

3.10.3. Acciones correctivas en busca de la mejora continua de los procesos de las áreas de la entidad

La Oficina de Control Interno ha venido desarrollando un seguimiento riguroso al cumplimiento del Manual de Funciones en todas las áreas de la entidad, con el propósito de fortalecer los procesos y procedimientos institucionales. Esta labor se orienta a garantizar la retroalimentación continua y la alineación con los objetivos estratégicos, en concordancia con la misión, visión y la normatividad vigente aplicable a la Corporación.

Para alcanzar este objetivo, se han implementado mesas de trabajo con las diferentes dependencias, no solo para evaluar el desempeño, sino también para escuchar, analizar y consolidar la información requerida, promoviendo espacios de diálogo que faciliten la generación de estrategias orientadas a la mejora continua.

Adicionalmente, el equipo de Control Interno ejecuta auditorías internas con el fin de verificar el cumplimiento y el avance de las acciones correctivas y/o preventivas acordadas con el ente de control fiscal, asegurando la eficacia, transparencia y sostenibilidad en la gestión institucional.

Este compromiso se enmarca en la consolidación de una cultura organizacional basada en la calidad, la responsabilidad y la mejora permanente, contribuyendo al fortalecimiento del control interno como herramienta estratégica para la toma de decisiones y el logro de los objetivos institucionales.

3.10.4. Solicitudes entes de control y otras entidades

Durante lo transcurrido de la vigencia 2025, la Corporación ha recibido un total de ciento treinta y cuatro (134) solicitudes de información. Con corte al 18 diciembre de 2025, se ha dado respuesta oportuna, dentro de los términos legales establecidos, a noventa y seis (96) de dichas solicitudes. Es importante precisar que los requerimientos pendientes de respuesta a la fecha de corte se encuentran aún dentro de los plazos legales para su atención.

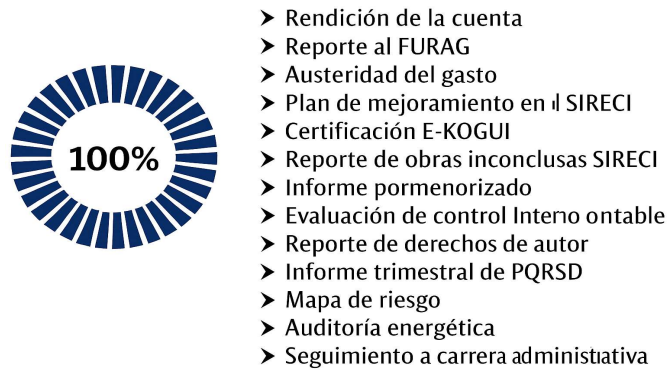
3.10.5. Fortalecimiento acompañamiento auditorias de los entes externos

El equipo de control interno implementó estrategias de atención y acompañamiento permanente a las auditorias o acciones de los entes de control, apoyando a la Dirección Ejecutiva en conformar equipos de trabajo en las diferentes áreas de la corporación, dando como resultado la optimización de los tiempos y realizando un mejor análisis y estructura de las respuestas a los requerimientos.

3.10.6. Cumplimiento normatividad de informes de ley a cargo de control interno, el equipo de control interno.

El equipo de control interno recopiló, unificó y presentó los informes que por ley está obligada la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena Cormagdalena, para la vigencia de este informe:

Gráfica 18. Cumplimiento normatividad de informes de ley



4. Investigación, Desarrollo E Innovación

4.1. Inversión Proyecto Investigación desarrollo e Innovación

Durante la vigencia, Cormagdalena destinó una inversión de \$1.538.000.000 al Plan de Monitoreo del Río Magdalena, en el marco del Proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación. Este plan tuvo su lanzamiento oficial en el presente año y se constituye como una herramienta estratégica para el seguimiento, análisis y gestión integral de la dinámica del río, fortaleciendo la capacidad institucional en la toma de decisiones técnicas y operativas.

Uno de los principales ítems financiados con esta inversión corresponde a la implementación y puesta en marcha de las Salas de Analítica del Río Magdalena, ubicadas en las sedes de Barranquilla y Barrancabermeja, así como la instalación de una estación de niveles en tiempo real y una cámara de monitoreo en Barrancabermeja. Estas salas cuentan con una arquitectura tecnológica moderna y de alta capacidad, diseñada para integrar información proveniente de diversas fuentes hidrológicas, batimétricas y operativas. Su funcionamiento permite la visualización en tiempo cuasi real de variables críticas del río, fortaleciendo los procesos institucionales de monitoreo, control, análisis y planeación de la navegabilidad.

- **Arquitectura física**

Dentro de su arquitectura física, las Salas de Analítica se encuentran equipadas con cuatro videos Wall y cuatro puestos de trabajo en la seccional de Barranquilla, los cuales permiten la visualización, análisis y gestión de la información fluvial en tiempo cuasi real. Por su parte, la sede de Barrancabermeja cuenta con dos puestos de trabajo y cuatro videos Wall, además de un sensor de niveles y una cámara de video instalados en el muelle Yuma, que permiten el monitoreo directo y en tiempo real de las condiciones del río en este punto estratégico del sistema navegable.

Sala de analítica Cormagdalena





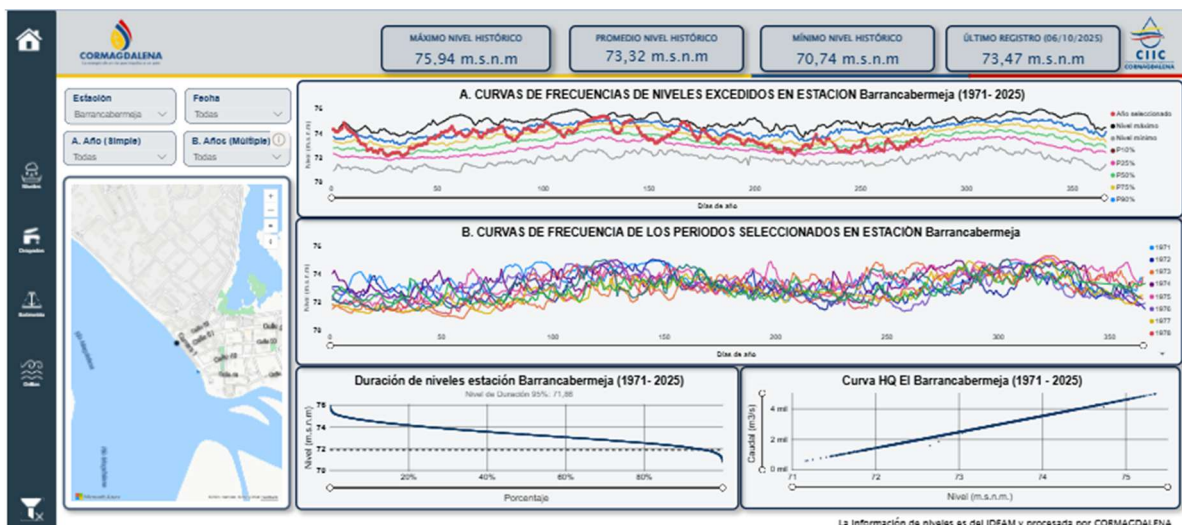
- **Tableros de control**

Niveles:

En este tablero se pueden visualizar los niveles del río Magdalena a lo largo de su cauce, a partir de los registros obtenidos de 25 estaciones hidrológicas del IDEAM. La información se presenta mediante curvas de frecuencia construidas con un histórico de más de 50 años de datos, lo que permite realizar análisis hidrológicos detallados sobre la dinámica del río en sus diferentes sectores.

Cabe resaltar que la actualización de este tablero se realiza semanalmente, a partir de la descarga de información desde la página del IDEAM, con el fin de mantener un seguimiento continuo y paralelo de todas las estaciones.

Ilustración 13. Tablero de control de niveles.



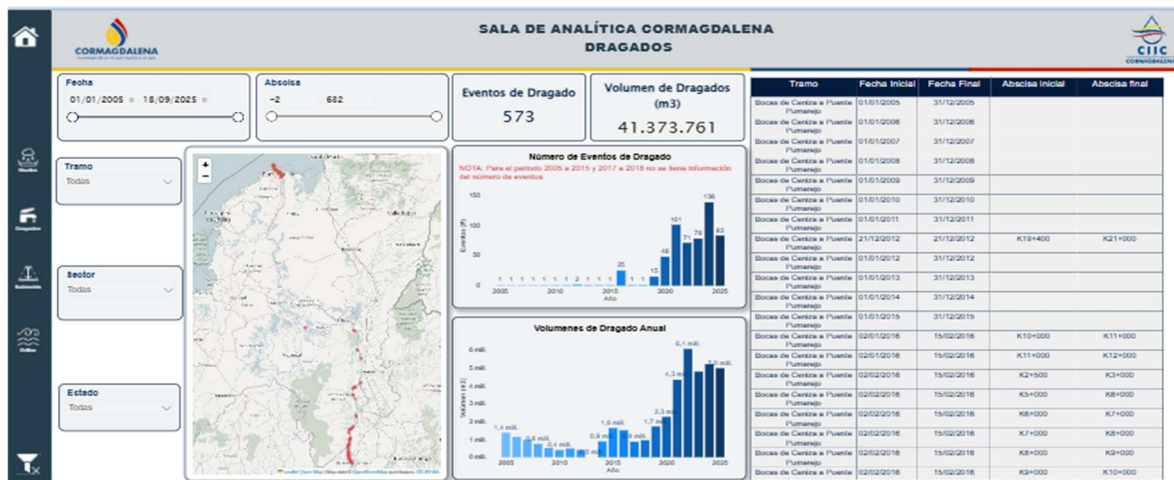
- **Dragados:**

En este tablero se presenta el análisis histórico de los volúmenes de dragado ejecutados a lo largo del río Magdalena, lo que permite realizar un seguimiento continuo y generar proyecciones orientadas a la planificación y mantenimiento del canal navegable.

Asimismo, esta herramienta fortalece la transparencia y la trazabilidad de las actividades de dragado, facilitando el acceso a la información por parte de las comunidades y actores involucrados.

La actualización de los datos de dragado se basa en los reportes generados por los contratistas, los cuales son procesados por los ingenieros de Cormagdalena para garantizar su correcta georreferenciación y distribución, permitiendo así mantener la información actualizada y disponible de manera visual en el tablero.

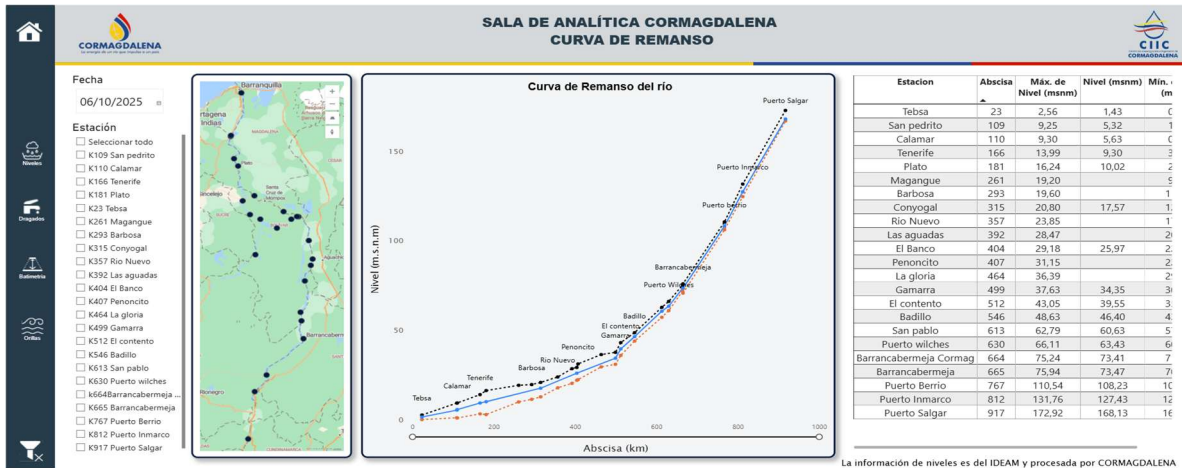
Ilustración 14. Tablero de control de dragados.



- **Perfil**

Los perfiles de lámina de agua, así como el de niveles se fundamenta en las mediciones realizadas por las 25 estaciones de IDEAM a las cuales se realiza el seguimiento y monitoreo el objetivo principal es comprender el comportamiento y las fluctuaciones de la lámina del río en distintos puntos del cauce, información clave para el análisis y la planificación de una navegación segura a lo largo del Río Magdalena.

Ilustración 15. Tablero de control de perfil de lámina de agua.

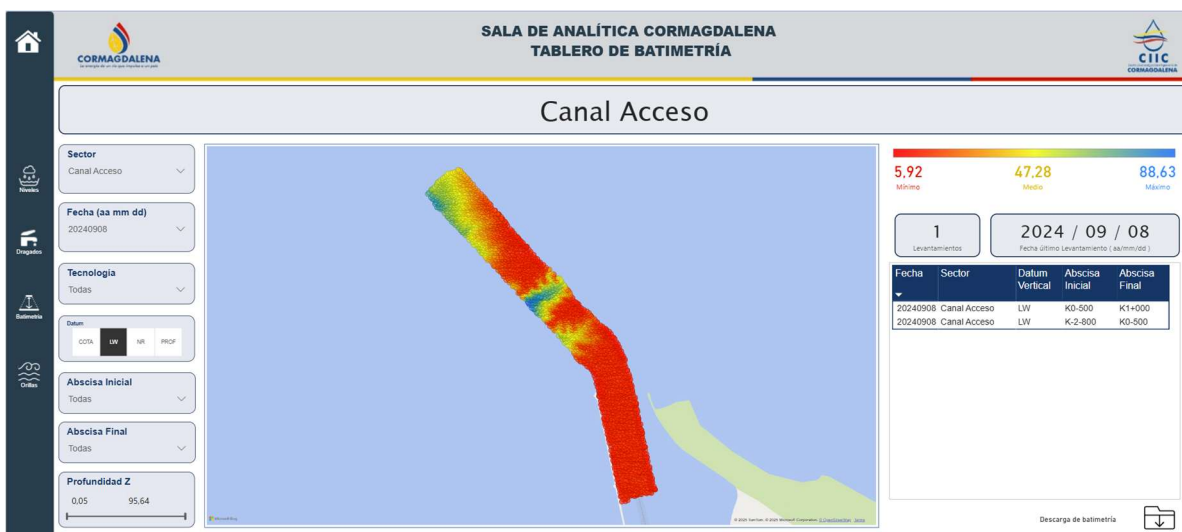


La información de niveles es del IDEAM y procesada por CORMAGDALENA

- **Batimetría**

En este espacio, la Corporación presenta los resultados de la gestión realizada en materia de levantamientos batimétricos a lo largo del Río Magdalena, consolidando un resumen de las campañas ejecutadas que permite analizar con mayor precisión la dinámica y evolución morfológica del fondo del cauce. Esta información constituye una herramienta fundamental para la planificación, toma de decisiones y mantenimiento del canal navegable.

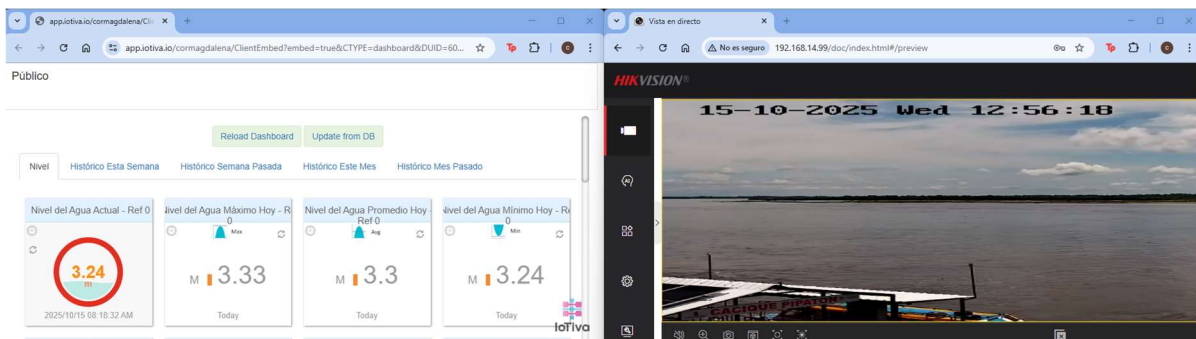
Ilustración 16. Tablero de control de Batimetría.



- **Sensor niveles y cámara**

Cormagdalena cuenta con una estación de niveles en tiempo real, la cual permite obtener reportes inmediatos sobre el comportamiento del río en el punto de monitoreo, a través de un tablero de control que presenta la variación de niveles en diferentes periodos de análisis: mensuales, semanales, diarios y horarios. Esta estación, de propiedad de Cormagdalena, dispone de un sistema de descarga pública de información, garantizando la transparencia y el acceso abierto a los datos. Además, opera de manera autónoma gracias a un sistema de paneles solares que aseguran su funcionamiento continuo. Complementariamente, se cuenta con una cámara de monitoreo en tiempo real, que proporciona una vista panorámica del tramo del río donde se encuentra instalada la estación, permitiendo un seguimiento visual complementario a los registros.

Ilustración 17. Sensor de nivele y cámara - Barrancabermeja.

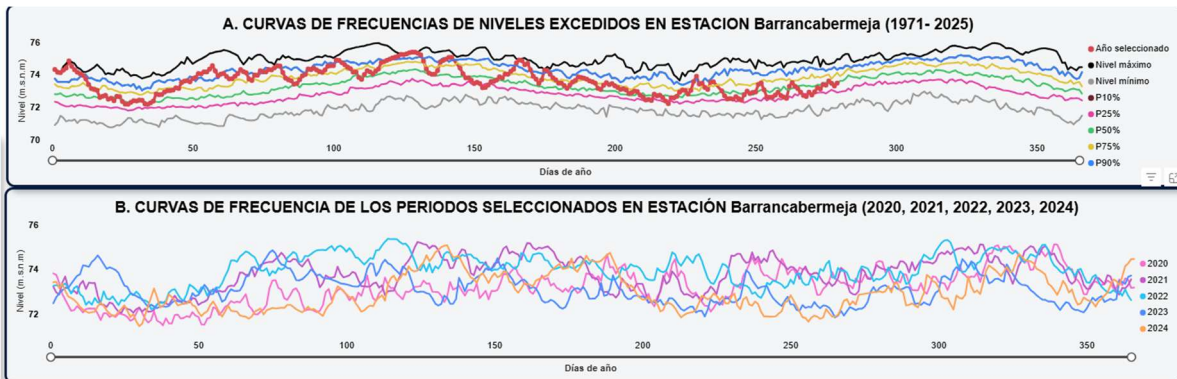


- **Crecimiento y mantenimiento plan de monitoreo**

Durante el proceso de entrega de las Salas de Analítica, se desarrollaron nuevas funcionalidades y soluciones tecnológicas orientadas a atender las necesidades de los navieros y demás actores del sector fluvial, especialmente en lo relacionado con las ayudas a la navegación. Estas funcionalidades se encuentran soportadas en los estándares internacionales S-57 de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), consolidándose como una herramienta fundamental para garantizar una navegación más segura, eficiente y confiable a lo largo del Río Magdalena. para más detalle de esta funcionalidad ver ítems “Carta electrónica”.

Por otra parte, los tableros han venido evolucionando de manera paralela, incorporando nuevas funcionalidades que fortalecen su capacidad analítica. Entre ellas, se destaca la opción de comparación de niveles entre diferentes años, lo que permite no solo visualizar los percentiles correspondientes a un año específico, sino también realizar análisis comparativos interanuales.

Ilustración 18. Curva de frecuencia de niveles.



Adicionalmente, el desarrolló de un código en Python para optimizar la descarga de datos de niveles a través de la plataforma FEWS IDEAM, la cual ofrece una mayor frecuencia de actualización. Esto ha permitido mejorar la oportunidad y precisión de la información disponible en los tableros.

Ilustración 19. Código de Python para descarga FEWS.

```

1 import pandas as pd
2 import os
3
4 # ===== CONFIGURACIÓN =====
5 archivo = r"C:\Users\CamilodrietaBarreto\OneDrive - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA\contrato 2025-2\3.Septiembre\Codigo de python\FEWS Colombia.xlsx"
6 print(f"Archivo que se está intentando abrir:", archivo)
7
8 # ===== LECTURA DEL ARCHIVO =====
9 # Solo leemos las columnas que necesitamos
10 df = pd.read_excel(archivo, usecols=["Fecha", "Hobs", "Hsen", "Pobs"])
11
12 print(f"Primeras filas del archivo leído:")
13 print(df.head())
14
15 # ===== CONVERSIÓN DE TIPOS =====
16 # Convertimos la fecha
17 df["fecha"] = pd.to_datetime(df["Fecha"], errors="coerce", dayfirst=True)
18
19 # Convertimos las columnas numéricas
20 for col in ["Hobs", "Hsen", "Pobs"]:
21     df[col] = pd.to_numeric(df[col], errors="coerce")
22
23 # Quitamos filas sin fecha
24 df = df.dropna(subset=["fecha"])
25
26 # ===== AGRUPAR POR DÍA Y CALCULAR PROMEDIOS =====
27 df["fecha_dia"] = df["fecha"].dt.date
28 promedios_diarlos = df.groupby("fecha_dia")[["Hobs", "Hsen", "Pobs]].mean().reset_index()
29 promedios_diarlos.columns = ["Fecha", "Promedio_Hobs", "Promedio_Hsen", "Promedio_Pobs"]
30
31 # ===== RESULTADOS EN CONSOLA =====

```

4.2. Seguimiento Dragado

En desarrollo del dragado de mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla para la vigencia 2025, fueron removidos 3.382.301 m³ en un total de 37 intervenciones cuyos porcentajes se describen por sectores de la siguiente manera: Bocas de Cenizas y Canal Marítimo 57.03%, Canal Interno 42.97%. Los detalles de la ejecución y su distribución se describen en la siguiente imagen:

Gráfica 19. Porcentajes de Distribución de las Intervenciones

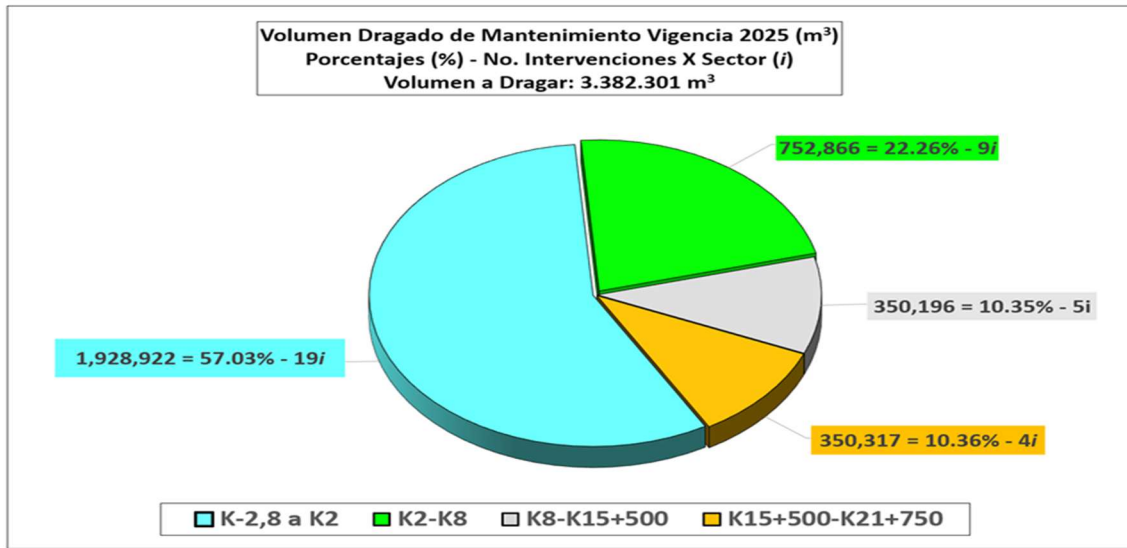
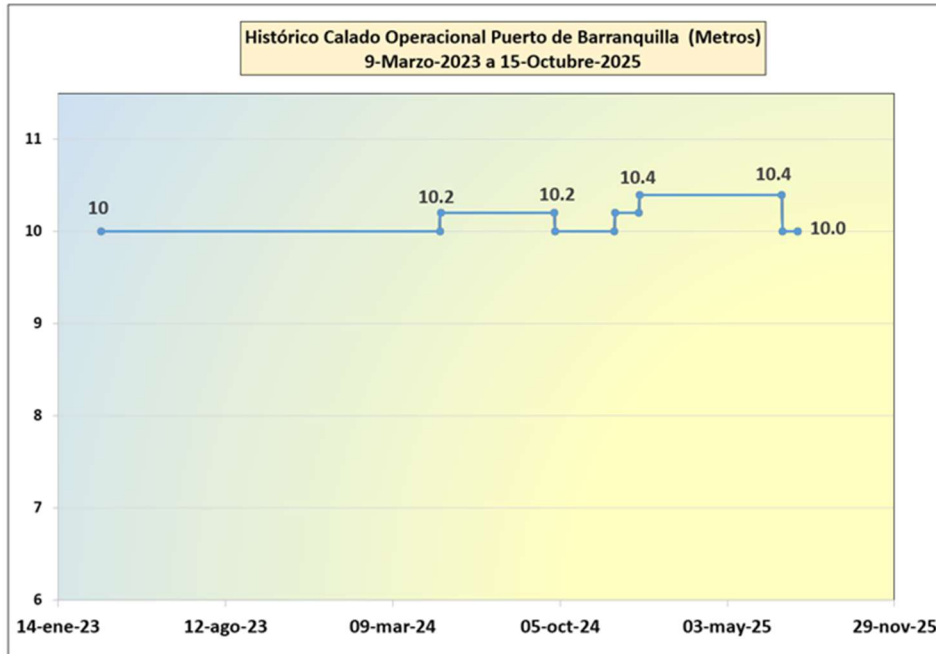


Tabla 8. Tabla de Resumen General de Dragado 2025

Sector	Volumen (m ³)	Porcentaje (%)	No. Intervenciones
K-2,8 a K2	1,928,922	57.03%	19
K2-K8	752,866	22.26%	9
K8-K15+500	350,196	10.35%	5
K15+500-K21+750	350,317	10.36%	4
Totales	3,382,301	100.0%	37

Con la gestión óptima de los recursos y la distribución adecuada de los volúmenes de dragado a lo largo de la extensión del Canal de Acceso se han alcanzado récords históricos logrando una alta estabilidad y extendido sostenimiento en el tiempo del calado operacional, el cual se ha mantenido desde el 9 de marzo de 2023 a la fecha, en rangos no menores a los 10 metros llegando incluso, a valores de 10.4 metros durante la vigencia 2025. A continuación, la gráfica ilustrativa del comportamiento del calado operacional:

Gráfica 20. Tabla Histórico Calado Operacional del Puerto de Barranquilla

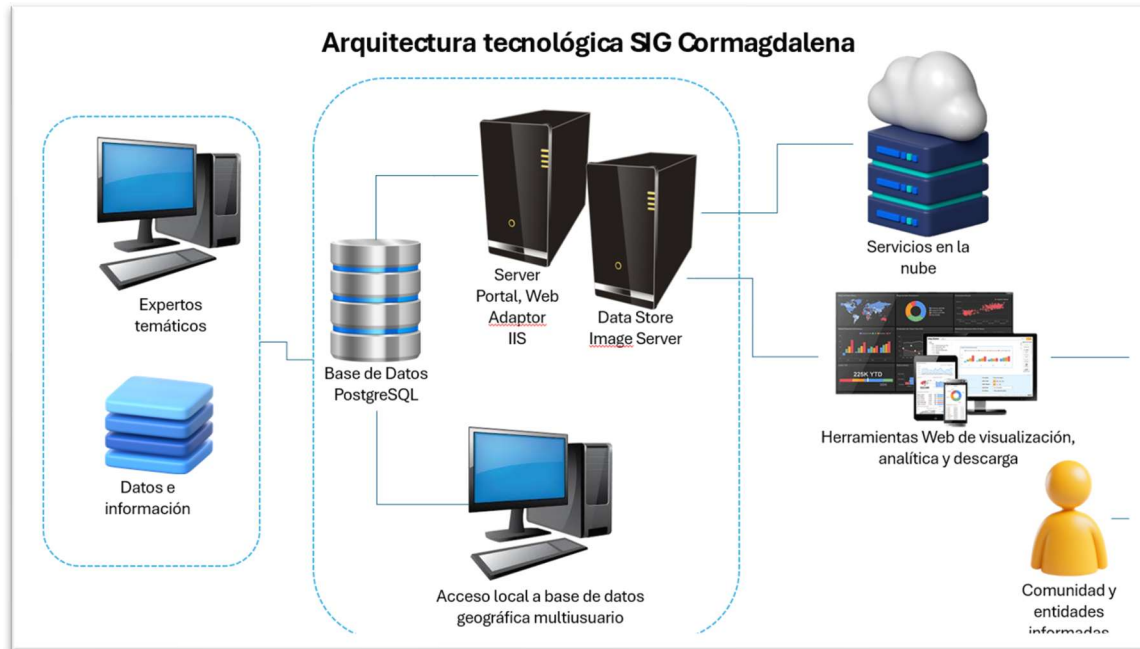


4.3. Sistema de Información Geográfica

Un sistema de información geográfica (SIG), es un «ecosistema» conformado por varios componentes interrelacionados e interdependientes. El SIG de Cormagdalena, es una estrategia tecnológica para la gestión del conocimiento técnico, científico y administrativo del Río Magdalena.

Este SIG está compuesto por una arquitectura tecnológica basada en *ArcGIS Enterprise* que contiene una base de datos geográfica para almacenar e integrar datos e información, geoaplicaciones para la recolección, edición y el análisis, herramientas de visualización y diseño cartográfico, así como la documentación asociada.

Ilustración 20. Esquema arquitectura tecnológica que soporta SIG Cormagdalena



Con este SIG se busca crear una conexión entre las diferentes funciones temáticas de Cormagdalena y la comunidad del río Magdalena a través de la implementación de avances tecnológicos y metodológicos en geomática aplicada y sus herramientas de generación, análisis y difusión asociadas, que ayude a empoderar a los navieros, navegantes y comunidades rivereñas con conocimiento, colaboración y apropiación. El SIG cuenta con siguientes componentes:

4.3.1. Base de Datos Geográfica

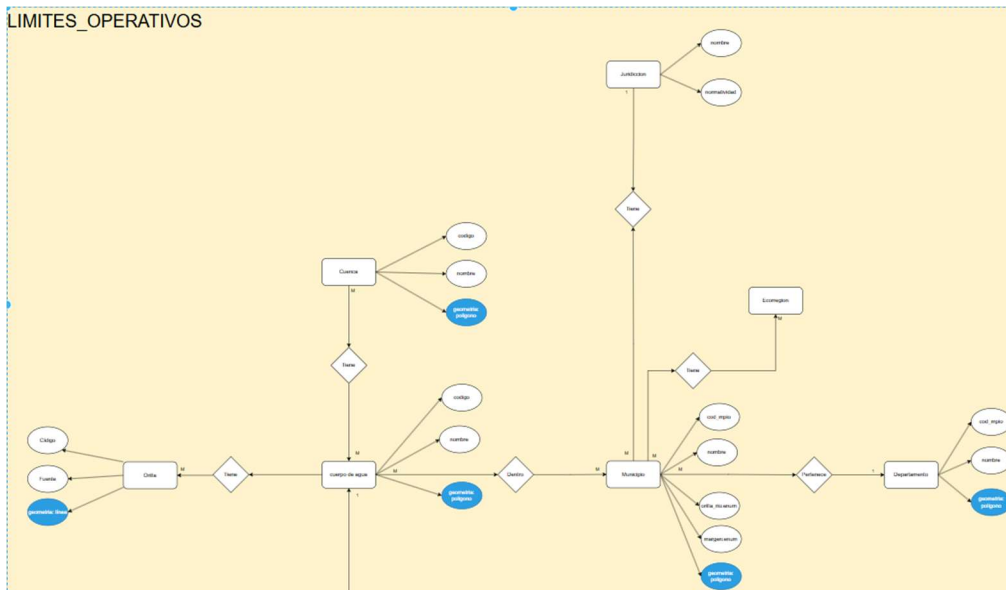
La base de datos geográfica (GDB) estructura, almacena y gestiona una parte significativa de los resultados de la Corporación, está diseñada y proyectada a crecer con base a la continua generación de conocimiento, tanto propio, como generado por otras entidades, la academia y la comunidad. Gracias a los expertos temáticos con los que cuenta la corporación y la colaboración de partes interesadas, la GDB mantendrá actualizados los datos que describen y permiten comprender las dinámicas del río Magdalena, para así, bajo el diseño de estrategias para compartir información espacial, es posible para sus usuarios analizar, procesar y tomar decisiones propias basadas en conocimiento.

La creación de esta GDB ha requerido el desarrollo de varias etapas que permiten contar con planeación y trazabilidad de su crecimiento y cambios.

- a. El diseño conceptual, lógico es la fase inicial en la que se evalúa y propone la mejor disposición de los datos e información dentro de una base de datos relacional. En esta etapa se plantearon las capas existentes y necesarias y relaciones existentes entre ellas.

Es importante aclarar que, aunque esta etapa inició en la vigencia 2024, es una tarea recurrente considerando que una GDB es un sistema vivo que contantemente se debe modificar, ampliar y replantear, por lo que se presenta dentro de este informe como actividad de periódica realización.

Ilustración 21. Extracto de una parte del diseño físico de la base de datos geográfica de Cormagdalena



- b. El diseño físico de la base de datos consiste en la materialización de la propuesta del deño conceptual y lógico. Este se realizó sobre el motor de base de datos *PostgreSQL* y en la estructura de una *Geodatabase* (GDB) corporativa propia de Esri. Al igual que la fase anterior, el primer diseño surgió en el segundo semestre de 2024, pero por ser una tarea periódica e interminable, se presenta en este informe. Durante la vigencia 2025 este diseño ha sufrido cambios por crecimiento de información a almacenar.

Ilustración 22. Estructura física de la GDB corporativa de Cormagdalena.



c. Desarrollo WebGIS: Hoy es necesario que la información esté al alcance de la mano para facilitar la comunicación y la toma de decisiones. Esto hace que se presente más demanda para el desarrollo y mejora de herramientas, tecnologías, aplicaciones, páginas web, etc. En este SIG se pone a disposición de la comunidad del río Magdalena todas las capacidades para el desarrollo de herramientas que permitan consultar y analizar la información geográfica que produce y almacena la Corporación. Entre estas se encuentran distintos visores, tableros de control, mapas dinámicos y servicios geográficos que se pueden acceder a través del portal geográfico que se encuentra en el sitio Web <https://cormagdalena.gov.co/>, o directamente en <https://storymaps.arcgis.com/stories/f5e9e6579a7b4ca686cd480d743b03cc>.

Nota: Este diseño se plantea como una ventana de acceso temporal. Próximamente se realizará el cambio de la URL.

Ilustración 23. Acceso a las herramientas geográficas para la comunidad interesada.



4.3.2. Cartografía electrónica

Una de las funciones de Cormagdalena es “Ejercer las funciones correspondientes a la Dirección General de la Navegación y Puertos y a las Intendencias Fluviales del Ministerio de Transporte, para los efectos de la navegación y la actividad portuaria en la totalidad del Río Magdalena y sus conexiones fluviales, excepto las relativas a la reglamentación y control del tráfico fluvial, que continuará siendo de competencia de dicha Dirección”. Para esto, la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación tiene a su cargo actividades como “coordinar la elaboración de los inventarios de las condiciones de la cuenca del Río, de las instalaciones portuarias y obras en desarrollo para facilitar la navegación, como dragados, canalizaciones, rellenos hidráulicos, cierre de brazos y encauzamiento y estabilización de orillas” y otras asociadas a la a la recuperación de la Navegación y Actividad Portuaria del Río

Para lograr esto, durante los últimos años Cormagdalena ha entregado a la comunidad de navegantes, cartas temáticas electrónicas en formato BSB (formato de archivo de imagen raster utilizado para cartas náuticas electrónicas) que contienen la información batimétrica actualizada del río Magdalena. Estos archivos electrónicos son consumidos a través de herramientas ECS (Electronic Charting System) y ECDIS (Electronic Chart Display and Information System).

En esta vigencia se planteó al interior de la Corporación la adopción a los lineamientos técnicos del formato de datos estándar utilizado para la transferencia de datos hidrográficos digitales, incluidas las cartas náuticas electrónicas (ENC) denominado S-57, establecido por la Organización Hidrográfica Internacional (IHO por sus siglas en inglés).

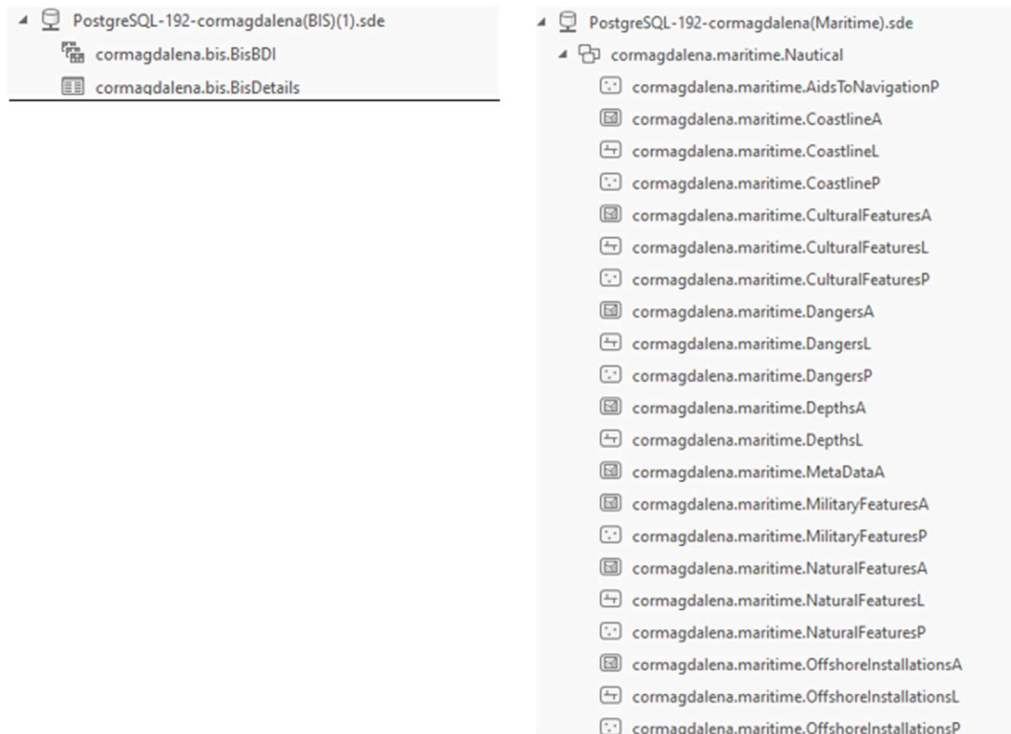
Hoy, S-57 es el formato de datos actual utilizado para el intercambio de datos hidrográficos digitales y su distribución a fabricantes, navegantes y otros usuarios de datos. Esta especificación define cómo se debe construir una ENC para su visualización en el ECDIS, garantizando que todas las ENC contengan la información cartográfica necesaria para una navegación segura.

Aunque su objetivo principal son los navegantes marinos, este estándar tiene un anexo para la construcción de ENC de aguas interiores, llamado Inland Electronic Navigational Chart-IENC (Carta Electrónica de Navegación Fluvial-IENC), y especifica cómo se debe estructurar la base de datos estandarizada en cuanto a contenido, estructura y formato, para su uso con sistemas de visualización y/o información de cartas electrónicas fluviales operados a bordo de buques que transitan por vías navegables interiores. Una IENC contiene toda la información cartográfica necesaria para la navegación segura en vías navegables interiores y puede contener información complementaria que pueda considerarse necesaria para la navegación segura y la planificación de la travesía (Tomado de Encoding Guide for Inland ENCs. Inland ENC Harmonization Group).

Entendiendo que la normatividad colombiana no designa a Cormagdalena, ni a ninguna entidad la obligatoriedad de la construcción de las IENC, como si lo hace con las cartas de navegación marítimas (bajo la responsabilidad de la Dirección General Marítima), esta Corporación decidió desarrollar la transición a la construcción de ayudas a la navegación electrónicas que acogieran los lineamientos y estándares mundiales en esta materia, para así garantizar la adopción de un lenguaje común que incorpore la buenas prácticas cartográficas que son utilizadas alrededor del mundo por todos los navegantes. Con esto, Cormagdalena emitiría la primera IENC del país, para uno de los ríos más importantes de Colombia.

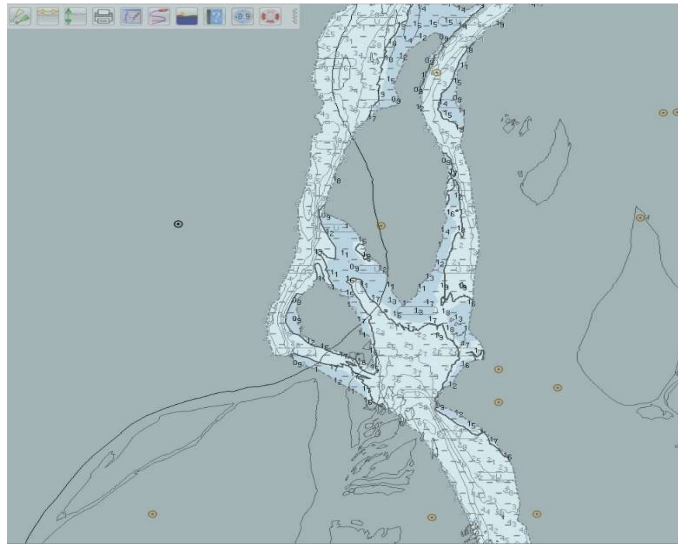
Para la adopción del estándar S-57, se realizaron ajustes al Sistema de Información Geográfica, incluyendo dos esquemas de GDB adicionales específicos para almacenar los insumos y productos del flujo de trabajo. Estos esquemas se denominan BIS y NIS, y hacen parte de la estructura requerida por el software elegido para este proceso (ArcGIS Maritime)

Ilustración 24. Esquemas de GDB NIS y BIS creados para el flujo de trabajo de construcción IENC

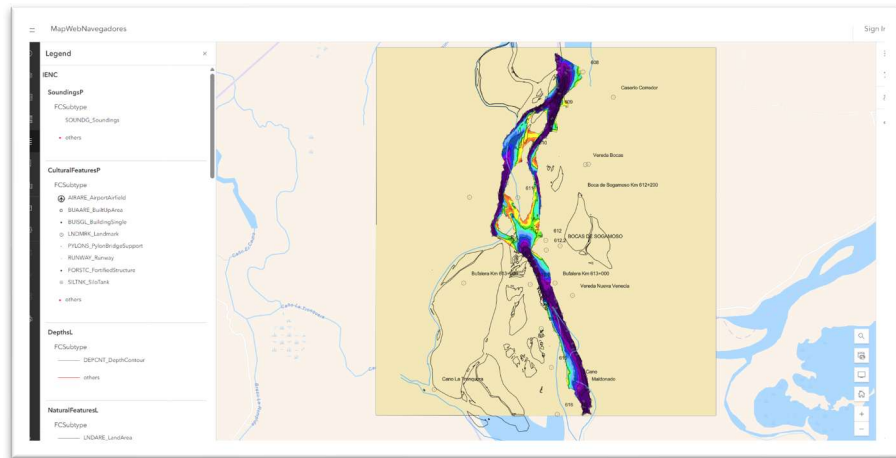


La implementación del flujo de trabajo en un área piloto ubicada en Sogamoso Bufalera, arrojó tres productos tangibles, que actualmente están en etapa de pruebas conjuntas con el gremio de navieros. Estos son:

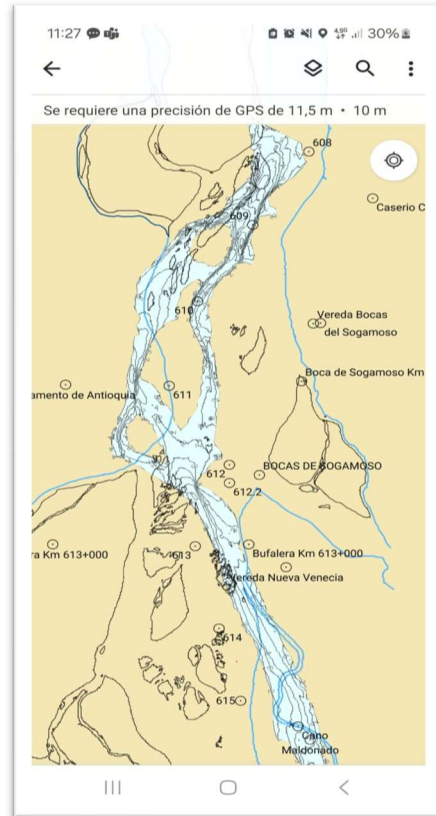
- a. IENC formato .000 para ser cargado en los dispositivos de navegación:



- b. Gevisor de IENC que permitirá el consumo e interoperabilidad con herramientas WebGIS de los usuarios:



- c. Herramienta móvil para el consumo de la carta en dispositivos móviles con la herramienta Field Maps de esri, que permite la navegación offline



4.3.3. Documentación

Paralelamente a la construcción y configuración de herramientas tecnológicas, se ha documentado guías y manuales para su posterior mantenimiento. En esta vigencia se desarrollaron dos:

- a) Guía administración de datos batimétricos y construcción de IENC a través de ArcGIS Bathymetry y ArcGIS Maritime.
- b) Manual de creación de usuarios y conexión a la geodatabase corporativa

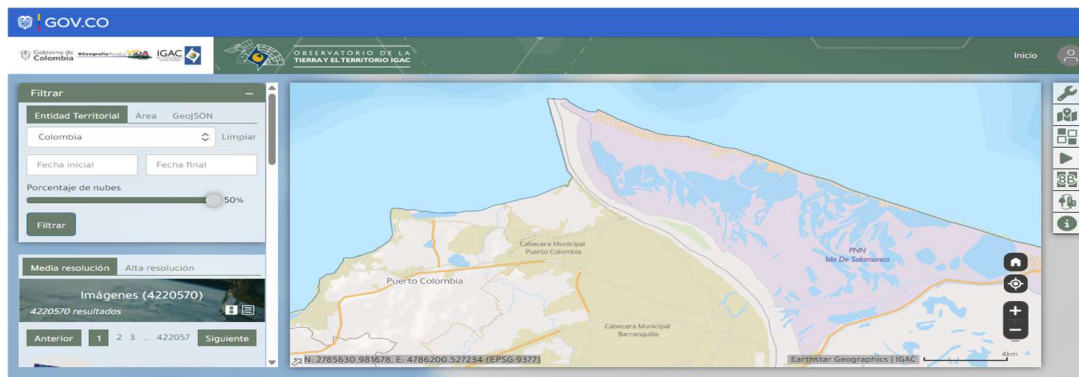
4.3.4. Relacionamiento externo

Durante la vigencia 2025, se ha realizado acercamientos con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para aunar esfuerzos de gestión y administración de datos espaciales para la administración del territorio con base en los lineamientos de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

Como resultado de esto, se logró que Cormagdalena fuera incluido dentro del Programa Observatorio de la Tierra y el Territorio, una plataforma virtual de información espacial, permitiendo el monitoreo y seguimiento de los cambios del territorio colombiano a partir de datos obtenidos por percepción remota. Es una herramienta fundamental para la toma de decisiones sobre el uso del territorio, la protección de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático. Apoya procesos de diagnóstico y actualización del modelamiento del espacio territorial de manera sostenible, permitiendo evaluar la efectividad de las políticas públicas (tomado de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/observatoriotierrayterritorio/>).

IGAC nos asignó 13 usuarios nombrados para acceder a la plataforma y sus funcionalidades. Con esto, la corporación ahorra recursos en la adquisición de imágenes satelitales, haciendo uso de la inversión pública centralizada en IGAC.

Ilustración 25. Vista acceso a plataforma y funcionalidades de OTT.



4.4. Modelación Hidráulica e hidrológica

En el marco de las actividades de modelación hidráulica e hidrológica desarrolladas por el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena (CIIC), se han elaborado modelos digitales que permiten representar con precisión las características del flujo y analizar la influencia de las obras en la dinámica fluvial del río Magdalena. Durante la vigencia 2025, estos ejercicios de simulación se concentraron en sectores estratégicos como Bocas de Ceniza y el área del Puente Pumarejo, escenarios clave para la gestión de la navegabilidad.

A través de estas modelaciones se evaluaron aspectos como la respuesta del río ante eventos de avenida, el comportamiento sedimentológico multianual, la efectividad de las intervenciones de dragado y la verificación de proyectos con incidencia directa en el cauce.

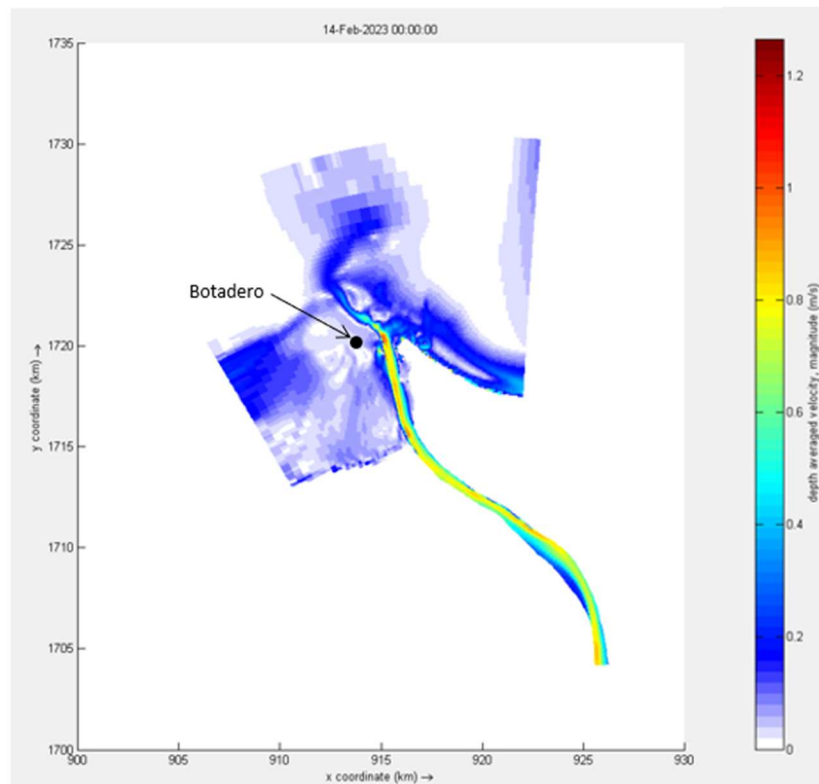
El uso de herramientas de modelación robustas permitió interpretar con mayor detalle los efectos hidráulicos e hidrológicos asociados a las diferentes intervenciones, proporcionando insumos fundamentales para la toma de decisiones y la conservación del equilibrio morfológico del río Magdalena.

4.5. Análisis del Botadero Existente y Propuestas Alternativas

Durante la vigencia 2025, en el marco de las actividades de gestión de dragado, Cormagdalena realizó el seguimiento técnico a los sitios de descarga de sedimentos (botaderos) empleados en las operaciones de mantenimiento de la navegabilidad del río Magdalena. Este monitoreo comprendió el análisis de su evolución morfológica y su comportamiento hidráulico en sectores estratégicos del canal principal, verificando la eficiencia de las zonas de vertimiento y la respuesta del cauce frente a los volúmenes descargados y sus características granulométricas.

Los resultados obtenidos permitieron identificar tendencias en la redistribución del material, evaluar la estabilidad del fondo y las márgenes del río, y anticipar posibles afectaciones sobre los ecosistemas acuáticos y las condiciones de navegabilidad adyacentes.

Con base en estos análisis, se formularon propuestas de optimización y alternativas de disposición de sedimentos, orientadas a garantizar que las labores de dragado se ejecuten de manera controlada, sostenible y en coherencia con la dinámica natural del sistema fluvial.

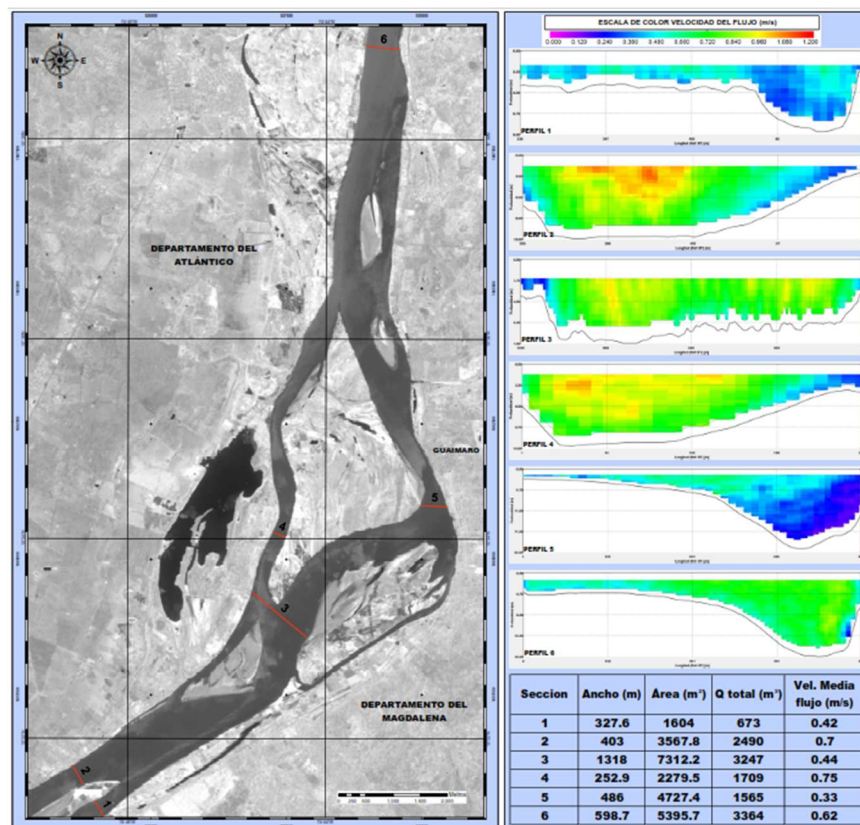


4.6. Análisis de Orillas

Cormagdalena adelantó actividades de seguimiento técnico a la estabilidad de las orillas del río Magdalena, empleando análisis comparativos de imágenes satelitales multitemporales para identificar variaciones morfodinámicas a lo largo del cauce principal. Este proceso permitió detectar zonas con tendencia a erosión o sedimentación, particularmente en sectores de interés para la navegabilidad y la protección de la infraestructura ribereña.

El uso de estas herramientas satelitales representó un avance significativo en el monitoreo georreferenciado de la dinámica fluvial, al ofrecer información precisa y actualizada sobre los cambios en el entorno.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo fundamental para la planificación de medidas de manejo y protección de orillas, contribuyendo a la toma de decisiones informadas en los procesos de evaluación hidráulica, ambiental y de conservación del cauce del río Magdalena.



5. PRESUPUESTO

5.1. Ingresos

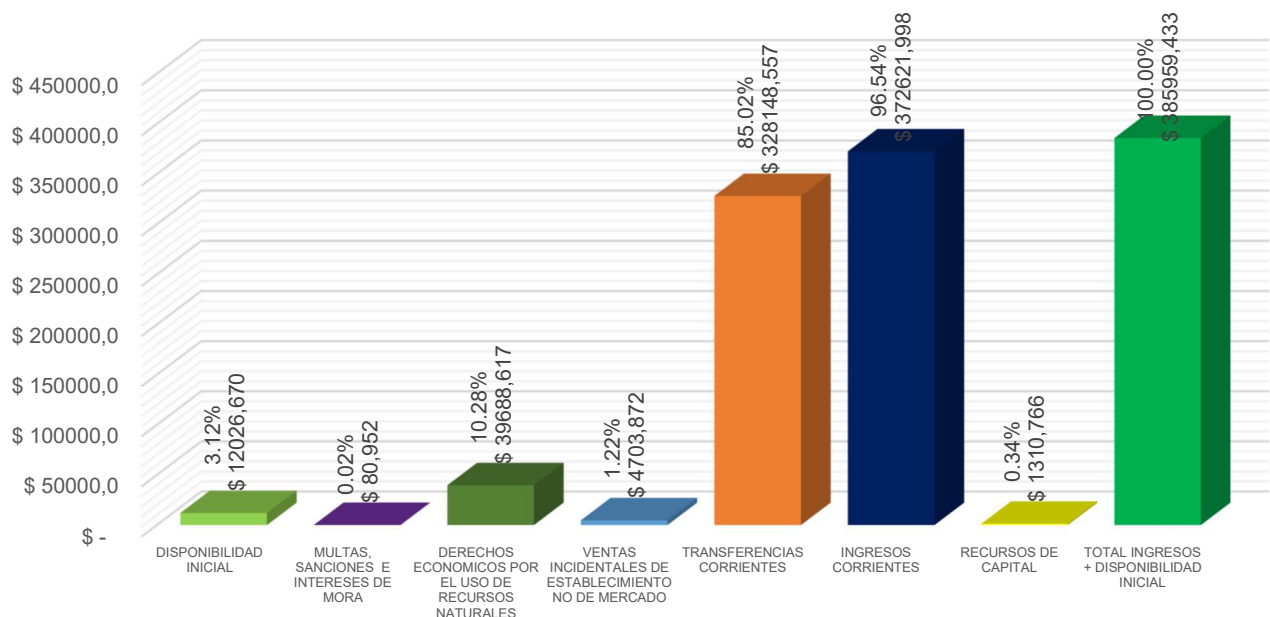
Para la vigencia 2025 el presupuesto de ingresos aprobado por el CONFIS fue de \$385.959 millones, el cual está compuesto de la siguiente manera:

El 3,12% por la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes constituyen el 96,54% y los recursos de capital representan el 0,34% del presupuesto total de ingreso.

Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos de Multas, Sanciones E Intereses de Mora corresponden al 0.02%, los Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales corresponden al 10.28%, ventas de bienes y servicios corresponden al 1.22%; y las Transferencias Corrientes las cuales son Aportes de la Nación Diferentes a Subvenciones, Transferencia a CORMAGDALENA que se realizan a través del Ministerio de Transporte para Inversión y Funcionamiento, corresponden al 85.02%, de los ingresos totales.

A continuación, se presenta gráficamente el presupuesto de ingresos aprobado Inicialmente:

Gráfica 21. Presupuesto de ingresos aprobado.



Nota: Cifras en millones de pesos

A diciembre 31, el recaudo del presupuesto de ingresos frente a lo aforado es de 95.56% de la disponibilidad inicial se recaudó el 0%, los ingresos corrientes se han recaudado en un 99.55%, y los Recursos de capital en 25.63%.

En el cuadro y grafica siguientes se presenta el presupuesto de ingresos aprobado vs el recaudo:

Tabla 9. Presupuesto de ingresos y recaudo a diciembre 31.

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	% Participación	Recaudo a Diciembre 31	% Recaudo a Dic 31
INGRESOS	\$ 385.959,43	\$ 324.447,76		\$ 310.274,35	95,63%
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 12.026,67	\$ 12.026,67	3,71%	\$ -	0,00%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 372.622,00	\$ 311.110,33	95,89%	\$ 309.713,89	99,55%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 80,95	\$ 80,95	0,02%	\$ 602,86	744,72%
Multas Y Sanciones	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Intereses De Mora	\$ 80,95	\$ 80,95	0,02%	\$ 598,87	739,78%
DERECHOS ECONOMICOS POR EL USO DE RECURSOS NATURALES	\$ 39.466,05	\$ 39.688,62	12,23%	\$ 41.662,70	104,97%
autorización De Uso De Zonas De Fondo	\$ 67,99	\$ 67,99	0,02%	\$ 481,03	707,50%
Derechos económicos Por El Uso De Cuencas hidrográficas	\$ 39.398,06	\$ 39.620,63	12,21%	\$ 41.181,67	103,94%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.703,87	\$ 9.918,38	3,06%	\$ 4.918,38	49,59%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 328.371,13	\$ 261.422,37	80,57%	\$ 262.529,94	100,42%
DIFERENTES A SUBVENCIONES	\$ 328.371,13	\$ 261.422,37	80,57%	\$ 262.529,94	100,42%
DISTRIBUCION DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 328.371,13	\$ 261.422,37	80,57%	\$ 262.529,94	100,42%
Transferencia A Cormagdalena Del Ministerio De Transporte	\$ 221.713,18	\$ 154.987,00	47,77%	\$ 154.987,00	100,00%
Transferencia A Cormagdalena Del Ministerio De Transporte	\$ 106.657,94	\$ 106.435,37	32,81%	\$ 107.542,94	101,04%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.310,77	\$ 1.310,77	0,40%	\$ 560,46	42,76%
DISPOSICION DE ACTIVOS	\$ 60,00	\$ 60,00	0,02%	\$ 224,53	374,21%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.180,77	\$ 1.180,77	0,36%	\$ 317,17	26,86%
RECURSOS DE LA ENTIDAD	\$ 1.180,77	\$ 1.180,77	0,36%	\$ 317,17	26,86%
Depositos	\$ 1.180,77	\$ 1.180,77	0,36%	\$ 317,17	26,86%
REINTEGROS	\$ 70,00	\$ 70,00	0,02%	\$ 18,77	26,81%
Reintegros	\$ 70,00	\$ 70,00	0,02%	\$ 18,77	26,81%

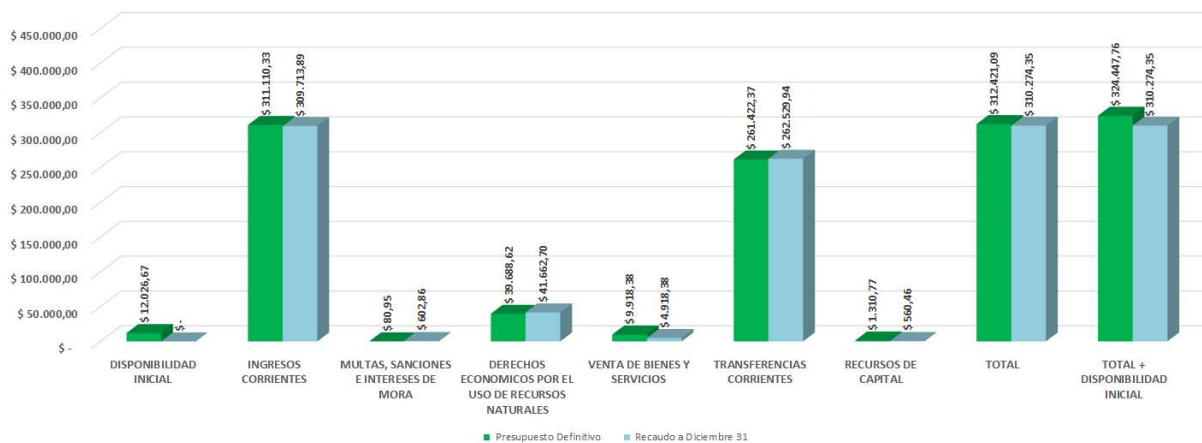


CORMAGDALENA

TOTAL	\$ 373.932,76	\$ 312.421,09	96,29%	\$ 310.274,35	99,31%
TOTAL + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 385.959,43	\$ 324.447,76	100%	\$ 310.274,35	95,63%

Nota: Cifras en millones de pesos

Gráfica 22. Ingresos apropiación vigente vs recaudo a dic. 31



Nota: Cifras en millones de pesos

Por otro lado, los ingresos corrientes están conformados por: Multas, Sanciones E Intereses de Mora, Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales y Transferencias Corrientes, de los cuales se ha recaudo el 99.55% y se encuentra discriminado así:

- Multas, Sanciones E Intereses de Mora, equivalen al 0.02% de la apropiación vigente, estos presentan un recaudo del 744.72%, frente a lo planificado el cual se desagrega de la siguiente manera:
 - ✓ Intereses de Mora, por este concepto se ha recaudado el 744.72%
- Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales, equivalen al 10.28% de la apropiación aprobada, estos presentan un recaudo del 104.97%, frente a lo planificado a continuación se presentan los conceptos de recaudo de estos ingresos:
 - ✓ Autorización de Uso de Zonas de Fondeo, por este concepto se ha recaudado el 707.50%
 - ✓ Derechos Económicos por el Uso de Cuencas Hidrográficas, por este concepto se ha recaudado el 103.94%, por este recaudo se reciben recursos de: recaudo por uso de hidrovía, concesiones portuarias marítimas, concesiones portuarias fluviales, otros permisos y autorizaciones.
- Transferencias Corrientes, estas equivalen al 85.02% de la apropiación aprobada, presentan un recaudo del 100,42%, este recaudo corresponde a Aportes de la Nación - Diferentes a Subvenciones, que se realizan a través de Transferencia a CORMAGDALENA por parte del Ministerio de Transporte, los aporte fueron para:

- ✓ Aportes Nación a través del Ministerio de Transporte para funcionamiento e inversión por valor de \$221.713 millones equivalentes al 57.44% de la apropiación aprobada, de los cuales se ha recaudado el 69.90%.
 - ✓ Aportes Nación a través del Ministerio de Transporte cuentas por cobrar por valor de \$100.658 millones, equivalentes al 27.63% de la apropiación aprobada, de los cuales se ha recaudado el 100.83%.
-
- Recursos aplazados, en atención al Decreto No 0069 de 2025, emitido el 24 de enero de 2025 por parte del Viceministro General encargado del empleo de Ministro de Hacienda y Crédito Público, en la cual manifiestan “Que evaluadas las proyecciones del presupuesto de rentas y recursos de capital para el año 2025 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recaudos que se esperan percibir no son suficientes para financiar los gastos fijados en el decreto mediante el cual se expidió el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025.” Y “Que de conformidad con la certificación expedida el 30 de diciembre de 2024, por la Secretaria Técnica Consejo de Ministros, este último, en sesión del día 29 de diciembre de 2024, emitió concepto respecto aplazamiento de apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, por la suma de DOCE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$12.000.000.000.000), de conformidad con el artículo 76 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.”, de lo cual 66.726 millones de pesos eran destinados a CORMAGDALENA, lo que equivale a un porcentaje de 0.017% del valor total aprobado de ingresos inicialmente.
 - Finalmente los 66.726 millones de pesos fueron recortados del presupuesto; por lo tanto el presupuesto final quedo en 324.440 millones de pesos.
 - Los recursos de capital equivalen al 0,40% de la apropiación aprobada, presentan un recaudo del 42.76% y corresponde a:
 - ✓ Rendimientos Financieros de los cuales se ha recaudado el
 - ✓ Reintegros de los cuales se ha recaudado el 26.81%.

5.2. Gastos

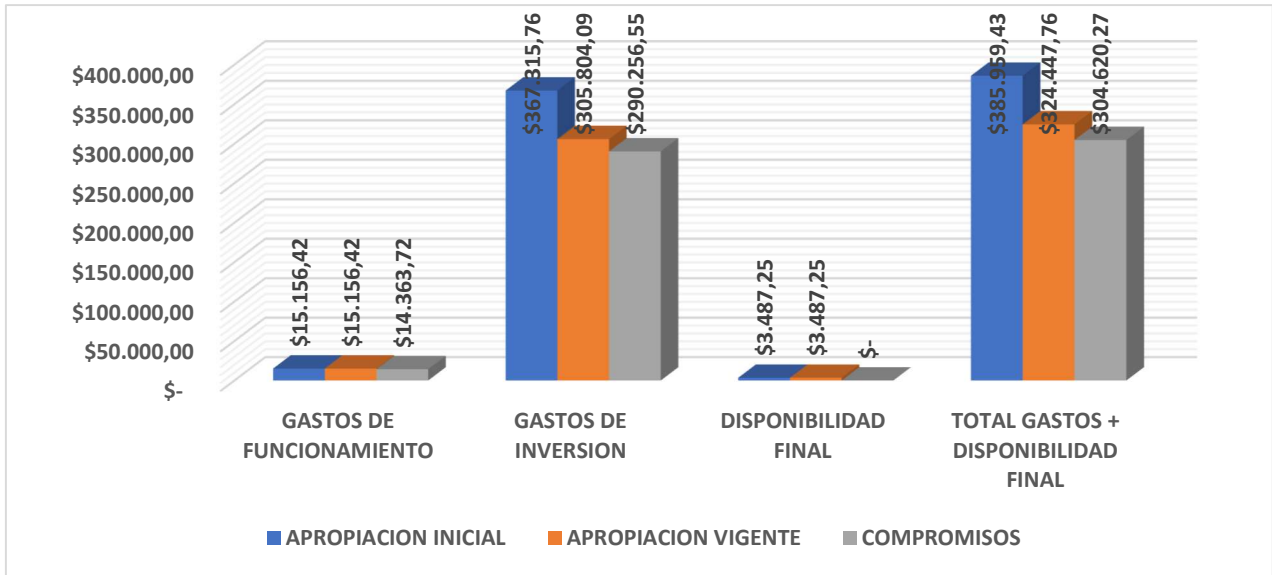
La ejecución de gastos de la vigencia en resumen se presenta en el siguiente cuadro y grafica así:

Gráfica 23. Resumen de gastos de la vigencia

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS DIC	%	PAGOS DIC	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 15.156,42	\$ 15.156,42	\$ 14.363,72	95%	\$ 14.299,67	94%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 8.005,02	\$ 8.202,23	\$ 7.907,16	96%	\$ 7.907,16	96%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.600,40	\$ 6.304,58	\$ 5.838,54	93%	\$ 5.774,49	92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 226,00	\$ 189,05	\$ 166,58	88%	\$ 166,58	88%
GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 325,00	\$ 460,57	\$ 451,45	98%	\$ 451,45	98%
GASTOS DE INVERSION	\$ 367.315,76	\$ 305.804,09	\$ 290.256,55	95%	\$ 264.360,73	86%
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 3.487,25	\$ 3.487,25	\$ -	0%	\$ -	0%
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 385.959,43	\$ 324.447,76	\$ 304.620,27	94%	\$ 278.660,41	86%

Nota: Cifras en millones de pesos

Gráfica 24. Apropiación inicial, vigente y compromisos a 31 de diciembre de gastos de funcionamiento e inversión.



Nota: Cifras en millones de pesos

5.2.1. Funcionamiento

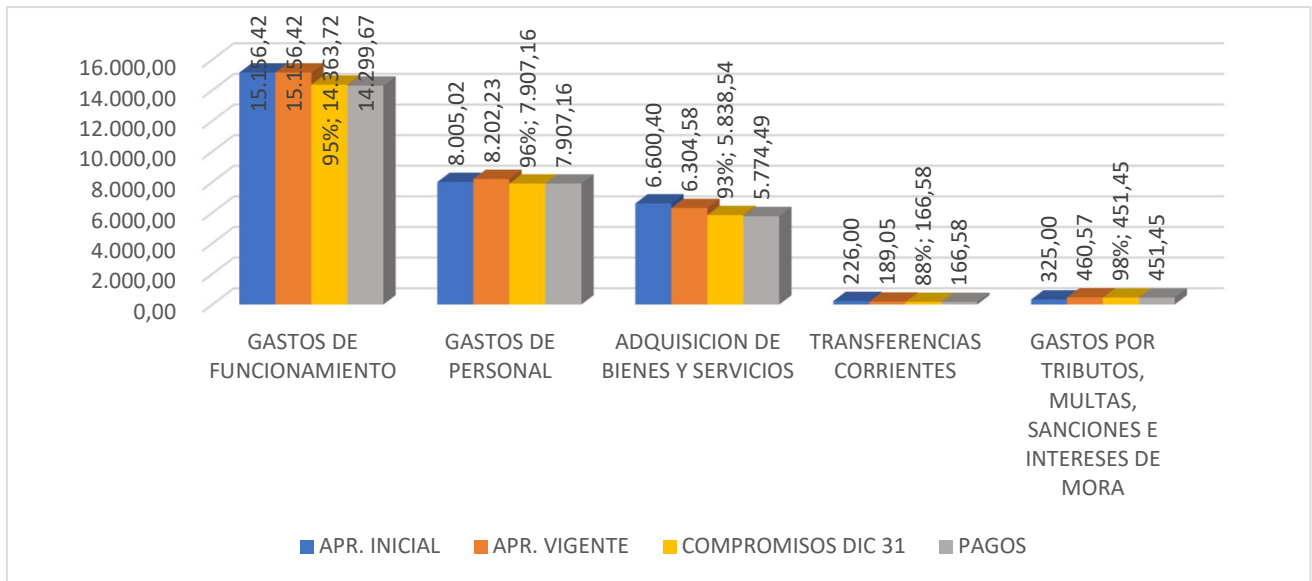
La apropiación total para gastos de funcionamiento aprobado para la vigencia es de \$15.156 millones, de los cuales se han comprometido el 95%, en el cuadro y grafica siguiente se presenta la ejecución.

Gráfica 25. Resumen de apropiación inicial, final, compromisos y pagos de los gastos de funcionamiento

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	% PART.	COMPROMISOS DIC 31	% Ejecución dic 31	PAGOS	% Ejecución dic 31
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.156,42	15.156,42	100%	14.363,72	95%	14.299,67	94%
GASTOS DE PERSONAL	8.005,02	8.202,23	54%	7.907,16	96%	7.907,16	96%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.600,40	6.304,58	42%	5.838,54	93%	5.774,49	92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226,00	189,05	1%	166,58	88%	166,58	88%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	325,00	460,57	3%	451,45	98%	451,45	98%

Nota: Cifras en millones de pesos

Gráfica 26. Apropriación inicial, final, compromisos y pagos de los gastos de funcionamiento.



Nota: Cifras en millones de pesos

A Diciembre 31 los gastos de personal se comprometieron en un 96%, la adquisición de bienes y servicios en 93%, las transferencias corrientes en 88% y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora en 98%. Se han comprometido en total en funcionamiento \$14.363,72 millones (95%) de los cuales se han pagado \$14.299,67 millones que equivalen al 94% del total de la apropiación vigente.

Los Gastos de Personal alcanzaron una apropiación vigente de \$8.202,23 millones, con compromisos por \$7.907,16 millones, correspondientes al 96% de ejecución, porcentaje que también se refleja en los pagos efectuados. Este comportamiento es coherente con lo esperado, considerando que en el último tramo de la vigencia se concentran obligaciones asociadas a nómina y prestaciones sociales del personal.

La Adquisición de Bienes y Servicios registró una apropiación vigente de \$6.304,58 millones, de los cuales se comprometieron \$5.838,54 millones, lo que equivale a una ejecución del 93%, mientras que los pagos alcanzaron el 92%. La ejecución de este rubro se ajusta a lo programado y responde al cumplimiento de contratos necesarios para el funcionamiento institucional, tales como servicios generales y arrendamientos.

Respecto a las Transferencias Corrientes, estas presentan una apropiación vigente de \$189,05 millones, con compromisos y pagos por \$166,58 millones, lo que representa una ejecución del 88%. La ejecución observada corresponde a transferencias asociadas principalmente a obligaciones derivadas de prestaciones sociales, ejecutadas conforme a la programación establecida.

Finalmente, los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora cuentan con una apropiación vigente de \$460,57 millones, de los cuales se comprometió y pagó \$451,45 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 98%, lo que refleja un cumplimiento casi total de las obligaciones previstas en este rubro.

5.2.2. Inversión

La apropiación de gastos de inversión aprobada inicialmente por el Concejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, fue de \$367.316 millones. El presupuesto de gastos de Inversión a 31 de diciembre de 2025 no se ha modificado, de los recursos apropiados se han comprometido \$290.256 millones equivalentes al 95%. Mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025, el gobierno nacional aplazó las partidas presupuestales, de las cuales han permanecido bloqueadas 66.726 millones de pesos, lo que incide en una menor ejecución presupuestal.

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución a diciembre 31 de 2025:

Tabla 10. Ejecución a diciembre 31 de los gastos de inversión por proyectos.

N.	PROYECTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	% PART.	COMPROMISOS	% Ejecución Dic 31	PAGOS	% Ejecución Dic 31
1	Recuperación de la navegación	277.527,07	265.188,89	87%	257.307,22	97%	232.636,37	88%
2	Actividad y desarrollo portuario	6.194,76	2.128,21	1%	1.782,75	84%	1.724,55	81%
3	Medio ambiente y recursos naturales renovables	26.856,13	13.215,68	4%	8.493,37	64%	7.857,38	59%

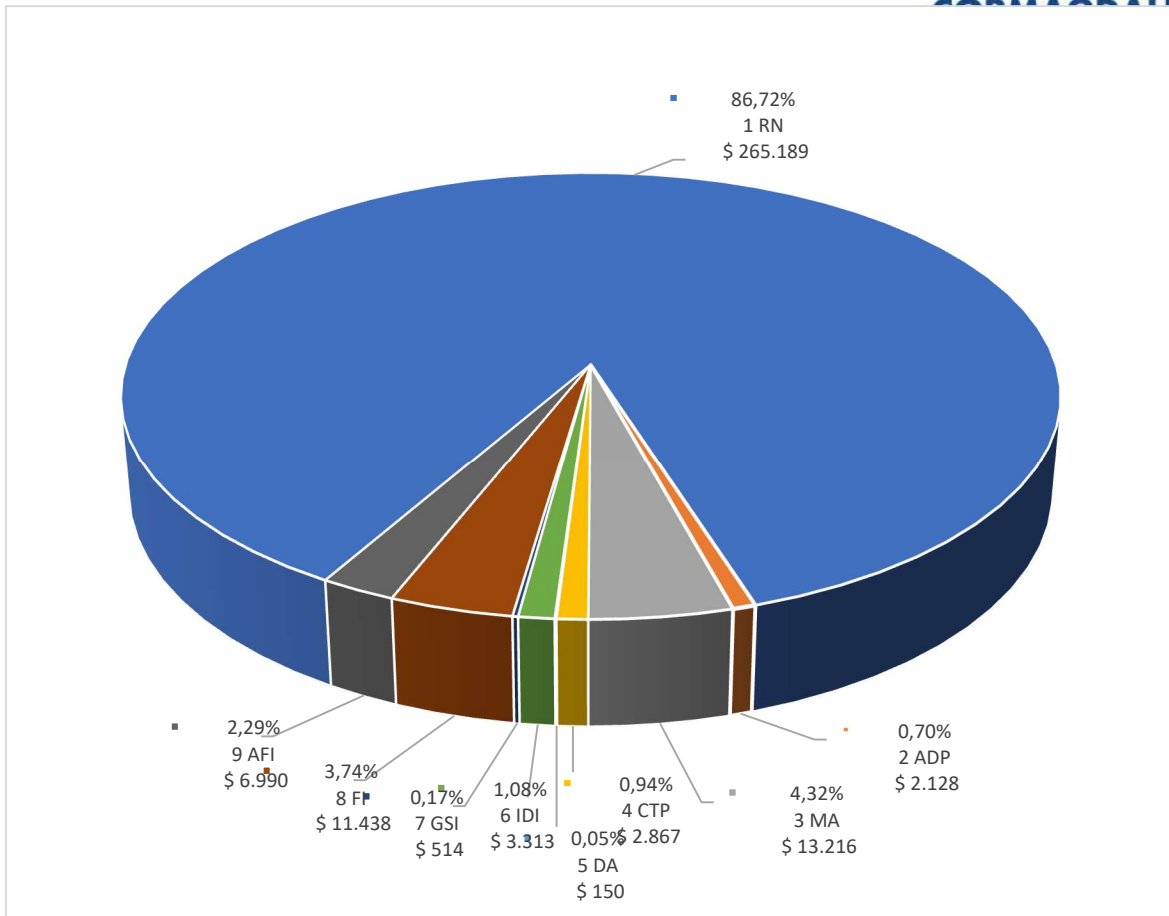


CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

4	Conservación de tierras, protección y prevención de efectos naturales	21.248,63	2.866,95	1%	2.250,67	79%	2.230,46	78%
5	Distribución y aprovechamiento de energía	74,90	149,79	0%	0,00	0%	0,00	0%
6	Investigación, desarrollo e innovación	5.960,86	3.313,46	1%	2.666,33	80%	2.666,33	80%
7	Gestión social institucional	3.344,50	513,88	0%	443,67	86%	440,40	86%
8	Fortalecimiento institucional	19.923,92	11.437,57	4%	10.323,67	90%	9.802,36	86%
9	Apoyo y fomento al desarrollo de amoblamiento urbano, paisajístico y de transporte de pasajeros en el río Magdalena	6.185,00	6.989,65	2%	6.988,89	100%	6.988,89	100%
TOTAL INVERSIÓN		367.315,76	305.804,09	100%	290.256,55	95%	264.346,73	86%

Nota: Cifras en millones de pesos

En la gráfica siguiente se aprecia la composición del presupuesto de gastos de inversión de CORMAGDALENA a diciembre 31 de 2025:



Donde,

RN, Recuperación de la navegación

ADP, Actividad y desarrollo portuario

MA, Medio ambiente y recursos naturales renovables

CTP, Conservación de tierras, protección y prevención de efectos naturales

DA, Distribución y aprovechamiento de energía

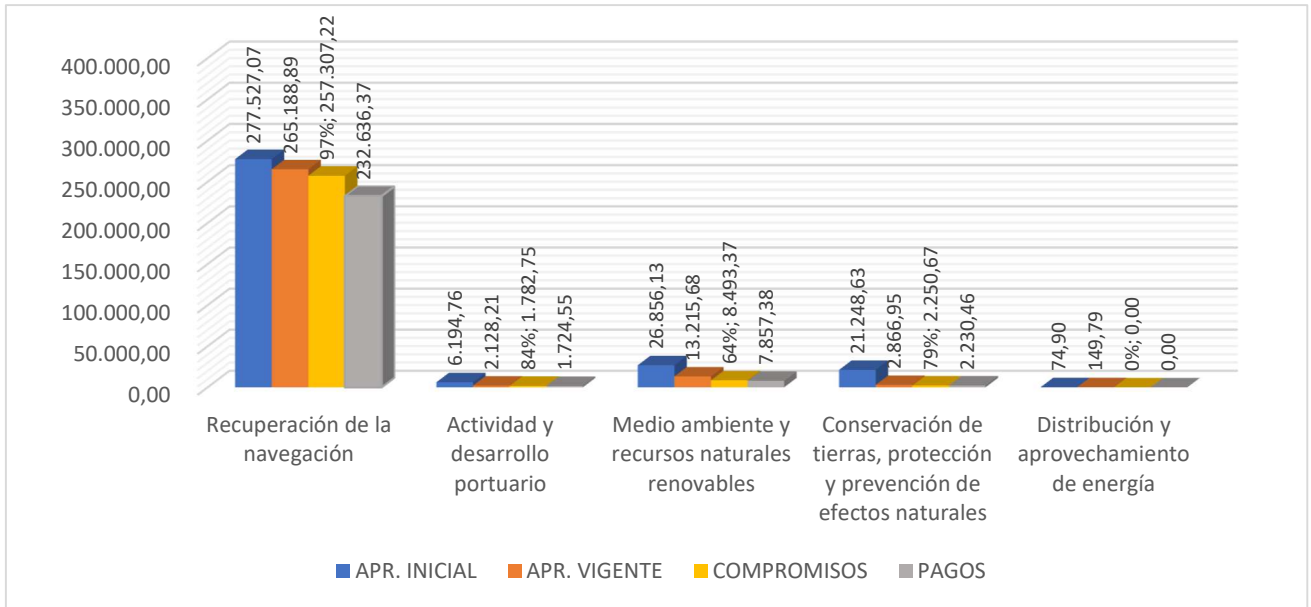
IDI, Investigación, desarrollo e innovación

GSI, Gestión social institucional

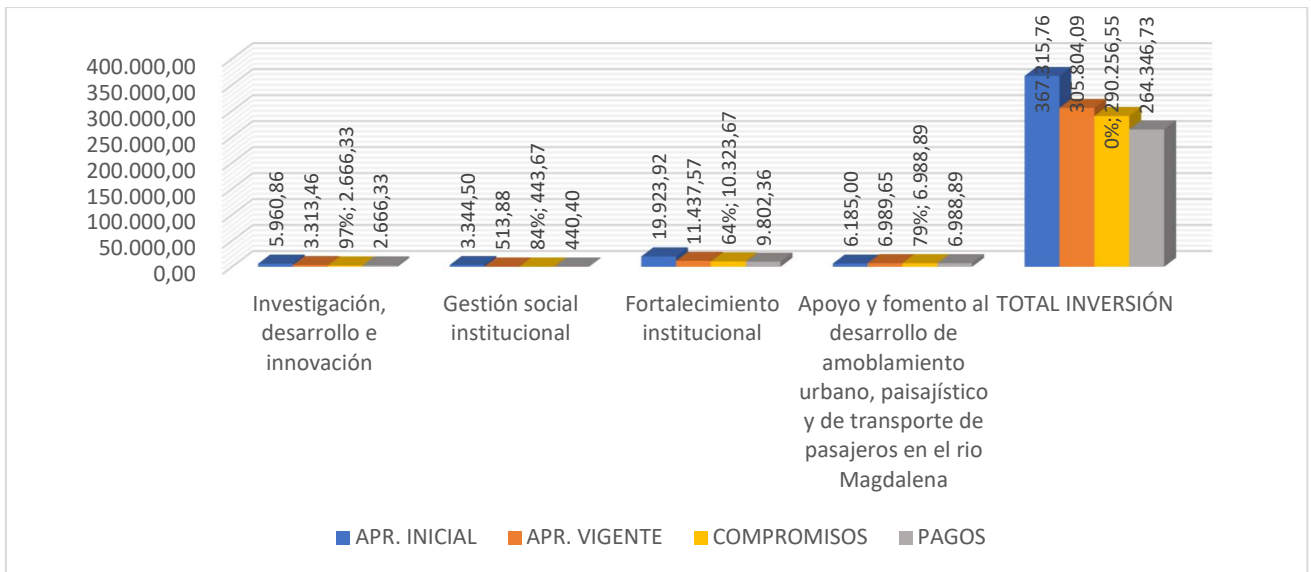
FI, Fortalecimiento institucional

AFI, Apoyo y fomento al desarrollo de amoblamiento urbano, paisajístico y de transporte de pasajeros en el río Magdalena

Gráfica 27. Apropriación inicial, vigente, compromisos y pagos de gastos de inversión por proyectos.



Gráfica 28. Apropriación inicial, vigente, compromisos y pagos de gastos de inversión por proyectos.



Nota: Cifras en millones de pesos

6. INSTANCIA DE DECISIÓN

Durante 2025 se logró estructurar y poner en marcha un Plan de Asistencia Técnica sin precedentes para los 129 municipios ribereños. En 2025, este esfuerzo se profundiza con el fin de fortalecer de manera sostenida las competencias administrativas y técnicas de las entidades territoriales, promover la articulación interinstitucional y garantizar que los proyectos se orienten hacia el desarrollo sostenible, la protección ambiental y el bienestar de las comunidades que dependen del sistema hídrico Magdalena–Dique.

El papel de Cormagdalena como Entidad Dinamizadora ha sido determinante para acercar la institucionalidad nacional a los territorios, facilitando procesos de capacitación, mesas técnicas, visitas directas, asistencia personalizada y mecanismos de seguimiento continuo. Este rol ha permitido superar barreras históricas asociadas a la baja capacidad institucional de muchos municipios, especialmente aquellos de categoría 6, contribuyendo a que sus iniciativas de inversión cumplan con los estándares técnicos y administrativos requeridos para su aprobación.

Asimismo, la coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los sectores nacionales y los representantes de los niveles departamental y municipal en la Instancia de Decisión ha fortalecido la gobernanza del proceso y la toma de decisiones conjuntas, asegurando que los recursos destinados a los municipios ribereños se asignen a proyectos pertinentes, viables y alineados con las prioridades regionales.

El presente informe recoge los avances obtenidos durante la vigencia 2025 en las dimensiones de capacitación, asistencia técnica personalizada, seguimiento y evaluación, así como en las funciones estratégicas asociadas a la Instancia de Decisión. Los resultados evidencian el compromiso de Cormagdalena —en su rol de Entidad Dinamizadora— con la mejora continua de la gestión pública territorial y con la promoción de proyectos que contribuyan al desarrollo equitativo, resiliente y sostenible de la región del Río Magdalena y el Canal del Dique.

6.1. Avances Instancia de Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique

El año 2025 constituye un periodo de consolidación para la Instancia de Decisión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique, así como para el Plan de Asistencia Técnica que lidera Cormagdalena en su calidad de Entidad Dinamizadora conforme a lo establecido en la Ley 2056 de 2020. Durante este año se avanzó significativamente en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y administrativas de los 129 municipios ribereños, promoviendo mejoras en la formulación, presentación y ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Estos progresos reflejan las orientaciones estratégicas impulsadas en el periodo de gobierno del Director Ejecutivo, quien ha promovido un enfoque territorial, participativo y articulado para dinamizar la gestión de los proyectos y mejorar el acceso de los municipios a los recursos del SGR.

1. Dimensión de Capacitación y Formación

En esta dimensión se consolidó la implementación del PLANAC como la herramienta central del proceso de formación y fortalecimiento institucional. Durante el 2025 no se realizaron Cumbres de Mandatarios del Río; sin embargo, se fortalecieron los procesos de capacitación mediante acompañamiento virtual y presencial. Se llevaron a cabo veinticinco mesas virtuales generales dirigidas a alcaldes, equipos técnicos y funcionarios municipales, en las cuales se socializaron los lineamientos del SGR, los requisitos sectoriales, las metodologías de formulación y los procedimientos administrativos para transferir iniciativas a la Entidad Dinamizadora. Este esfuerzo permitió que los municipios comprendieran con mayor profundidad los criterios técnicos exigidos por las entidades nacionales y mejoraran la calidad de los proyectos presentados.

Las capacitaciones grupales realizadas durante el año complementaron este proceso, fortaleciendo las capacidades de los funcionarios responsables de la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión. Las temáticas abordadas incluyeron formulación técnica, sostenibilidad ambiental, estructura financiera, normatividad sectorial y uso de plataformas del SGR. Este componente formativo ha sido esencial para mejorar el desempeño institucional, sobre todo en municipios con limitaciones técnicas y administrativas. Dimensión

2. Dimensión de Asistencia Técnica Personalizada

Durante el 2025 se fortaleció el acompañamiento directo a los municipios mediante mesas técnicas especializadas. En total se desarrollaron cincuenta y dos mesas técnicas presenciales y virtuales en las cuales se revisaron documentos, se resolvieron observaciones, se ajustaron estudios y se fortalecieron los argumentos técnicos y financieros de los proyectos en formulación. Asimismo, se realizaron veinte mesas adicionales en articulación con el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios sectoriales, lo que permitió resolver dudas específicas relacionadas con requisitos normativos, estructuras financieras y criterios de viabilidad sectorial.

Como resultado de este acompañamiento continuo, se consolidó un total de ochenta y dos proyectos en trámite durante el 2025. Esta cifra refleja directamente el impacto del fortalecimiento territorial derivado del PLANAC, del acompañamiento sostenido de la Entidad Dinamizadora y de la mayor articulación con entidades nacionales. El incremento del número de proyectos en trámite evidencia el avance institucional de los municipios ribereños y la capacidad adquirida para estructurar proyectos más competitivos, coherentes y acordes con los lineamientos del SGR. Certificación y Ajuste de Proyectos.

3. Dimensión de Seguimiento y Evaluación

En el marco de esta dimensión se destacan los avances logrados en relación con la apertura del Bienio 2025–2026 del Sistema General de Regalías. En este periodo se logró la asignación del setenta y cinco por ciento de los recursos del bienio destinados a los municipios ribereños, así como la aprobación de seis proyectos de inversión en los sectores de ambiente, transporte y vivienda, ciudad y territorio. Además, se aprobó un ajuste correspondiente a un proyecto de este último sector. Estas aprobaciones reflejan la efectividad del acompañamiento técnico de Cormagdalena y el funcionamiento de la Instancia de Decisión bajo el liderazgo del Director Ejecutivo.

En cuanto al seguimiento a la ejecución de los proyectos, se continuó utilizando la plataforma GESPROY 3.0. Durante el trimestre evaluado en 2025 el índice alcanzó los 57,9 puntos, calificación definida por el Departamento Nacional de Planeación como “Adecuado”. Aunque este puntaje evidencia una gestión aceptable, también refleja la existencia de importantes desafíos para mejorar la calidad del reporte de información, asegurar la consistencia técnica y financiera de los datos registrados y reducir la cantidad de alertas generadas por inconsistencias. La Entidad Dinamizadora ha priorizado para los próximos periodos una estrategia de acompañamiento más intensiva que permita elevar este indicador hacia niveles sobresalientes, reconociendo su importancia para la transparencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.

4. Distribución Estratégica de la Inversión del SGR 2023–2025

La distribución estratégica de la inversión correspondiente al periodo 2023–2025, representada en las gráficas institucionales presentadas en este capítulo, permite evidenciar la orientación definida durante el periodo de gobierno del Director Ejecutivo de Cormagdalena. Durante este periodo la Instancia de Decisión aprobó una inversión cercana a los trescientos mil millones de pesos, beneficiando a 3.931.546 personas en los 129 municipios ribereños. La gráfica poblacional muestra que el sector ambiente concentra el mayor número de beneficiarios, superando los tres millones y medio de personas, seguido por transporte con cerca de ciento ochenta y cinco mil beneficiarios y el sector vivienda con 4.710 beneficiarios. La gráfica de distribución porcentual, por su parte, indica que el cuarenta y siete por ciento de la inversión se dirigió al sector ambiente, el cuarenta y uno por ciento al sector transporte y el doce por ciento al sector vivienda, ciudad y territorio. Esta distribución responde a los lineamientos estratégicos establecidos durante la administración del Director Ejecutivo, quien ha priorizado la recuperación ambiental del río, la mejora de la conectividad regional y el ordenamiento territorial sostenible.

Los avances obtenidos durante el año 2025 evidencian un fortalecimiento institucional significativo en los municipios ribereños, así como un funcionamiento efectivo de la Instancia de Decisión y una mejora progresiva en la gestión de proyectos. El incremento de proyectos en trámite, la distribución estratégica de recursos, los procesos de capacitación y acompañamiento y los avances en seguimiento y evaluación reflejan el impacto positivo del rol de Cormagdalena como Entidad Dinamizadora y la orientación estratégica del periodo de gobierno del Director Ejecutivo. Estos logros consolidan la base para continuar impulsando un desarrollo sostenible, articulado y equitativo para los territorios del Río Grande de la Magdalena y el Canal del Dique.

6.2. Conformación de la Instancia de Decisión

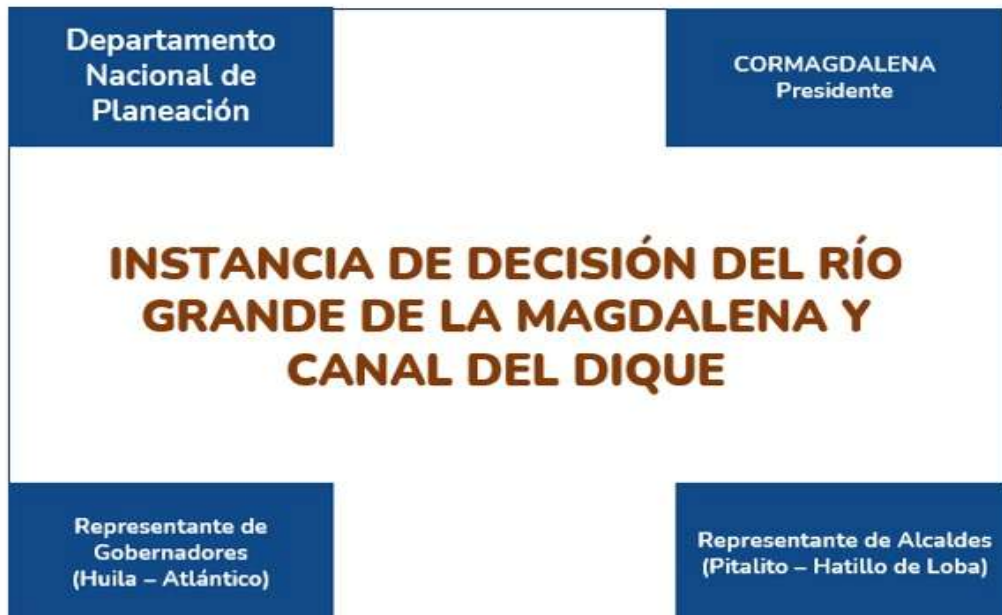
La ley 2056 en su numeral 6 del artículo 22 establece que se asignarán recursos para el financiamiento de proyectos de inversión a los municipios ribereños “0.5% para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, recursos que serán canalizados por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.

Los proyectos para financiar con cargo a esta asignación serán definidos por Cormagdalena en conjunto con dos (2) representantes de los gobernadores que tengan jurisdicción sobre el Río Grande de La Magdalena y Canal del Dique y dos (2) alcaldes que integran la jurisdicción de la Corporación, y el Director Nacional de Planeación o su delegado, por lo que los vértices en

representación deberán notificar a la entidad dinamizadora de los designados en los niveles departamental y municipal para el bienio 2025-2026.

El Gobernador y alcalde serán elegidos, entre ellos, para periodos bienales y por mayoría, de acuerdo con el mecanismo que para el efecto determinen. En todo caso cada nivel de gobierno deberá unificar su criterio con respecto a la definición de proyectos.”

Actualmente la Instancia de Decisión está compuesta de la siguiente manera:



- Presidencia de la Instancia de Decisión

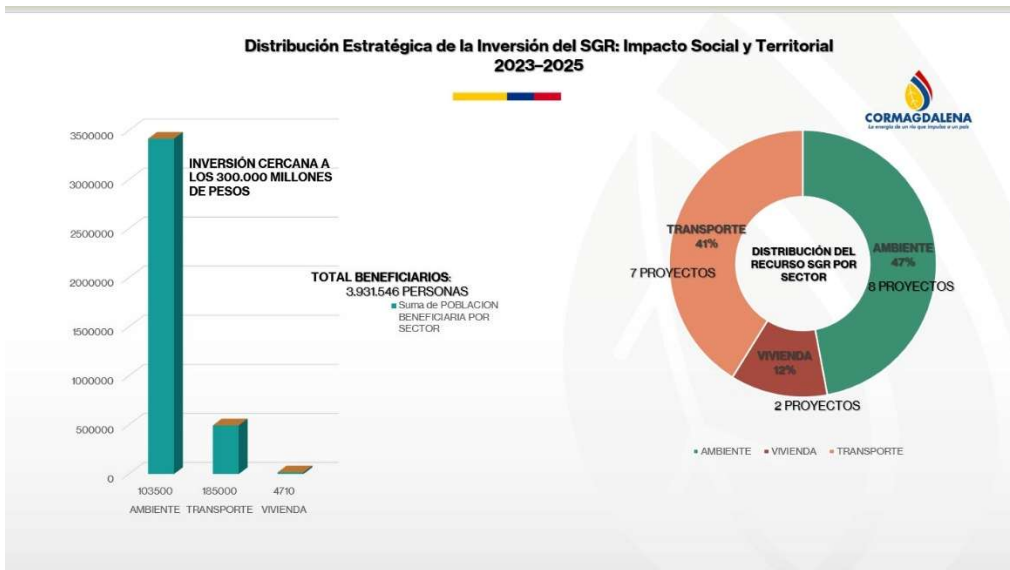
El presidente de la Instancia es el Director de Cormagdalena fue elegido en la sesión del 01 de abril de 2025 por un periodo de un año el cual culmina el 31 de marzo de 2026. Para esa fecha se tendrá que realizar una sesión para elegir al nuevo presidente. El periodo de la presidencia será anual según lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 1.2.11.1.1 del Decreto 1142 del 2021.

- Entidad Dinamizadora

La entidad dinamizadora de la Instancia de Decisión se encuentra en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación según lo establecido en el artículo 1. 2.11.1.3 del Decreto 1142 del 2021 y el Acuerdo 001 Reglamento Interno de la Instancia.

- Beneficiarios

A continuación se presenta la distribución de la inversión de los proyectos aprobados por la Instancia de Decisión, durante el periodo de 2023 a 2025, así:



Fuente: Cormagdalena

Estas aprobaciones se han dado durante las siguientes sesiones de la 11 a la 29 de la Instancia de Decisión y el detalle de las actas y los Acuerdos de aprobación puede ser consultado en la página web de Cormagdalena en el módulo de la Instancia.

A continuación, se relacionan los proyectos aprobados por la Instancia de Decisión en la Vigencia 2025, así:

BPIN	PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EJECUTOR	VALOR SOLICITADO SGR	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
20242401060019	Construcción de obras para el control y mitigación de la erosión y del nivel de inundación del margen izquierdo del río Magdalena fase II entre la Plaza de Bolívar y la Carretera A en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar	Bolívar	Magangué	Gobernación De Bolívar	\$15.993.713.519	\$15.993.713.519
20242401060020	Construcción – Construcción de obras para control de inundación en el municipio de Santa Ana, departamento del Magdalena	Magdalena	Santa Ana	Servicios Integrales Del Estado	\$29.760.475.909	\$29.760.475.909
20242401060032	Recuperación y conservación de la Ciénaga de Zambrano en el municipio de Zambrano en el departamento de Bolívar	Bolívar	Zambrano	Cormagdalena	\$12.726.434.519	\$12.726.434.519
20252401060005	Fortalecimiento integral de la gestión ambiental sostenible y aprovechamiento responsable de los recursos naturales para la protección y conservación de la cuenca del río Magdalena	Cormagdalena	Varios	Cormagdalena	\$6.625.905.639	\$8.033.219.935
20242401060027	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de El Pital, Huila	Huila	Pital	Aguas Del Huila S.A. E.S.P.	\$11.345.260.228	\$11.345.260.228

La inversión total solicitada al Sistema General de Regalías (SGR) para los proyectos aprobados asciende a \$76.451.789.814, recursos destinados a financiar obras de mitigación de inundaciones, conservación ambiental, recuperación de ecosistemas estratégicos y mejoras en saneamiento básico.

- Trámite de los proyectos recibidos.

Con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación y diferentes sectores se han revisado los proyectos de inversión y se han realizado mesas técnicas para brindar asesoramiento a las entidades territoriales y puedan acceder a los recursos logrando completar los requisitos de los proyectos y puedan ser llevados a la Instancia de Decisión a consideración.

- Proyectos en trámite 2025

Actualmente y con corte a 31 de diciembre de la presente anualidad se encuentran en trámite 82 proyectos, en revisión por la entidad dinamizadora lo que representa proceso complejo que enfrenta múltiples retos y desafíos técnicos, administrativos y de coordinación interinstitucional. Cada proyecto debe cumplir con rigurosos requisitos de viabilidad y alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible y territorial establecidos por Cormagdalena y los lineamientos de la Ley 2056 de 2020. Uno de los principales desafíos en este proceso es asegurar que los proyectos cuenten con una fundamentación técnica sólida, lo cual exige que cada municipio presente estudios detallados y análisis de impacto que respalden la pertinencia y efectividad de las intervenciones propuestas. Esta exigencia se convierte en un reto aún mayor debido a que la mayoría de los municipios involucrados

son de categoría 6, lo que implica bajas capacidades administrativas y técnicas. Esta condición añade complejidad al proceso y demanda un acompañamiento cercano por parte de la entidad dinamizadora para garantizar que los proyectos cumplan con los estándares requeridos.

En este sentido, otro desafío importante es la elaboración y coordinación de las fichas técnicas de cada proyecto. Para garantizar que estas fichas cumplan con los criterios de calidad y pertinencia, es esencial coordinar de manera eficaz con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los distintos ministerios involucrados. Esta coordinación es fundamental para ajustar los proyectos a las políticas sectoriales y asegurar que se alineen con las normativas ambientales y sociales establecidas. Sin embargo, esta etapa del proceso puede extenderse debido a la necesidad de ajustes técnicos y revisiones constantes por parte de los entes nacionales, lo que requiere una comunicación fluida y un esfuerzo de colaboración continua entre todos los actores involucrados.

Además, el proceso de viabilidad de estos proyectos debe asegurar su coherencia con los planes de desarrollo regional y las políticas de sostenibilidad, lo que implica que cada municipio considere los impactos ecológicos y sociales de sus proyectos, así como las medidas de mitigación necesarias. Sin embargo, muchos proyectos requieren ajustes y revisiones adicionales para cumplir con estas normativas, lo cual puede prolongar el proceso de aprobación y demandar recursos adicionales por parte de los equipos técnicos locales.

Para superar estos obstáculos y fortalecer la relación entre Cormagdalena y los municipios ribereños, el Director de la entidad ha propuesto una serie de medidas que permitan un acercamiento más directo y efectivo con las autoridades locales. Entre estas iniciativas se encuentra la realización de visitas periódicas a los municipios, en las que se brinda orientación técnica específica a cada proyecto en sus etapas de formulación y viabilidad. Adicionalmente, el Director ha impulsado la creación de espacios de diálogo y mesas técnicas regionales, donde se discuten los avances y desafíos de los proyectos en curso. Estas propuestas tienen como objetivo reducir las barreras de comunicación y ofrecer un acompañamiento más cercano a los municipios, asegurando que las autoridades locales se sientan apoyadas en el proceso de tramitación y puedan superar con mayor eficacia los obstáculos técnicos y administrativos que enfrentan en el desarrollo de sus proyectos.

Asimismo, gestionar los tiempos y coordinar a todos los actores en las diversas instancias técnicas y administrativas representa un reto significativo. La falta de comunicación constante puede derivar en malentendidos o en la necesidad de subsanar información incompleta, lo que afecta los plazos de implementación de las obras. Para mitigar estos riesgos, la entidad dinamizadora ha implementado mecanismos de seguimiento continuo y mesas de trabajo personalizadas, donde se brinda asesoría técnica a los municipios para ajustar y perfeccionar sus propuestas, facilitando la aprobación de proyectos que cumplan con los criterios de calidad y viabilidad necesarios.